

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
1	180370522000001	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022	04/01/2022	El día 10 de enero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT donde se comunicó que las Leyes y reglamentos se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, competencia de la Secretaría General de Gobierno ingresando al siguiente link podrá consultar la información disponible: http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/PE%2021%20(01)%20Estado%201-3.pdf http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/LI%20231221%20(03)%20Estado.pdf Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	Sergio González	Persona Física	Masculino	Informacion total
2	180370522000002	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. El proyecto de presupuesto de egresos 2022 que este Poder Ejecutivo entregó al Poder Legislativo local para su aprobación, incluyendo el apartado y anexos referentes al presupuesto del Poder Judicial. 2. El monto del presupuesto de egresos 2022 para el Poder Judicial, previsto en el proyecto de presupuesto entregado al Poder Legislativo. 3. El proyecto de presupuesto de egresos 2021 que este Poder Ejecutivo entregó al Poder Legislativo local para su aprobación, incluyendo el apartado y anexos referentes al presupuesto del Poder Judicial. 4. El monto del presupuesto de egresos 2021 para el Poder Judicial, previsto en el proyecto de presupuesto entregado al Poder Legislativo	04/01/2022	El día 10 de enero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT donde se comunicó que las Leyes y reglamentos se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, competencia de la Secretaría General de Gobierno se encuentra publicado el Presupuesto de Egresos 2022 donde podrá consultar la información que solicita ingresando al siguiente link: http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/PE%2021%20(01)%20Estado%201-3.pdf Asimismo ingresando a la pagina oficial del Gobierno del Estado en el apartado Transparencia Fiscal sito en https://www.nayarit.gob.mx , dentro del bloque Marco Programatico Presupuestal podrá consultar lo correspondiente al Presupuesto de Egresos 2021, específicamente en: https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/des/3_marco_programatico_presupuestal/presupuesto_egresos/2021/PE_tomol.pdf Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	ptj.maso@gmail.com	No Disponible	No Disponible	Informacion total
3	UTSAF/01/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Póliza de pago por expropiación a las tierras y bienes distintos a la tierra del canal centenario en la comunidad indígena vado de San Pedro municipio de Ruiz Nayarit	12/01/2022	El día 22 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se remito en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Tesorería mediante oficio no.SAF/SE/DGT /028/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	28	Copia Simple	Luis Fernando Alcantar Rentería	Persona Física	Masculino	Informacion total
4	180370522000003	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se solicita se indique si están registrados o estuvieron registrados los automóviles con los números de identificación vehicular siguiente: • 8AGXM68R14R140444 (Chevrolet, Corsa, 2004); • JM1BM1U3XE1162081 (MAZDA, MAZDA 3, 2014); y • JE4LD2135GZ016048 (Mitsubishi, Outlander, 2016). En caso afirmativo, se requiere se proporcione: 1. Número de placa de circulación. 2. Fecha de alta vehicular. 3. En su caso, fecha de baja del vehiculo indicando en el motivo de ésta (venta, pérdida, robo, siniestro, desuso, destrucción total vehiculo; etc.). El periodo de búsqueda de la información se requiere a partir del año 2010 a la fecha de la presentación de la solicitud. Finalmente, en caso de tener competencia para la atención de la solicitud de acceso a la información, solicito se direcciona al órgano, institución, secretaria o área administrativa competente; en caso de existir alguna imposibilidad jurídica para ello, se indique el nombre de ésta.	12/01/2022	El día 09 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la información que solicita se encuentra clasificada como reservada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	infomex.consultas@yahoo.com	No Disponible	No Disponible	Negada por clasificacion
5	UTSAF/02/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Solicito identifique la existencia del pago descrito en los antecedentes, y una vez identificado, se informe el monto y fecha de pago, según se describe en la solicitud	12/01/2022	El día 09 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se remito en anexo la respuesta proporcionada Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/186/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	Jaime Alejandro Avila Gonzales	Persona Física	Masculino	Informacion total
6	UTSAF/03/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Solicito identifique la existencia del pago descrito en los antecedentes, y una vez identificado, se informe el monto y fecha de pago, según se describe en la solicitud	12/01/2022	El día 04 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se remito en anexo la respuesta proporcionada Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/186/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Consortio Inmobiliario Milenium de Occidente S.A de C.V.	Persona Moral	No Disponible	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
7	180370522000004	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. De los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2000 hasta el actual, solicitado de cada una de las personas (contribuyentes) a las que se les hubiera cancelado condonado algún crédito fiscal, lo siguiente: 1.1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; 1.2. Clave de registro federal (RFC); 1.3. Tipo de operación realizada, si fue condonación o cancelación; 1.4. Año en el cual se generó el crédito fiscal condonado o cancelado; 1.5. Ejercicio fiscal durante el cual se condono o cancelo el crédito fiscal; 1.6. Autoridad emisora del crédito fiscal condonado o cancelado; 1.7. LOS NÚMEROS O EL NÚMERO interno DEL CRÉDITO FISCAL condonado o cancelado; 1.8. El tipo de contribución condonada o cancelada; 1.9. MONTO o cantidad EN DINERO (moneda nacional) del crédito fiscal condonado o cancelado; 1.10. Sumatoria anual, por ejercicio fiscal, de los montos o cantidades en dinero condonados o cancelados	12/01/2022	El día 09 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se comunico que la información disponible con que se cuenta la podrá consultar ingresando al Portal Oficial de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, específicamente en la liga: https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=641 , donde encontrará en el artículo 35, Secretaría de Administración y Finanzas, la información estadística sobre las exenciones previstas: la cancelación o condonación de créditos fiscales correspondientes a los años 2020 y 2021. Asimismo en Portal de Transparencia Fiscal dentro del bloque Costos Operativos específicamente en la liga: https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/costos_operativos.asp , Encontrará el listado de contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal correspondiente a los años 2016 a 2020. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	Vladimir Chupriyan	Persona Física	Masculino	Informacion total
8	180370522000005	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información sobre la adquisición de productos de limpieza, ya sea por medio de licitación, adjudicación directa, invitación restringida, etc a partir de 2019 a 2021 siendo la información solicitada productos adquiridos, empresa adjudicada.	17/01/2022	El día 15 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remito en anexo la respuesta proporcionada Dirección General de Administración mediante oficio DAYDP/216/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	24	Medios Electronicos	Jorge Barberi	Persona Física	Masculino	Informacion total
9	180370522000006	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Por medio de la presente, solicito lo siguiente: 1.El monto de los adeudos que tiene vigentes y vencidos esta H. Entidad con contratistas y proveedores desde el 1 de enero de 2019 a la fecha. 2.De igual forma, solicito el listado de los nombres de las personas físicas y morales contratistas y proveedores a las cuales esta H. Entidad les adeuda desde el 1 de enero de 2019 a la fecha y el respectivo adeudo que tiene con cada una de ellas.	18/01/2022	El día 15 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remito en anexo la respuesta proporcionada Dirección de Egresos mediante oficio 267/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Jorge Ramirez	Persona Física	Masculino	Informacion total
10	UTSAF/04/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se sirva a informar si el C. Guadalupe Garza Pruneda, cuenta con algún vehículo de su propiedad y en caso de ser afirmativo se abstenga de hacer algún tipo de movimiento traslativo de dominio. Lo anterior por ser necesario en juicio diverso llevado ante el Juzgado Segundo Mixto de Santiago Ixcuintla Nayarit.	19/01/2022	El día 11 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se remito en anexo la respuesta proporcionada Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/191/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	21	Medios Electronicos	Rebeca Silva Guerra	Persona Física	Femenino	Informacion total
11	180370522000007	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	¿Cuáles fueron las obras publicas que se realizaron durante el gobierno pasado? y ¿cuál fue el costo de cada una?. Si es posible, solicito una lista	20/01/2022	El día 28 de enero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Infraestructura para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Nicole Cortes Gamboa	Persona Física	Femenino	Orientada
12	180370522000008	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	¿cuál es el presupuesto del 2022 para otorgar contratos en la Secretaría de Administración y Finanzas? ¿cuál es el salario base del 2022 en un contrato en la Secretaría de Administración y Finanzas? ¿cuál es el horario para un trabajador de contrato 2022 en la Secretaría de Administración y Finanzas? ¿cómo conseguir un contrato en Secretaría de Administración y Finanzas?	20/01/2022	El día 04 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexo la respuesta proporcionada por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales mediante oficio no. SAF/SE/DPEP/009/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	30	Medios Electronicos	Jorge Mendes	Persona Física	Masculino	Informacion total
13	180370522000009	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	¿Cuál es el presupuesto para este año que tienen asignado en el área de la salud en el estado de Nayarit? ¿Cuáles son los programas asignados en donde se asignaría?	20/01/2022	El día 04 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se remito en anexo la respuesta proporcionada Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. DGCP/80/22. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos	Luis Angel	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
14	180370522000010	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito la cantidad total que ha sido recaudada de 2018 a la fecha, indicando porque conceptos y a que se han destinado dichos recursos, requiero la documentación comprobatoria.	21/01/2022	El día 04 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remitieron en anexo las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Ingresos mediante oficio No. DGI/188/2022 y la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. SAF/SE/DGCP/105/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Medios Electronicos	Juan Romero Ramos	Persona Física	Masculino	Informacion total
15	180370522000011	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Me refiero a Ernesto Navarro González Si la persona señalada se le otorgó o recibe una pensión o jubilación del Gobierno del Estado de Nayarit. Fecha en que inició el trámite de pensión o jubilación, cuando concluyó, cantidades de dinero que se le han pagado cada mes de su aprobación o otorgamiento hasta la fecha. Copia del expediente que se integró con motivo de la solicitud de la persona aludida al fondo de pensiones hasta su culminación. Copia del dictamen o resolución en la que determina o aprueba su pensión o jubilación.	21/01/2022	El día 18 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio FP/253/2022 da respuesta a lo solicitado, informando que la información esta disponible previo pago de derechos. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Anti Corrupción Nayarit	Persona Moral	No Disponible	Informacion total
16	180370522000012	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Hola, quiero solicitar los nombres y el cargo que ocupaban en la presidencia de Tepic del periodo de 2017 a 2021, también cuál es el monto de recaudación anual de todos los impuestos del gobierno de Antonio Echeverría y Roberto Sandoval. y por último cuanto costo la feria navideña y todo el material navideño del año 2021 del municipio de Santiago Ixcuintla	21/01/2022	El día 11 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la información que solicita respecto a quiero solicitar los nombres y el cargo que ocupaban en la presidencia de Tepic del periodo de 2017 a 2021 y por último cuanto costo la feria navideña y todo el material navideño del año 2021 del municipio de Santiago Ixcuintla no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que en base a lo que establece el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le recomienda dirigir su Solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT a los municipios competentes Tepic y Santiago Ixcuintla, para su debida atención. Respecto a cuál es el monto de recaudación anual de todos los impuestos del gobierno de Antonio Echeverría y Roberto Sandoval, me permito remitir en anexo la información proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/187/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Luiska11718@gmail.com	No Disponible	No Disponible	Informacion total
17	180370522000013	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	¿Existe algún proyecto de modificación al Parque La Loma durante el año 2014? ¿Hay alguna investigación o información disponible que justifique el dinero donado por parte del consorcio hotelero Mayan Palace para la modificación del Parque La Loma anunciado en febrero del 2014?.	21/01/2022	El día 28 de enero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Infraestructura y/o Secretaría de Desarrollo Sustentable para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos	Maria Celeste Tapia Galeana	Persona Física	Femenino	Orientada
18	180370522000014	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Quiero saber la información de que le hacen al dinero recaudado de todas las multas del estado y cuanto se recauda.	21/01/2022	El día 21 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remitieron en anexo las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/196/2022 así como la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. SAF/SE/DGCP/106/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Ramon Fernando González Cambero	Persona Física	Masculino	Informacion total
19	180370522000015	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito copias simple y certificadas del y/o los contratos y/o convenios o cualquier instrumento jurídico celebrado entre el Gobierno del Estado de Nayarit (o cualquiera de sus dependencias de la administración pública centralizada) y la empresa denominada MAVI DE OCCIDENTE S.A DE C.V., o sus similares MAVI. Requero copia simple en formato electrónico, misma que se pueden remitir por este medio antes de poner a disposición las certificadas.	22/01/2022	El día 21 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexó oficio No.DGA/144/2022 suscrito por la Dirección General de Administración, que una vez revisados de manera exhaustiva los archivos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, no existen contratos, convenios y/o pedidos celebrados con la empresa señalada en la solicitud de información, por lo que se confirmó la inexistencia de la información solicitada por el Comité de Transparencia. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	R Leos	No Disponible	No Disponible	Inexistencia de informacion
20	180370522000016	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Relación de permisos, anuencias, autorizaciones, constancias para iniciar operaciones que impliquen la venta de alcohol, otorgadas en los años 2020 y 2021. Solicito copia de cada expediente iniciado con motivo de lo anterior, mismas que deberán reproducirse digitalmente para acompañarlas a la respuesta que se emita a mi solicitud.	22/01/2022	El día 15 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la información que solicita se encuentra clasificada como reservada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Medios Electronicos	Anti Corrupción Nayarit	Persona Moral	No Disponible	Negada por clasificacion

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
21	180370522000017	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1.- Yo, el Sr. Jorge Arturo Medrano Bonilla, solicito copias certificadas de las nóminas percibidas a mi nombre del periodo comprendido del 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2015. 2. De igual manera, solicito copias certificadas del reporte histórico de percepciones de la primera quincena del ejercicio 2012 a la última quincena del ejercicio 2015. 3. Solicito dicho reporte desglosado por percepciones y deducciones brutas y netas, gracias. Favor de dar trámite, y a la hora de recoger la respuesta exhibiré mi identificación oficial para acreditar mi personalidad y recogeré la información solicitada.	24/01/2022	El día 15 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal mediante oficio DAyDP/136/2022 y la Dirección General de Tesorería Of. SAF/SE/DGT/020/2022 da respuesta a lo solicitado, informando que la información esta disponible previo pago de derechos. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Copia Certificada	Arturo Medrano Bonilla	Persona Física	Masculino	Información total
22	180370522000018	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito la siguiente información en medio electrónico separada por campos. Padrón de vehículos particulares registrados en el estado de Nayarit desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, que contenga número de serie, número de placa con fecha de expedición de la misma. En su caso y de estar clasificado como reservado alguno de los datos solicitados favor de omitirlo y entregar los datos públicos.	24/01/2022	El día 11 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remitió en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/198/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Medios Electronicos	José Flores Alarcón	Persona Física	Masculino	Información total
23	180370522000019	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito la siguiente información en medio electrónico separada por campos. Padrón de vehículos de transporte público (taxis) registrados en el estado de Nayarit desde el 1 de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, que contengan número de serie, número de placa con fecha de expedición. En su caso y de estar clasificado como reservado alguno de los datos solicitados favor de omitirlo y entregar los datos públicos.	24/01/2022	El día 11 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se remitió en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/197/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Medios Electronicos	José Flores Alarcón	Persona Física	Masculino	Información total
24	180370522000020	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Monto total de apoyos, subsidios, recursos y/o beneficios que se le hayan otorgado a la o las asociaciones de charros del estado de Nayarit, durante el cuatrienio del ex gobernador Antonio Echevarría García (2017-2021)	25/01/2022	El día 09 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT al Despacho del Ejecutivo para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Medios Electronicos	Maria Nuñez	Persona Física	Femenino	Orientada
25	180370522000021	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Que recurso generaron los atp que estan cumpliendo ya su funcion y con anterioridad generaron interinos hasta diciembre 2021? 2.- a partir de septiembre del 2021 a la fecha, cuantas vacaciones se han generado en el departamento de telesecundaria con funcion de docente? 3.- cual es el otivopor el cual el departamento de educacion telesecundaria no a generado plazas con vacancias definitivas?	25/01/2022	El día 01 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Educación para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Amalia Martínez Rodríguez	Persona Física	Femenino	Orientada
26	180370522000022	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Con fundamento en el artículo 6to constitucional, solicitamos lo siguiente: 1. Responda si se ha firmado o no el Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad Autónoma de Nayarit para enfrentar el déficit presupuestal de la UAN para el cierre del ejercicio fiscal 2021. 2. Conforme el párrafo anterior, en caso de estar firmado, solicitamos copia en versión digital del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad Autónoma de Nayarit para enfrentar el déficit presupuestal de la UAN para el cierre del ejercicio fiscal 2021, que contenga las firmas de las partes 3. Conforme el primer párrafo, en caso de no estar firmado igualmente solicitamos copia en versión digital del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinarios No Regularizables que celebran el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad Autónoma de Nayarit para enfrentar el déficit presupuestal de la UAN para el cierre del ejercicio fiscal 2021. 4. Solicitamos copia en versión digital del escrito del Emplazamiento a Huelga presentado por el Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el mes de diciembre del año 2021, con el acuse de recibido de dicha Junta Local.	25/01/2022	El día 01 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría General de Gobierno para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Alternativa.sindical.uan@gmail.com	No Disponible	No Disponible	Orientada

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
27	180370522000023	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>1. Copia certificada del contrato celebrado en el mes de diciembre de 2021 entre la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través de su Dirección de Administración y la empresa denominada Grupo EMEQR, S.A. de C.V., para la contratación de bienes correspondientes a las partidas 27105.- Productos de animales industrializables, adquiridos como vestuarios y uniformes; 27106.- Productos textiles adquiridos como vestuarios y uniformes; 27203.- Material de mantenimiento para seguridad y protección personal y 27205.- Productos de papel y de hule para seguridad y protección personal, bienes requeridos y solicitados por los Servicios de Salud de Nayarit, con cargo a recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA 33) 2021 y Aportación Solidaria Estatal 2021.</p> <p>2. Copia certificada del dictamen y/o documento que acredite la adjudicación directa, correspondiente al contrato que se solicita en el párrafo que antecede, debidamente firmado por el Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Nayarit (Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit).</p> <p>3. Copia certificada del acta de sesión del Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Nayarit (Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit), en la que se autoriza y acuerda la adjudicación directa del dictamen y/o documento solicitado en el párrafo que antecede, debidamente firmado por el Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado de Nayarit (Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit).</p>	25/01/2022	El día 10 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Dirección General de Administración mediante oficio DGA/147/2022 da respuesta a lo solicitado, comunicando que la información esta disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez realizado el pago se hizo entrega de la información correspondiente. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	30	Copia Certificada	Héctor Fernando Godínez Plascencia	Persona Física	Masculino	Información total
28	180370522000024	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>1. Solicito se me informe el número o folio del expediente de responsabilidad administrativa formado de la denuncia presentada por el suscrito, el miércoles ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, por hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas graves cometidas por la C. Esther Torres Reyes y quienes resulten responsables. 2. Solicito indique cuál es la etapa en que va el procedimiento respectivo. 3. Solicito se me proporcione copia digital del expediente formado de la denuncia señalada, el cual solicito se me mande a mi correo electrónico carlosandalonruiz@gmail.com el cual fue señalado en la denuncia, como medio para recibir toda tipo de notificaciones. 4. En su caso, se suba a la nube el expediente de responsabilidad administrativa, se me otorguen permisos para descargarlo y se me comparta el link respectivo para descargarlo.</p>	25/01/2022	El día 28 de enero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y/o Auditoría Superior del Estado de Nayarit ASEN para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Carlos Andalon Ruiz	Persona Física	Masculino	Orientada
29	180370522000025	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>1. Solicito se me informe el número o folio del expediente de responsabilidad administrativa formado de la denuncia presentada por el suscrito, el miércoles ocho de diciembre del año dos mil veintiuno, por hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas graves cometidas por la C. Miguel Madero Estrada y quienes resulten responsables. 2. Solicito indique cuál es la etapa en que va el procedimiento respectivo. 3. Solicito se me proporcione copia digital del expediente formado de la denuncia señalada, el cual solicito se me mande a mi correo electrónico carlosandalonruiz@gmail.com el cual fue señalado en la denuncia, como medio para recibir toda tipo de notificaciones. 4. En su caso, se suba a la nube el expediente de responsabilidad administrativa, se me otorguen permisos para descargarlo y se me comparta el link respectivo para descargarlo.</p>	25/01/2022	El día 28 de enero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y/o Auditoría Superior del Estado de Nayarit ASEN para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Carlos Andalon Ruiz	Persona Física	Masculino	Orientada
30	UTSAF/05/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	<p>La que suscribe con número de empleado 2361 se me informe de mi situación de adeudo con la empresa EDILAR, S.A DE C.V, sobre un crédito que adquirí el 10 de marzo de 2014 número de contrato REF0000917.</p>	25/01/2022	El día 15 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se remito en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal mediante oficio DAYDP/216/2022 . Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Marcela Robles Casillas	Persona Física	Femenino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
31	UTSAF/06/2022	Correo Electronico	Acceso a la Información Pública	Por medio de la presente y en apego al artículo 7 fracc. XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 32, y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, solicito información relativa de solicitud de pagos, amparo, número de expediente y juzgado; convenios, pagos realizados hasta la fecha y faltantes; esto a efecto de FINQUITAR acuerdos convenidos con la Secretaría de Administración y Finanzas y el C. Lic. Marco Antonio Navarro.	25/01/2022	El día 11 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante donde se remito en anexo la respuesta de la Dirección General Jurídica mediante oficio DGI/DJC/SAF/247/2022, al respecto informa que una vez consultados los registros y archivos de esa dirección a su cargo, No se encontró antecedente o registro alguno a nombre del mencionado. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Marco Antonio Navarro	Persona Física	Masculino	Inexistencia de informacion
32	180370522000026	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información referente a Uniformes Policiacos, calzado, habilitaciones, productos balísticos (chalecos, cascos y placas balísticas) y equipo táctico derivado de las partidas Vestuario y uniformes, Materiales de seguridad y Prendas de protección (o similares) adquirido mediante cualquier tipo procedimiento de adjudicación durante los años 2019, 2020 y 2021.	27/01/2022	El día 10 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexaron las respuestas proporcionadas por las Direcciones Generales de Contabilidad y Presupuesto, y de Administración mediante oficios Nos. 087/2022 y DGA /234/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	30	Medios Electronicos	Anónimo Anónimo Anónimo	No Disponible	Anonimo	Informacion total
33	180370522000027	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito información referente al Predio o Inmueble registrado con CLAVE CATASTRAL 01-59-03-62-01 ubicado en calle; Av. De la Cultura, con una superficie de 604,374.00 metros cuadrados, precisamente en si dicho Bien cuenta con Antecedentes de Propiedad, si se ha realizado movimiento de Traslado de Dominio a favor de la Moral Universidad Autónoma de Nayarit "UAN", si dicho Bien cuenta con Escritura Pública otorgada a favor de la antes referida y, cualquier otro dato que usted tenga a bien precisarme en lo que vea a la solicitud que nos ocupa, motivo por el cual le pido tenga a bien instruir al personal a su digno cargo, a efecto de que estos mediante la búsqueda exhaustiva en sus archivos, base datos y demás, obtenga la información en cita y puedan de dicha manera, hacerla de mi conocimiento por el mismo conducto que nos ocupa, para que el suscrito comparezca a recibir esta en el Lugar y hora que señale para tales efectos.	28/01/2022	El día 23 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que para que la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit esté en condiciones de proporcionar la información que solicita es necesario realizar el pago de derechos referentes a la verificación y búsqueda de datos, esto de conformidad con el artículo 20 fracción XL de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Por lo anterior, deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A. col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit, para realizar el trámite correspondiente. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	José Armando Avalos Velázquez	Persona Física	Masculino	Improcedente
34	UTSAF/07/2022	Correo Electronico	Acceso a la Información Pública	1. Recibo de nómina con fecha 15 de septiembre del 2020 del listado de profesores del Nivel de Educación Telesecundaria del Estado de Nayarit (anexo a la solicitud). 2. Fecha de último pago que recibieron como docentes activos frente a grupo (mismo listado anexo a solicitud).	30/01/2022	El día 01 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía correo electrónico, donde se anexo la respuesta proporcionada por la Dirección de Administración y Desarrollo de personal mediante oficio No. DAyDP/171/2022, con la respuesta al punto 2 de su solicitud de información, así mismo se comunico que respecto al punto 2 se solicito prorroga, por lo que una vez transcurrido el plazo se dió respuesta proporcionada por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio FP/395/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	30	Medios Electronicos	Maura Elena Temblador Rodríguez	Persona Física	Femenino	Informacion total
35	180370522000028	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Soy vecino de las antiguas instalaciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), ubicado entre las calles Roble, Sauce, Encino y Pino, en la colonia San Juan, CP63130, de la ciudad de Tepic, Nayarit y me interesa conocer el proyecto de remodelación y uso de dicho espacio.	01/02/2022	El día 01 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía correo electrónico que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Infraestructura y/o Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Ramon González Beas	Persona Física	Masculino	Orientada
36	180370522000029	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De la manera más atenta solicito la siguiente información: 1.- ¿A cuánto ascienden los recursos estatales erogados, incluyendo los federalizados vía el Ramo 28 o el Ramo 33, para la organización de las giras que ha realizado el presidente Andrés Manuel López Obrador al Estado de Nayarit en los años 2019, 2020 y 2021?	02/02/2022	El día 22 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remitió en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio 99/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Salvador Rueda	Persona Física	Masculino	Informacion total

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
37	180370522000030	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>• De los sujetos obligados que se invocan en la presente solicitud, favor de solicitar a los que les recaiga competencia para que se proporcione una lista de todos los bienes inmuebles de dominio público que conforman el patrimonio del Estado de Nayarit y patrimonio público del municipio de Tepic, según corresponda; de conformidad con lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública con relación al artículo 33 fracción XXXIV que prevé lo siguiente: Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.</p>	02/02/2022	<p>El día 09 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la información que solicita es pública y la podrá consultar ingresando al Portal oficial de Transparencia del Gobierno del Estado sito en https://transparencia.nayarit.gob.mx/, Dependencias artículo 33, Secretaría de Administración y Finanzas, ingresando al Numeral 49, Otra Información de Utilidad:</p> <p>https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=451, específicamente en: https://transparencia.nayarit.gob.mx/admin2/resources/uploads/oficialia/pdfs/lista_do_y_ubicacion_BI_2021.pdf, encontrará el Inventario de Bienes del Patrimonio Público Estatal. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	4	Medios Electronicos	Alfonso Tirado Diaz	Persona Física	Masculino	Informacion total
38	180370522000031	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Copias de los Contratos, pagos, y cualquier otro documento que acredite la renta de aeronaves y helicópteros. Señalar que funcionario lo solicitó, quien aprobó la erogación, la justificación de la renta, bajo qué criterios se contrató a la persona física o moral que prestó el servicio Todo lo anterior en copias legibles. El periodo al que me refiero es de septiembre del 2017 a septiembre del 2021.</p>	07/02/2022	<p>El día 15 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexaron las respuestas proporcionadas por las Direcciones Generales de Contabilidad y Presupuesto, y Administración, mediante oficios Nos. DGCP/117/2022 y DGA/219/2022 respectivamente, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	26	Medios Electronicos	Anti Corrupción Nayarit	Persona Moral	No Disponible	Informacion total
39	180370522000032	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Toda la documentación referente a la adquisición de remolques para caballos que se entregaron a las Asociaciones de charros, quien autorizó la compra, como se eligió al proveedor, copia de la factura que se pagó, documentos en los que los beneficiados recibieron los tráileres o remolques para caballo o ganado Todo lo anterior en copias legibles.</p>	07/02/2022	<p>El día 23 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Dirección General de Administración mediante oficio No. DGA/145/2022 comunico que una vez revisado los archivos de manera exhaustiva de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales no existen pruebas documentales referentes a la adquisición de remolques para caballos entregados a la Asociación de Charros, en el período que corresponde del ejercicio 2021 a la fecha, así como la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto informa mediante oficio no. 112-2022 que derivado del análisis realizado a la base de datos presupuestal no se encontró evidencia alguna, por lo que se confirmó la inexistencia de la información solicitada por el Comité de Transparencia. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	11	Medios Electronicos	Anti Corrupción Nayarit	Persona Moral	No Disponible	Inexistencia de informacion
40	180370522000033	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Cantidad de dinero erogada o pagada por concepto de gasolina o cualquier otro combustible desde septiembre del 2017 a septiembre del 2021. A qué persona física o moral se compraban los combustibles. Relación de vehículos propiedad de gobierno del estado en los que se utilizaba la gasolina.</p>	07/02/2022	<p>El día 07 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexaron las respuestas proporcionadas por las Direcciones Generales de Contabilidad y Presupuesto, y Administración, mediante oficios Nos. 111/2022 y DGA/197/2022 respectivamente, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	20	Medios Electronicos	Anti Corrupción Nayarit	Persona Moral	No Disponible	Informacion total
41	180370522000034	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Con base en las obligaciones que marca el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 4 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios solicito se me envíe: Los resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 del Gobierno del Estado de acuerdo con cuatro documentos: 1. Estado Analítico de Ingresos detallado (formato 5 de la Ley de Disciplina Financiera) 2. Estado Analítico de egresos por Clasificación por Objeto del Gasto (formato 6a de la Ley de Disciplina Financiera) 3. Estado Analítico de egresos por Clasificación Administrativa (formato 6b de la Ley de Disciplina Financiera) 4. Estado Analítico de egresos por Clasificación Funcional (formato 6c de la Ley de Disciplina Financiera) De preferencia se solicita la información en formato XLS.</p>	09/02/2022	<p>El día 15 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la información que solicita es pública y la podrá consultar ingresando a la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas sito en https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/, en el apartado Amortización Contable, donde encontrará en el ejercicio fiscal 2021 específicamente en https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/armonizacion.html#1_2021. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	4	Medios Electronicos	Oliver Hernández	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
42	180370522000035	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De conformidad al artículo 38, apartado A y B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, solicito la comparecencia del Secretario de Despacho correspondiente de la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit.	11/02/2022	El día 23 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la información que solicita es pública y la podrá consultar ingresando a la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas sito en https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/ , en el apartado Amortización Contable, donde encontrará en el ejercicio fiscal 2022 específicamente en http://www.hacienda-nayarit.gob.mx/amonizacion/2022/iniciativaingresos.pdf . Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	8	Medios Electronicos	Rigoberto Reyes Martinez	Persona Física	Masculino	Informacion total
43	180370522000036	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	¿Cuál es el presupuesto asignado por el Estado para realizar la labor de la limpieza pública	11/02/2022	El día 18 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Infraestructura para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Erik Ruiz Carrillo	Persona Física	Masculino	Orientada
44	180370522000037	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De acuerdo a los Lineamientos de operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019, entre los requisitos para participar, "los gobiernos de los estados y para el caso de la Ciudad de México deberán tener y entregarle a la SEP "la documentación que justifique y compruebe el gasto en que incurran por concepto de los subsidios otorgados mediante dicho programa". Por lo tanto, solicito la documentación de justificación (incluyendo número y titular de los estados de cuenta a los que se les entregaron los recursos públicos, facturas, oficios, etc.) y los concepto de gasto de los recursos que esta entidad recibió del Programa de Expansión de la Educación Inicial en el ejercicio fiscal 2019.	11/02/2022	El día 21 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Educación para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	hugocamachogonzalez@yahoo.com	No Disponible	No Disponible	Orientada
45	180370522000038	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De acuerdo a los Lineamientos de operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2020, entre los requisitos para participar, "los gobiernos de los estados y para el caso de la Ciudad de México deberán tener y entregarle a la SEP "la documentación que justifique y compruebe el gasto en que incurran por concepto de los subsidios otorgados mediante dicho programa". https://www.iea.gob.mx/INTERNAS/sistema_educativo/INICIAL/LineamientoEEI2020_WEB1.pdf Por lo tanto, solicito la documentación de justificación (incluyendo número y titular de los estados de cuenta a los que se les entregaron los recursos públicos, facturas, oficios, etc.) y los concepto de gasto de los recursos que esta entidad recibió del Programa de Expansión de la Educación Inicial en el ejercicio fiscal 2020.	11/02/2022	El día 21 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Educación para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	hugocamachogonzalez@yahoo.com	No Disponible	No Disponible	Orientada
46	180370522000039	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	en la cual solicita: De acuerdo a los Lineamientos de operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2020, entre los requisitos para participar, "los gobiernos de los estados y para el caso de la Ciudad de México deberán tener y entregarle a la SEP "la documentación que justifique y compruebe el gasto en que incurran por concepto de los subsidios otorgados mediante dicho programa". https://www.iea.gob.mx/INTERNAS/sistema_educativo/INICIAL/LineamientoEEI2020_WEB1.pdf Por lo tanto, solicito la documentación de justificación (incluyendo número y titular de los estados de cuenta a los que se les entregaron los recursos públicos, facturas, oficios, etc.) y los concepto de gasto de los recursos que esta entidad recibió del Programa de Expansión de la Educación Inicial en el ejercicio fiscal 2020.	11/02/2022	El día 21 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Educación para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	hugocamachogonzalez@yahoo.com	No Disponible	No Disponible	Orientada

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
47	180370522000040	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De acuerdo a los Lineamientos de operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2021, entre los requisitos para participar, "los gobiernos de los estados y para el caso de la Ciudad de México deberán tener y entregarle a la SEP "la documentación que justifique y compruebe el gasto en que incurran por concepto de los subsidios otorgados mediante dicho programa". Por lo tanto, solicito la documentación de justificación (incluyendo número y titular de los estados de cuenta a los que se les entregaron los recursos públicos, facturas, oficios, etc.) y los concepto de gasto de los recursos que esta entidad recibió del Programa de Expansión de la Educación Inicial en el ejercicio fiscal 2021 y demás que especifica en la solicitud.	11/02/2022	El día 21 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Educación para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	hugocamachogonzalez@yahoo.com	No Disponible	No Disponible	Orientada
48	UTSAF/08/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se identifique la existencia de los pagos descrito en la solicitud anexa y una vez identificado se informe los montos y fecha de pago de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit.	15/02/2022	El día 28 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remitió en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/270/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos	Venancio Torres Valera	Persona Física	Masculino	Informacion total
49	180370522000041	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántas investigaciones o expedientes se han iniciado entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 por faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de su encargo. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.	15/02/2022	El día 11 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se entrego la respuesta proporcionada por el Titular del Órgano de Control Interno de la SAF mediante oficio OCI-SAF/55/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Ursula Iguarán	Persona Física	Femenino	Informacion total
50	180370522000042	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántos expedientes iniciados por faltas administrativas contra servidores públicos han derivado en una sanción administrativa, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Al respecto, se le solicita especificar: a) área de adscripción del servidor público responsable; b) tipo de falta; y c) sanción aplicada.	15/02/2022	El día 11 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se entrego la respuesta proporcionada por el Titular del Órgano de Control Interno de la SAF mediante oficio OCI-SAF/59/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Ursula Iguarán	Persona Física	Femenino	Informacion total
51	180370522000043	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique en cuántos expedientes iniciados por faltas administrativas contra servidores públicos se dio vista al Ministerio Público por la probable comisión de un delito, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.	15/02/2022	El día 11 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se entrego la respuesta proporcionada por el Titular del Órgano de Control Interno de la SAF mediante oficio OCI-SAF/57/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Ursula Iguarán	Persona Física	Femenino	Informacion total
52	180370522000044	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique en cuántos expedientes iniciados por faltas administrativas contra servidores públicos se dio vista al tribunal de justicia administrativa correspondiente, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.	15/02/2022	El día 11 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se entrego la respuesta proporcionada por el Titular del Órgano de Control Interno de la SAF mediante oficio OCI-SAF/58/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Ursula Iguarán	Persona Física	Femenino	Informacion total
53	180370522000045	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De acuerdo a los Lineamientos de operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019, entre los requisitos para participar, "los gobiernos de los estados y para el caso de la Ciudad de México deberán tener y entregarle a la SEP "la documentación que justifique y compruebe el gasto en que incurran por concepto de los subsidios otorgados mediante dicho programa". Por lo tanto, solicito la documentación de justificación (incluyendo número y titular de los estados de cuenta a los que se les entregaron los recursos públicos, facturas, oficios, etc.) y los concepto de gasto de los recursos que esta entidad recibió del Programa de Expansión de la Educación Inicial en el ejercicio fiscal 2019 y demás que especifica en la solicitud.	15/02/2022	El día 21 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Educación para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	hugocamachogonzalez@yahoo.com	No Disponible	No Disponible	Orientada

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
54	180370522000046	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	¿Cuál es la Institución (Organismo Constitucional Autónomo, Centralizado o Descentralizado) del Gobierno del Estado que se encarga de realizar la evaluación de las políticas públicas en la Entidad? De lo anterior solicito el Nombre completo de la institución y en su caso si de esta actividad de evaluación de políticas públicas recae en alguna dirección o departamento se solicita también el nombre. Solicito también se adjunten los instrumentos de planeación que tienen estas instituciones en específico Plan de Desarrollo Institucional, Matriz de Indicadores, Plan de Trabajo, Programa de Evaluaciones y manual o procedimiento de aplicación de evaluaciones, es decir, el documento que establece como llevar a cabo las evaluaciones.	16/02/2022	El día 18 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Desarrollo Sustentable para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Mary S	Persona Física	Femenino	Orientada
55	180370522000047	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	a. Las facturas de todos y cada uno de los artistas que participarán en la feria Nayarit 2022 "Despertando al gigante". b. Los contratos de todos y cada uno de los artistas que participarán en a feria Nayarit 2022 "Despertando al gigante".	17/02/2022	El día 22 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Turismo para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Yosser Gizcard Ramos Alvarez	Persona Física	Masculino	Orientada
56	180370522000048	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Monto total de recaudación en 2021 por concepto de impuestos sobre nóminas y Asimilables o su similar.	18/02/2022	El día 28 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remitió en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/271/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Roberto Prado	Persona Física	Masculino	Informacion total
57	180370522000049	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	El presupuesto total estatal y el presupuesto asignado al Poder Judicial Estatal para el ejercicio fiscal 2022.	18/02/2022	El día 23 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT donde se comunicó La información que solicita es pública y la podrá consultar en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado, en el link http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/index.xhtml , donde podrá ingresar a la siguiente información disponible: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/PE%2021%20(01)%20Estado%201-3.pdf ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/PE%2021%20(01)%20Estado%202-3.pdf Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Mariana	Persona Física	Femenino	Informacion total
58	180370522000050	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Por el presente medio me permito solicitar información sobre la administración de gastos que se presentaron en infraestructura del año 2021, así como también la administración de los salarios de los trabajadores.	21/02/2022	El día 22 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Infraestructura para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Dania A	Persona Física	Femenino	Orientada
59	UTSAF/09/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se informe y adjunte la documentación en copia simple, relación a cuanto fue el monto total de mis aportaciones al fondo de pensiones que me fueron descontadas durante el periodo laboral según se describe en la solicitud anexa.	22/02/2022	El día 07 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante, donde se entrego la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DAyDP/311/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Otoniel Reyes Alvarez	Persona Física	Masculino	Informacion total
60	UTSAF/10/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se informe y adjunte la documentación en copia simple, relación a cuanto fue el monto total de mis aportaciones al fondo de pensiones que me fueron descontadas durante el periodo laboral según se describe en la solicitud anexa.	22/02/2022	El día 07 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía correo electrónico, donde se entrego la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DAyDP/312/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Luis Manuel Osuna Guzmán	Persona Física	Masculino	Informacion total
61	180370522000051	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Quiero saber la información de que le hacen al dinero recaudado de todas las multas del año pasado del estado de Nayarit y cuanto se recauda?	22/02/2022	El día 17 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se entrego la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/322/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Ramón Fernando González Cambero	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
62	180370522000052	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Quiero saber la información de que le hacen al dinero recaudado de todas las multas de carros, motos etc del año pasado del estado de Nayarit y cuanto se recauda?	22/02/2022	El día 17 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se entregó la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/321/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Ramón Fernando González Cambero	Persona Física	Masculino	Información total
63	180370522000053	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	¿Cuánto fue el dinero que se gastó en el nodo vial de la México e Insurgentes, y en que se gastó?	22/02/2022	El día 24 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Infraestructura para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Pepe	Persona Física	Masculino	Orientada
64	180370522000054	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Por medio del presente, y bajo el amparo del artículo 8 Constitucional y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizo mi derecho de petición concerniente en estadística, por lo que solicito se me informe cuales son las adquisiciones más comunes efectuadas durante los últimos 3 años, ya sean servicios, bienes, productos, cualquier tipo de adquisición, así como los arrendamientos y comodatos que haya pagado el ejecutivo del estado de Nayarit. Dicha información por su carácter debe de ser publica por lo que no debe de ser difícil poderla brindar, esta información me gustaría que contenga 1.- todas las adquisiciones de los últimos tres años contados hasta el 31 de enero del 2022, hacia atrás. 2.- Cuales son las adquisiciones de bienes, servicios, productos, comodatos y/o arrendamientos más comunes, por ejemplo: la adquisición mas recurrente fue el servicio de fumigación. 4.- ordenarse de mayor a menor las adquisiciones de bienes, servicios, productos, comodatos y/o arrendamientos más comunes. Para mejor efecto ilustrativo de como me gustaría que fuera proporcionada la información adjunto archivo excel, el cual consiste en una tabla que muestra un ejemplo de como debe de acomodarse la información. Sin otro particular agradezco su atención, esperando su pronta respuesta y enviando la información al correo electrónico siguiente: jiamfsmex@gmail.com	23/02/2022	El día 16 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se entregó la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/195/2022. Así mismo se pone a su disposición la información publicada en la página oficial del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/costos_operativos.asp donde encontrará las licitaciones nacionales federales y estatales, invitaciones a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas y contratos celebrados correspondientes a los años 2005-2021. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Mercadologo	No Disponible	No Disponible	Información total
65	180370522000055	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Listado de pagos por concepto de alta de nuevas concesiones para la explotación de transporte público y concepto de pago de título de cada uno de ellos.	24/02/2022	El día 25 de febrero de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT a la Secretaría de Movilidad para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Franco sandoval	Persona Física	Masculino	Orientada
66	180370522000056	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. Indique todos los procesos administrativos iniciados, tramitados y concluidos por el entonces Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit o por la ahora denominada Auditoría Superior del Estado de Nayarit en contra del suscrito RAFAEL BARROSO PAREDES, debiendo indicar número de proceso, expediente, oficio y tipo de proceso, así como cualquier otro dato de identificación del procedimiento administrativo o en su caso jurisdiccional. 2. Indique todos los procesos administrativos iniciados, tramitados y concluidos por la Secretaría de Administración y Finanzas en contra del suscrito RAFAEL BARROSO PAREDES, debiendo indicar número de proceso, expediente, oficio y tipo de proceso, así como cualquier otro dato de identificación del procedimiento administrativo o en su caso jurisdiccional.	24/02/2022	El día 11 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexó la respuesta proporcionada por el Titular del Órgano de Control Interno de la SAF mediante oficio no. OCI-SAF/56/2022. Así mismo respecto al punto 1 de su solicitud, no es competencia de esta Secretaría de Administración y Finanzas por lo que se le recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Auditoría Superior de estado de Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Medios Electronicos	Rafael Barroso Paredes	Persona Física	Masculino	Información parcial
67	180370522000057	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito copia certificada del primer oficio generado o emitido en el mes de enero 2022 por la dependencia a la que se dirige la presente solicitud.	24/02/2022	El día 25 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que el Despacho del Secretario mediante memorandum 021, da respuesta a lo solicitado, comunicando que la información esta disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que a la fecha de este informe no se recibió ningún recibo de pago. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Copia Certificada	Farida Dominguez	Persona Física	Femenino	Información total

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
68	180370522000058	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Por lo que ve Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit y al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), les solicito me indiquen: 1.- El número de cada cuenta bancaria de que es titular. 2.- ¿Cuál es el nombre de la institución crediticia en donde se encuentran aperturadas las cuentas bancarias?. 3.- ¿Hay conceptos en que los alumnos tengan la obligación de realizar algún pago?. 4.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta marcada con el número 3, me indique, ¿a qué número de cuenta y a qué banco se hacen los depósitos?. 5.- ¿Cuál es el número de partida y monto que recibe del gobierno federal y de Nayarit?. 6.- ¿Qué cantidad recibió como partida presupuestal para el año 2022?. 7.- ¿Cuál es el número de cuenta y nombre del banco en la que se deposita lo asignado por el gobierno federal y del estado de Nayarit. 8.- ¿Cuáles son los mecanismos de financiamiento alternos al presupuesto que le es asignado anualmente? Por lo que ve al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), se le agrega la siguiente pregunta: 9.- ¿Realiza aportaciones, destina alguna cantidad o entrega alguna cantidad al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit?. 10.- En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta 9, me indique, ¿cuál es el concepto, a qué cuenta, banco y en que monto y periodicidad de llevar a cabo dichas transacciones? Al resto de las autoridades que no son el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit y al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), les solicito me indiquen: 1.- ¿Que cantidad recibe o se destina al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), anualmente y bajo que concepto?. 2.- ¿Cuál es el número de partida y monto de la misma?. 3.- ¿A qué cuenta se hacen los depósitos referidos en la respuesta a la pregunta 1?. 4.- ¿Cuál es el nombre del banco donde se depositan los recursos que refiere la respuesta a la pregunta 1?</p>	01/03/2022	<p>El día 07 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (Conalep) para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	4	Medios Electronicos	Carolina Chairaz Moya	Persona Física	Femenino	Orientada
69	180370522000059	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>1. Monto de la recaudación anual que obtuvo cada uno de los municipios costeros del estado por el cobro de derechos por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre, desde 2012 a la fecha en que ingresó la solicitud. Favor de desglosar el monto por cada ejercicio anual y por cada municipio. 2. Ingreso anual acumulado (considerando las participaciones municipales, estatales y federales) que ha tenido el fondo de la zona federal marítimo terrestre en el estado. Favor de desglosar la información por año, desde 2012 a la fecha. 3. Proporcionar el listado de actividades llevadas a cabo en cada municipio con el ingreso recaudado por el cobro de derechos en la zona federal marítimo terrestre, en el que se desglose el ejercicio fiscal, municipio, nombre del proyecto y monto ejercido. La información requerida debe obrar en los archivos de esta secretaría toda vez que los ayuntamientos deben enterar mensualmente a la dirección estatal de ingresos y recaudación sobre los cobros de derechos y realizar los pagos correspondientes a la cuenta del fondo Zofemat, administrada por la secretaría de finanzas estatal y vigilada por el comité técnico, presidido por el titular de Finanzas. Asimismo, los municipios deben rendir informes ante el comité técnico de la zofemat.</p>	02/03/2022	<p>El día 18 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/384/2022 y de la Dirección General de Recursos Federales mediante oficio No. DGRF/388/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	27	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Información total
70	180370522000060	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>1. Cuál es la pensión o haber de retiro mensual (cantidad monetaria) que reciben actualmente los exmagistrados (todos) del tribunal superior de justicia, incluyendo nombre y monto mensual que perciben. 2. Cuál es la pensión o haber de retiro mensual (cantidad monetaria) que reciben actualmente los exmagistrados (todos) del tribunal estatal electoral, incluyendo nombre y monto mensual que perciben. 3. Requero copia de la nómina de pensionados del mes de diciembre de 2020 en versión pública, o la relación que el sistema electrónico de pago maneje sin datos personales. Como es información que ya está generada, solicito me indiquen día, fecha y lugar en que podría consultarla.</p>	02/03/2022	<p>El día 08 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio no. DFP/573/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	26	Medios Electronicos	Manuel Gutiérrez Ayala	Persona Física	Masculino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
71	180370522000061	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	A. Cuál es la pensión o haber de retiro mensual (cantidad monetaria) que recibieron en enero de 2022 los exmagistrados del tribunal superior de justicia, incluyendo nombre y monto mensual que percibieron. B) Cuál es la pensión o haber de retiro mensual (cantidad monetaria) que recibieron en enero de 2022 los exmagistrados del tribunal estatal electoral, incluyendo nombre y monto mensual que percibieron. C). Requiere copia digital de la nómina de pensionados del mes de diciembre de 2020 y enero 2022 en versión pública, o la relación que el sistema electrónico de pago maneje sin datos personales.	02/03/2022	El día 08 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio no. DFP/614/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	26	Medios Electronicos	Manuel Gutiérrez Ayala	Persona Física	Masculino	Información total
72	180370522000062	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	En formato digital, la base de datos del padrón actualizado de permisos para la venta de bebidas de bajo y alto contenido alcohólico emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas, así como las direcciones de los establecimientos, los nombres y/o razones sociales de los titulares y el hipervínculo del documento en el que obre cada uno de los permisos	03/03/2022	El día 16 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que la información solicitada con nombres y razones sociales se encuentra reservada, sin embargo se pone a su disposición es la versión pública del padrón de contribuyentes actualizado al 15 de marzo de 2021, así como los históricos correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, ingresando en la página oficial de esta Secretaría dentro del Apartado Transparencia Fiscal, en el bloque costos operativos, concesiones y licencias, Secretaría de Administración y Finanzas, Establecimientos dedicados a la Producción, Almacenamiento, Distribución y Enajenación de Bebidas Alcohólicas, específicamente en el siguiente link : https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/des/2_costos_operativos/concesiones_licencias/Padron_alcoholes_2021.pdf . Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Fernando	Persona Física	Masculino	Información total
73	180370522000063	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Listado de planes de pensiones, no federales, que tengan en su Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Administración y Finanzas con el nombre del plan o programa y la institución que lo patrocina. Además, indicar si se trata de un plan de pensiones de reparto (pagados con recursos estatales) o de contribución definida (pagado con recursos ahorrados por los trabajadores). 2. Fuente de financiamiento de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. Las fuentes corresponden a un plan propio de financiamiento, recursos estatales, recursos federales u otro. 3. Requisitos para acceder a una pensión de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. En específico la edad a la cual se puede acceder a una pensión y los años de servicio. 4. Tasa de reemplazo (porcentaje del último salario del trabajador que recibe como pensión) promedio de beneficiarios de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. 5. El presupuesto en pesos que le destinan al pago de cada uno de los planes enlistados en el inciso 1. Solicitamos que esta información contenga el pago anual, de 2013 a 2022. 6. Número de pensionados y jubilados de cada uno de los planes enlistados en el inciso 1. Solicitamos que esta información sea un agregado anual, de 2013 a 2022. 7. Listado de municipios que cuenten con un plan de pensiones propio. 8. Copia del último reporte disponible sobre la situación financiera de las pensiones en su Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Administración y Finanzas. Encontrarán una hoja de datos con el nombre "Solicitud Nayarit". En ella encontrarán tres hojas que sugerimos para la respuesta de la solicitud. La primera, "Planes", contiene una tabla para llenar la información de los puntos 1, 2 y 3. La segunda, "Serie", contiene una tabla para llenar la información de los puntos 4, 5 y 6. La tercera, "Municipio", contiene una tabla para llenar la información del punto 7.	04/03/2022	El día 18 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio no. DFP/624/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Fernando Arguelles González	Persona Física	Masculino	Información total
74	180370522000064	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Requiero saber todos los permisos, dictámenes, factibilidades y similares que se requieren para desarrollar un fraccionamiento ubicado en el municipio de Bahía de Banderas, Nay. por las diversas dependencias tanto del municipio de Bahía de banderas como del Estado de Nayarit	04/03/2022	El día 08 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Fernando Diaz	Persona Física	Masculino	Orientada

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
75	180370522000065	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Actas de todas las sesiones, reuniones, juntas del comité de adquisiciones del gobierno del estado las actas son del mes de septiembre del 2017 al mes de septiembre del 2021	07/03/2022	El día 04 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio No. DGA/332/2022 y debido a que la información que se proporciona sobrepasa las capacidades técnicas de esta plataforma, le comunico que la misma le será enviada a su cuenta de correo panchosandoval1969@gmail.com. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	Panchosandoval1969 Sandoval Blasco	Persona Física	Masculino	Información total
76	180370522000066	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Por medio del presente se solicita la recaudación por municipio del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto por Servicios de Hospedaje, Impuesto Sobre la Tenencia o Uso de Vehículos por Municipio y de los Derechos en materia de control vehicular (ministración o refrendo), o sus equivalentes estatales aunque tengan diferente denominación, desde 2015 y hasta 2021. Asimismo se pide la recaudación de dichas contribuciones por Municipio que efectivamente hayan registrado flujo de efectivo luego de excluir subsidios, descuentos o subvenciones.	10/03/2022	El día 07 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/198/2022, con la respuesta a su solicitud. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	Bruno Díaz	Persona Física	Masculino	Información total
77	180370522000067	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Necesito información detallada de las aportaciones que hizo como trabajador MARCO ANTONIO LEDESMA GONZALEZ del 1 de Enero de 2012 al 5 de Enero de 2016. Así mismo, requiero saber y conocer, si como funcionario público con puesto de confianza como TITULAR de la Secretaría de Educación aportó al fondo de pensiones, que con base al Artículo 37 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado es INCOMPATIBLE, ya que no fue un cargo de elección popular. En la respuesta necesito que se me informe detalladamente si desempeñando un cargo de confianza se aporta al fondo de pensiones. Asimismo, requiero saber si como funcionario público se le otorgó seguridad social como IMSS, ISSSTE u otro, y si este cotizó al fondo de pensiones de alguna de estas dos entidades anteriormente mencionadas.	10/03/2022	El día 30 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio DGA/316/2022 por conducto del Jefe del Departamento de Administración de Personal, con la respuesta a su solicitud. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Antonio Ayón Pérez	Persona Física	Masculino	Información total
78	180370522000068	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Derivado de la solicitud enviada el día 24 de febrero de 2022, folio 180370522000065 en donde me informan que no cuentan con la información y que está a cargo de la Secretaría de Movilidad, una vez solicitado a dicha secretaría me informan que ellos no son medio receptor de pagos, que estos se hacen por medio de recaudación de rentas y a su vez Secretaría de Finanzas. por este motivo solicito listado, padrón o recibos de pagos realizados en las oficinas de recaudación o por cualquier otro medio (bancos, tiendas de conveniencia) de los vehículos emplacados de transporte público en el periodo de junio-septiembre 2021, con el concepto de alta por primera vez.	11/03/2022	El día 08 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/408/2022 con la respuesta a su solicitud. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	Franco Sandoval	Persona Física	Masculino	Información total
79	180370522000069	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito copias de todos los contratos y/o documentos jurídicos que se suscribieron entre el Comité Organizador de la Feria Nacional Nayarit 2022 con los Promotores de los eventos los espectáculos artísticos, culturales, de variedad, recreativos, deportivos y de diversión que se lleven a cabo en el Palenque de la Feria Nacional Nayarit 2022. Solicito copias de todos los contratos y/o documentos jurídicos que se suscribieron entre el Comité Organizador de la Feria Nacional Nayarit 2022 con los Promotores de los eventos los espectáculos artísticos, culturales, de variedad, recreativos, deportivos y de diversión que se lleven a cabo en la Explanada de la Feria Nacional Nayarit 2022. Solicito copias de todos los contratos y/o documentos jurídicos que se suscribieron entre el Comité Organizador de la Feria Nacional Nayarit 2022 por el uso de los Stands dentro de la feria nacional nayarit 2022. Solicito saber ¿cual es la cantidad total que el Comité organizador de la feria nacional nayarit 2022 cobró por el uso del palenque y de la explanada? ¿a donde serán destinados los recursos recaudados? Solicito copias del contrato y/o documentos jurídicos de las áreas de estacionamiento ubicadas en la feria nacional Nayarit 2022. Solicito los datos de la persona física y/o moral que se le otorgó la concesión del estacionamiento ubicado en la feria nacional Nayarit 2022. ¿cual será el destino de los recursos recaudados por el acceso a la feria nacional nayarit 2022?	14/03/2022	El día 15 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Comité Administrador de la Feria Nacional Nayarit 2022, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Fredy Yshikawa Pérez	Persona Física	Masculino	Orientada

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
80	UTSAF/11/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se informe y adjunte la documentación en copia simple, relación a cuanto fue el monto total de mis aportaciones al fondo de pensiones que me fueron descontadas durante el periodo laboral según se describe en la solicitud anexa.	15/03/2022	El día 24 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexó la respuesta proporcionada por la Jefa del Departamento de Administración de Personal mediante oficio DAyDP/429/2022 con la respuesta a su solicitud. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Pedró Orozco Álvarez	Persona Física	Masculino	Información total
81	180370522000070	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito Se requiera al Registro Público de la Propiedad de Bucerías, Nayarit, para que ambos me expidan certificado de gravámenes actualizado de la Parcela número 194 Z-2 P1/1, del Ejido Sayulita del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con datos de registro: bajo partida número 240, Libro 27, de la Sección I, Serie B. Autorizo para que a mi nombre lo reciba RAYMUNDO ESSAU MARTÍNEZ RANGEL. Solicito se requiera al Registro Público de la Propiedad de Bucerías, Nayarit, para que ambos me expidan copia certificada del Título de Propiedad número 00000004253 expedido por el C. Enrique Peña Nieto, entonces presidente de la República Mexicana, a favor del Señor Antonio Gómez González, el día 12 de octubre de 2015, el cual ampara la parcela número 194 Z-2 P1/1 del ejido de Sayulita, municipio de Bahía de Banderas Nayarit, mismo que cuenta con datos de registro: Bajo Partida número 240, Libro 27, de la Sección I, Serie "B". Autorizo para que a mi nombre lo reciba RAYMUNDO ESSAU MARTÍNEZ RANGEL.	16/03/2022	El día 17 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que para que la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit esté en condiciones de proporcionar la información que solicita es necesario realizar el pago de derechos referentes, esto de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Por lo anterior, deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A. col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit, para realizar el trámite correspondiente. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Ruben Ochoa Ruiz	Persona Física	Masculino	Improcedente
82	180370522000071	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito Se requiera al Registro Público de la Propiedad de Bucerías, Nayarit, para que ambos me expidan certificado de gravámenes actualizado de la Parcela número 194 Z-2 P1/1, del Ejido Sayulita del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, con datos de registro: bajo partida número 240, Libro 27, de la Sección I, Serie B. Autorizo para que a mi nombre lo reciba RAYMUNDO ESSAU MARTÍNEZ RANGEL. Solicito se requiera al Registro Público de la Propiedad de Bucerías, Nayarit, para que ambos me expidan copia certificada del Título de Propiedad número 00000004253 expedido por el C. Enrique Peña Nieto, entonces presidente de la República Mexicana, a favor del Señor Antonio Gómez González, el día 12 de octubre de 2015, el cual ampara la parcela número 194 Z-2 P1/1 del ejido de Sayulita, municipio de Bahía de Banderas Nayarit, mismo que cuenta con datos de registro: Bajo Partida número 240, Libro 27, de la Sección I, Serie "B". Autorizo para que a mi nombre lo reciba RAYMUNDO ESSAU MARTÍNEZ RANGEL.	16/03/2022	El día 17 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que para que la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit esté en condiciones de proporcionar la información que solicita es necesario realizar el pago de derechos referentes, esto de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Por lo anterior, deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A. col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit, para realizar el trámite correspondiente. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Ruben Ochoa Ruiz	Persona Física	Masculino	Improcedente
83	180370522000072	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	El gasto educativo por fuente de financiamiento de 2013 a 2022 (datos de cuentas públicas o en su caso gasto aprobado). Las fuentes de financiamiento contemplan los recursos federales etiquetados como convenios, FAETA Adultos, FAETA CONALEP, FAM Básica, FAM Media Superior, FAM Superior, FONE y los recursos de participaciones e incentivos CAMFF, por su parte los recursos estatales contemplan los recursos fiscales que el estado destina adicional a los mencionados y deuda. Se busca identificar los recursos totales para educación. Se adjunta un archivo de la estructura de datos que nos gustaría recibir, fue tomada de los datos que presenta la Secretaría de Finanzas de Guanajuato para 2022. Si es posible tener la información por centro gestor (unidad responsable) y capítulo de gasto.	16/03/2022	El día 18 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexó la respuesta proporcionada por la Dirección General Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. SAF/SE/DGCP/180/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Alejandra Llanos	Persona Física	Femenino	Información total
84	180370522000073	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. Solicito conocer del decreto de Presupuesto de Egresos de este gobierno estatal, las asignaciones presupuestales para el ejercicio fiscal, del periodo 2002 hasta el 2022, a la Fundación Teleton México A.C con RFC FTM981104540, a Fundación de Rehabilitación Infantil Teletón, A.C. con RFC FRI981116A41, a Fundación Teletón, I.A.P. con RFC FTI971104AY4, y Fundación Teletón Vida, I.A.P. con RFC FTV111116EFA. 2. Solicito conocer el tiempo de duración de esos convenios. 3. Solicito copia de los convenios originales firmados en versión digital donde se establecen estos decretos de presupuesto de egresos y asignaciones presupuestales de este gobierno para el ejercicio fiscal de instituciones sin fines de lucro y organismos de la sociedad civil.	17/03/2022	El día 08 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexaron las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. DGCP/170/2022 y la Dirección General de Administración según oficio no. DGA/340/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Daniela Sánchez	Persona Física	Femenino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
85	180370522000074	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito de la manera más atenta su apoyo con información respecto a las finanzas públicas de su estado. Quisiera conocer el gasto estatal por diferentes clasificaciones (programas presupuestarios, funciones o partidas presupuestarias). Algunas entidades tienen estos datos públicos en archivos en formato de datos abiertos (públicos y manipulables, por ejemplo en Excel). Adjunto ejemplo de base de datos. Información: Base de datos de presupuesto ejercido (o cuenta pública estatal) Formato: Preferiblemente en datos abiertos (Excel) pero puede ser en pdf, Word, o cualquier formato en el que estén disponibles. Alcance: Total del gasto estatal. Sin embargo, especial énfasis en Gasto en función SALUD. Periodicidad: Desde 2015 a la fecha. Nota: Puede usarse el presupuesto ejercido para los años que ya esté disponible y el aprobado o planeado para los que estén en curso.	17/03/2022	El día 25 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto según oficio No. 171/2022, donde pone a su disposición la información publicada en la página oficial del Gobierno del Estado dentro del Apartado Transparencia Fiscal, en el bloque Rendición de Cuentas, en el cual encontrará dentro de la Cuenta Pública la información histórica relativa a las finanzas públicas del Estado de Nayarit, específicamente en el siguiente link : https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/rendicion_cuentas.asp Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Judith Senyacen Mendez M.	Persona Física	Femenino	Información total
86	UTSAF/12/2022	Correo Electronico	Acceso a la Información Pública	La información de los pagos por nómina, recibos, contratos o facturación a nombre de Francisco Javier Sandoval Blasco en los siguientes periodos: 2011-2017 durante el gobierno de Roberto Sandoval Castañeda 2017-2021 durante el gobierno de Antonio Echevarría García 2021-2022 durante el gobierno de Miguel Angel Navarro Quintero	22/03/2022	El día 28 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexo las respuestas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales, Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/389/2022 y el Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DAYDP/471/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Sandra Verenice	Persona Física	Femenino	Información total
87	180370522000075	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DENTRO DEL EXPEDIENTE PS.0013/14 INSTAURADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, EN LA RESOLUCION DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015, EN CONTRA DE CAJA SOLIDARIA AHUCATLAN SC, POR LA CUAL SE LE IMPUSIERON DIVERSAS MULTAS ECONOMICAS, AL RESPECTO EN EL RESOLUTIVO QUINTO SE INDICA QUE LA RESOLUCION SE TURNARIA A LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, A FIN DE QUE PROCEDA A SU COBRO. POR LO ANTERIOR SOLICITO SE ME INFORME SI DICHA EL COBRO DE DICHA RESOLUCION YA SE HIZO EFECTIVO EN SU TOTALIDAD POR LO MONTOS QUE DE LA MISMA RESOLUCION SE DESPRENDE, PERO, EN EL CASO DE QUE NO HAYA SIDO COBRADA O COBRADA PARCIALMENTE DERIVADA DE ALGUN ACUERDO, CONVENIO DE PAGO O CONDONACION O REDUCCION, SOLICITO SE ME PROPORCIONEN LOS DOCUMENTOS QUE ASI LO SEÑALEN. Datos complementarios: ADJUNTO COPIA DE LA RESOLUCION REFERIDA MISMA QUE FUE DESCARGADA DE LA PAGINA DEL INAI APARTADO DE RESOLUCIONES DE PROCEDIMIENTOS DE DATOS PERSONALES DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE ENLACE http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Resoluciones_PDP.aspx	23/03/2022	El día 08 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/407/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Juanito	Persona Física	Masculino	Información total
88	180370522000076	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. Reglas operación, manuales, lineamientos, acuerdos donde se establecen las Condiciones Laborales y financieras que prevalecerán con la transferencia del personal de salud al PROGRAMA IMSS- BIENESTAR. Hago la presente solicitud por indicación del DESPACHO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL DE NAYARIT y al NO existir RESPUESTA concreta por parte de los SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT. Anexo las RESPUESTAS DE LAS SOLICITUDES. En caso de no contar con la información orientar a donde dirigirse. No omito mencionar que ya se solicitó al IMSS nivel Federal.	23/03/2022	El día 25 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Instituto Mexicano del Seguro Social para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Carlos Eduardo Pérez Pivera	Persona Física	Masculino	Orientada

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
89	180370522000077	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1) Si esta dependencia tiene registrado bien inmueble de la señora CATALINA SANTACRUZ GUIDO. 2) Si esta dependencia tiene registrado bien mueble de la señora CATALINA SANTACRUZ GUIDO. 3) Si esta dependencia tiene registrada persona moral de la señora CATALINA SANTACRUZ GUIDO. 4) Si esta dependencia tiene registrado depósito de testamento de la señora CATALINA SANTACRUZ GUIDO. 5) Si esta dependencia tiene registrado documentos de los previstos en el artículo 87 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit de la señora CATALINA SANTACRUZ GUIDO. 6) En caso de tener registrado algún bien a nombre CATALINA SANTACRUZ GUIDO, se indique el libro, tomo, sección, serie, semestre, año y partida, para tener acceso a los registros de los libros en resguardo de esta institución. 7) Se indique en su caso, si los bienes que se tengan registrados de la señora CATALINA SANTACRUZ GUIDO, presentan algún tipo de gravamen, por ejemplo: embargo, hipoteca, patrimonio familiar y etc. 9) Tenga a bien en proporcionar cualquier otra información que sirva para encontrar, detectar, hacer saber y dar publicidad los bienes que tiene la señora CATALINA SANTACRUZ GUIDO.	24/03/2022	El día 28 de marzo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita son trámites que se realizan en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit mediante la consulta de la información pública disponible, previo el pago de derechos referentes, esto de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para lo cual deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A, col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit. Es importante hacer de su conocimiento que la información corresponde a información numérica concerniente al patrimonio solo puede ser proporcionada al titular previa acreditación o a solicitud de una autoridad judicial ya que en ese sentido se trata de información confidencial relativa a la vida de una persona, cuya privacidad está protegida por lo establecido por el artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Con fundamento en el artículo 85 numeral 2 de la Ley en mención, No se requerirá el consentimiento de las personas para proporcionar los datos personales, cuando exista una orden judicial. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Erika Lissete Sánchez Astorga	Persona Física	Femenino	Información total
90	180370522000078	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	BUEN DIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 6 CONSTITUCIONAL QUE GARANTIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LE EXPONGO LO SIGUIENTE: LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT, EN SU ARTICULO 26 SEÑALA: Artículo 26.- El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, tanto en su administración centralizada como descentralizada, destinarán por lo menos el 3% de sus respectivas plantas de personal, con el objeto de que sean ocupadas por personas con discapacidad, las cuales deberán cumplir con los requerimientos, condiciones y requisitos de acceso que establezca la ley de la propia autoridad. EN ESE SENTIDO SOLICITO SE ME INFORME: 1 CUANTOS TRABAJADORES DE BASE Y CONFIANZA CONFORMA LA PLANTA LABORAL TOTAL DE ESA SECRETARIA? 2 CUANTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD LABORAN EN ESA SECRETARIA ? 3 CUANTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMENZARON A LABORAR DESPUES DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021? 4 CUANTAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN ESA SECRETARIA SON HOMBRES Y CUANTAS SON MUJERES? 5 QUE CARGO TIENEN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN ESA SECRETARIA Y CUAL ES SU AREA DE ADSCRIPCIÓN? 6 CUAL ES LA REMUNERACION BRUTA Y NETA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LABORAN EN ESA SECRETARIA? Datos complementarios: ANTICIPANDO CUALQUIER POSIBLE RESPUESTA DE INEXISTENCIA O DE NO ATENDER EL PRESENTE LE REFIERO QUE EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO SEÑALA: ARTICULO 17. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DOCUMENTAR TODO ACTO QUE DERIVE DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES. POR LO QUE YA HA QUEDADO ESTABLECIDO QUE EL ARTICULO 26 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT LES OBLIGA CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN EN CUANTO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SE REFIERE. ESPERO RESPUESTA. SALUDOS.	25/03/2022	El día 29 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se anexa la respuesta proporcionada por la Coordinación Administrativa mediante oficio no. CA/MA/358/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Juanito	Persona Física	Masculino	Información total

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
91	180370522000079	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Buen día, me podría informar si existen propiedades registradas a nombre de ALFREDO AYALA TRUJILLO en esta oficina registral y en caso de que existan, me podría proporcionar sus datos de inscripción y/o registrales de las propiedades. De igual forma, me podría informar si ALFREDO AYALA TRUJILLO tiene algún registro catastral o algún predial de inmuebles a su nombre y en caso de que existan, me podría proporcionar las respectivas claves catastrales.	31/03/2022	El día 05 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita son trámites que se realizan en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit mediante la consulta de la información pública disponible, previo el pago de derechos referentes, esto de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para lo cual deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A. col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Ronaldo Guillermo Hernández Norton	Persona Física	Masculino	Improcedente
92	UTSAF/13/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	El contrato celebrado en el mes de diciembre de 2021 entre la Secretaría de Administración y Finanzas y la persona moral denominada Grupo EMEQR, S.A. de C.V. y demás documentos relacionados según se describe en la solicitud.	31/03/2022	El día 22 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía correo electrónico, donde se anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/379/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	María Guadalupe Arteaga Torres	Persona Física	Femenino	Informacion total
93	180370522000080	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	El jueves 31 de marzo de 2022, la presidenta municipal de Tepic, Geraldine Ponce, posteo desde su cuenta oficial de FB el siguiente mensaje: "Un gobierno pasado, por ver el interés de unos cuantos, destruyó un lugar donde muchas y muchos nayaritas dejaron su corazón: el Estadio de Béisbol. Hoy, gracias a nuestro Gobernador, Dr. Miguel Ángel Navarro, tendremos un nuevo campo de primer nivel, que será la casa del rey de los deportes en nuestra ciudad y albergará un equipo de la Liga Mexicana de Béisbol."(sic). Con relación a la CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE BEISBOL al que se hace referencia, con pretendida ubicación en el predio conocido como PARQUE DE LA DIGNIDAD (Tepic, Nayarit), se solicita la siguiente información: 1) monto total de la inversión; 2) partida presupuestal u origen del recurso; 3) proyecto ejecutivo de obra; 4) calendario de obra o cronograma de trabajo; 5) Número de contrato de obra; 6) Número de licitación pública; 7) Fallo derivado de la licitación pública; 8) Empresa o empresas ejecutoras de obra; 9) Monto de la inversión para el trasplante de árboles que se encuentran en el lugar donde se ejecutará la obra; 10) Lugar en donde serán trasplantados los árboles que se encuentran en el lugar en donde se ejecutará la obra; 11) Autorización de impacto ambiental o exención de la misma emitida por la Sederma	01/04/2022	El día 18 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto notificó que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos	Vicente Rocha González	Persona Física	Masculino	Orientada
94	180370522000081	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Por medio del presente, y bajo el amparo del artículo 8 Constitucional y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizo mi derecho de petición concerniente en estadística, por lo que solicito se me informe cuales son las adquisiciones más comunes efectuadas durante los últimos 3 años, ya sean servicios, bienes, productos, cualquier tipo de adquisición, así como los arrendamientos y comodatos que haya pagado el ejecutivo del estado de Nayarit. Dicha información por su carácter debe de ser pública por lo que no debe de ser difícil poderla brindar, esta información me gustaría que contenga 1.- todas las adquisiciones de los últimos tres años contados hasta el 31 de enero del 2022, hacia atrás. 2.- Cuales son las adquisiciones de bienes, servicios, productos, comodatos y/o arrendamientos más comunes. 4.- ordenadas de mayor a menor las adquisiciones de bienes, servicios, productos, comodatos y/o arrendamientos más comunes. Sin otro particular agradezco su atención, esperando su pronta respuesta y enviando la información al correo electrónico siguiente: jiamfsmex@gmail.com.	01/04/2022	El día 18 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que la información que solicita es pública y se encuentra a su disposición publicada en la página oficial del Gobierno del Estado dentro del Apartado Transparencia Fiscal, en el bloque costos operativos, adquisiciones, Secretaría de Administración y Finanzas, donde encontrará las licitaciones nacionales federales y estatales, invitaciones a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas y contratos celebrados correspondiente a los años 2005 al 2021 específicamente en el siguiente link https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/costos_operativos.asp . Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos	Mercadologo	No Disponible	No Disponible	Informacion total

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
95	180370522000082	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Me describa el procedimiento administrativo en cada uno de sus pasos del registro y/o inscripciones, realizados por la unidad administrativa denominada Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit, siguientes: a) Por la inscripción de documentos, resoluciones judiciales o administrativas y testimonios notariales por los cuales se adquiera, transmita, modifique o extinga el dominio o la posesión de bienes inmuebles o derechos reales, incluyendo los fideicomisos traslativos de dominio. Contenida en el artículo 20, fracción II, Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022. b) Las inscripciones de compraventa mobiliaria, préstamos hipotecarios prendarios. Contenida en el artículo 20, fracción XVII Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022. c) Registro de donaciones de toda clase de inmuebles. Contenida en el artículo 20, fracción XXVII de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2022.	02/04/2022	El día 26 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit por conducto del Jefe del Departamento de Control de Registros mediante oficio RPPC/1736/2022 da respuesta a lo solicitado, comunicando que la información esta disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que a la fecha del presente informe no se recibió ningún comprobante de pago. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Copia Certificada	Pedro Lozano	Persona Física	Masculino	Información total
96	180370522000083	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	LA LEY PARA LA PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NAYARIT PUBLICADA EL 15 DE MAYO DE 1996 EN SU TRANSITORIO TERCERO SENALA: La ejecución de las obras que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos deban efectuar para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanas en edificios y vías públicas, se efectuará en un plazo de diez años y en los términos que la previsión presupuestal permita, siempre que ello no implique erogaciones que por su cuantía reduzcan o impidan la ejecución de obras de beneficio colectivo. POR LO ANTERIOR SOLICITO LO SIGUIENTE: 1 SI EL INMUEBLE QUE OCUPA LAS INSTALACIONES DE ESE SUJETO OBLIGADO A LA FECHA DE RESPUESTA ES INCLUYENTE O ACCESIBLE PARA TODAS LAS DISCAPACIDADES Y SE ME RESPONDA QUE EN CASO DE SER ASI QUE TIPO DE MODIFICACIONES O ADECUACIONES SE TIENE HECHAS EN EL INMUEBLE Y PARA QUE TIPO DE DISCAPACIDAD, PUES LAS DISCAPACIDADES NO SOLO CONSISTEN EN AQUELLAS DONDE SE USA SILLAS DE RUEDAS SINO HAY MAS QUE ESA AUTORIDAD DEBE CONOCER. 2 EN CASO DE QUE EL INMUEBLE SEDE DE ESE SUJETO OBLIGADO NO SEA ACCESIBLE O INCLUYENTE A TODAS LAS DISCAPACIDADES, SE ME RESPONDA SI DERIVADO DEL PLAZO QUE SE LE DIO A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL TRANSITORIO TERCERO MENCIONADA Y QUE YA HA TRANSCURRIDO EN DEMASIA (1996 - 2006) SE HAN LEVANTADO ACTAS ADMINISTRATIVAS POR EL INCUPLIMIENTO DE QUIENES ESTUVIERON OBLIGADOS EN REALIZAR DICHAS ADECUACIONES CON ANTERIORIDAD. Y SI SE LEVANTARON ACTAS ADMINISTRATIVAS SOLICITO SE ME INFORME EN ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN. 3 TAMBIEN SOLICITO SE ME INFORME A CUANTO ASCIENDE EL PRESUPUESTO EN 2022 DESTINADO PARA LA ADAPTACION O ADECUACION DEL INMUEBLE SEDE DE ESE SUJETO OBLIGADO PARA HACERLO ACCESIBLE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	04/04/2022	El día 09 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Administración por conducto del Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficio DdSG/337/2022 y la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto según oficio DGCP/238/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	25	Medios Electronicos	Juanito	Persona Física	Masculino	Información total
97	UTSAF/14/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Solicito me informe el número de trabajadores activos o pensionados del subsistema de telesecundaria existentes en la nómina del mes de diciembre de 2021 y la cantidad que se les descuenta a cada uno por concepto "ADENTE"	06/04/2022	El día 27 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio no. DFP/691/2022 y por el Departamento de Administración de Personal oficio no. DAYDP/562/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Oralia Guadalupe Figueroa Amador	Persona Física	Femenino	Información total
98	UTSAF/15/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada de los documentos mediante los cuales se advierta el número de trabajadores a los cuales se les ha hecho el descuento y la cantidad que se les descontó de la prestación denominada ADENTE, asimismo, el régimen o estatus al cual pertenecen, esto es si son trabajadores activos o pensionados del subsistema de telesecundaria, derivado del fallecimiento del profesor pensionado Luis Carlos Jiménez Cavarrubias.	06/04/2022	El día 27 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio DFP/688/2022 y el Departamento de Administración de Personal SAF oficio DAYDP/563/2022 dan respuesta a lo solicitado, comunicando que la información esta disponible previo pago de derechos por las certificaciones solicitadas. A la fecha del presente informe no presentó ningún recibo de pago. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Copia Certificada	Oralia Guadalupe Figueroa Amador	Persona Física	Femenino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
99	UTSAF/16/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del auxiliar de movimientos correspondiente al ejercicio fiscal 2017, o la documentación que considere necesaria, donde se aprecien como liquidados los préstamos descritos en la solicitud.	06/04/2022	El día 27 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que el Departamento de Administración y Desarrollo de Personal SAF mediante oficio DAyDP/727/2022 da respuesta a lo solicitado, comunicando sobre la información disponible previo pago de derechos de la certificación solicitada. A la fecha del presente informe no presentó ningún recibo de pago. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Copia Certificada	Reyna Elizabeth Robles Arellano	Persona Física	Femenino	Información total
100	180370522000084	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V., cuyo RFC es OCO180416QJ0	07/04/2022	El día 29 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Dirección General de Administración mediante oficio No. DGA/410/2022 comunica que "al realizar una búsqueda exhaustiva, en los archivos pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, no existen contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong Soria, y con la persona moral Operadora Chong S.A. de C.V." Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Medios Electronicos	Francisco Ramirez Flores	Persona Física	Masculino	Inexistencia de información
101	180370522000085	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1) Si esta dependencia tiene registrado bien inmueble del señor JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR. 2) Si esta dependencia tiene registrado bien mueble del señor JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR. 3) Si esta dependencia tiene registrada persona moral del señor JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR. 4) Si esta dependencia tiene registrado depósito de testamento del señor JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR. 5) Si esta dependencia tiene registrado otros documentos del señor JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR. 6) En caso de tener registrado algún bien a nombre de JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR, se indique el libro, tomo, sección, serie, semestre, año y partida, para tener acceso a los registros de los libros en resguardo de esta institución. 7) Se indique en su caso, si los bienes que se tengan registrados del señor JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR, presentan algún tipo de gravamen, por ejemplo: embargo, hipoteca, patrimonio familiar y etc. 8) Tenga a bien en proporcionar cualquier otra información que sirva para encontrar, detectar, hacer saber y dar publicidad los bienes que tiene el señor JOSE LUIS HERNANDEZ SALAZAR	07/04/2022	El día 12 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita son trámites que se realizan en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit mediante la consulta de la información pública disponible, previo el pago de derechos referentes, esto de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para lo cual deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A. col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Erika Lissete Sánchez Astorga	Persona Física	Femenino	Improcedente
102	180370522000086	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información laboral del C. José Luis Hernández Salazar según se describe en la solicitud.	07/04/2022	El día 25 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DAyDP/0663/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Erika Lissete Sánchez Astorga	Persona Física	Femenino	Información total
103	180370522000087	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se me proporcione información aclaratoria sobre los siguientes puntos: 1) Si esta dependencia tiene registrado bien inmueble del señor JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. 2) Si esta dependencia tiene registrado bien mueble del señor JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. 3) Si esta dependencia tiene registrada persona moral del señor JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. 4) Si esta dependencia tiene registrado depósito de testamento del JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. 5) Si esta dependencia tiene registrado otros documentos del señor JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ. 6) En caso de tener registrado algún bien a nombre de JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ, se indique el libro, tomo, sección, serie, semestre, año y partida, para tener acceso a los registros de los libros en resguardo de esta institución. 7) Se indique en su caso, si los bienes que se tengan registrados del C. JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ, presentan algún tipo de gravamen, por ejemplo: embargo, hipoteca, patrimonio familiar y etc. 8) Tenga a bien en proporcionar cualquier otra información que sirva para encontrar, detectar, hacer saber y dar publicidad los bienes que tiene el señor JUAN CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ	07/04/2022	El día 12 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita son trámites que se realizan en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit mediante la consulta de la información pública disponible, previo el pago de derechos referentes, esto de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para lo cual deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A. col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Improcedente
104	180370522000088	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información laboral de los C. Margarita Adrián González y Juan Carlos Hernández Sánchez según se describe en la solicitud.	07/04/2022	El día 25 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DAyDP/0664/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Erika Lissete Sánchez Astorga	Persona Física	Femenino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
105	180370522000089	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	se me proporcione información aclaratoria sobre los siguientes puntos: 1) Si esta dependencia tiene registrado bien inmueble de la señora MARGARITA ADRIAN GONZALEZ. 2) Si esta dependencia tiene registrado bien mueble de la señora MARGARITA ADRIAN GONZALEZ. 3) Si esta dependencia tiene registrada persona moral de la señora MARGARITA ADRIAN GONZALEZ. 4) Si esta dependencia tiene registrado depósito de testamento de la MARGARITA ADRIAN GONZALEZ. 5) Si esta dependencia tiene registrado otros documentos de la señora MARGARITA ADRIAN GONZALEZ. 6) En caso de tener registrado algún bien a nombre de MARGARITA ADRIAN GONZALEZ, se indique el libro, tomo, sección, serie, semestre, año y partida, para tener acceso a los registros de los libros en resguardo de esta institución. 7) Se indique en su caso, si los bienes que se tengan registrados de la C. MARGARITA ADRIAN GONZALEZ, presentan algún tipo de gravamen, por ejemplo: embargo, hipoteca, patrimonio familiar y etc. 8) Tenga a bien en proporcionar cualquier otra información que sirva para encontrar, detectar, hacer saber y dar publicidad los bienes que tiene el señor MARGARITA ADRIAN GONZALEZ	07/04/2022	El día 12 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita son trámites que se realizan en la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit mediante la consulta de la información pública disponible, previo el pago de derechos referentes, esto de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, para lo cual deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A. col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Erika Lissete Sánchez Astorga	Persona Física	Femenino	Improcedente
106	180370522000090	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información reacionada con la Zona Federal Marítimo Terrestre (Zofemat).	07/04/2022	El día 25 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DAyDP/0664/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Informacion total
107	UTSAF/17/2022	Correo Electronico	Acceso a la Información Pública	El Dictamen General con No. 004-2020 que tiene fecha 14 de mayo del 2020, correspondiente a pensionados del nivel de Educación Telesecundaria del Estado de Nayarit, durante el ciclo escolar 2019-2020.	07/04/2022	El día 25 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía correo electrónico, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio no. DFP/675/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Maura Elena Temblador Rodríguez	Persona Física	Femenino	Informacion total
108	180370522000091	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información a municipios relacionada con proveedores.	09/04/2022	El día 20 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Municipio de Tepic o bien a cada uno de los municipios del Estado de Nayarit para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Pedro Lozano	Persona Física	Femenino	Orientada
109	180370522000092	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De los años 2012 a 2021, solicito listado de los proveedores a los que se les adeude por concepto de alguna prestación de servicio, adquisición de algún bien mueble o inmueble o arrendamiento, así como el monto específico que se le adeude y el tiempo que se le adeuda. Listado de contratistas a los que se les adeude, si como el monto específico que se les debe y desde que fecha.	12/04/2022	El día 31 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se le comunico que la información sería enviada al correo electrónico proporcionado en la solicitud, ya que no fue posible enviarla a través de la PNT debido a las capacidades técnicas de la misma. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	30	Medios Electronicos	Julissa Arana	Persona Física	Femenino	Informacion total
110	180370522000093	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito información de los días que hayan sido declarados inhábiles así como vacaciones generales para los ejercicios fiscales del 2019, 2021 y 2022 y su fecha de publicación en el medio de difusión oficial.	13/04/2022	El día 02 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DA/DP/739/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	María de Jesús Fernanda Aviles Barroso	Persona Física	Femenino	Informacion total
111	180370522000094	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Quisiera saber la dirección del Registro Público de la Propiedad y del comercio del estado de Nayarit, así como su ley y reglamento, ya sea a través de esta secretaria o que me direccionen a la dependencia correcta.	15/04/2022	El día 20 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la información que solicita: Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit oficina ubicada en Av. Benito Juárez no. 79-A. entre calles Zacatecas y San Luis col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit, telefonos: 311 212 15 24 y 25. Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit. https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainfiscal/des/1_marco_regulatorio/ley_castrasto.pdf . Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nayarit. PDF Publicado en el Periodico Oficial Organo del Gobierno del Estado de Nayarit de fecha 20 de Enero de 1996 (se anexa).	2	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
112	180370522000095	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se solicita a los servicios de salud del estado de Nayarit y la secretaría de finanzas del estado de Nayarit, se proporcione copia de la versión pública del convenio incluyendo los anexos el convenio marco completo incluyendo los anexos que se formalizo con el imss bienestar. Así mismo, se solicita se proporcione copia de la versión pública del acta para transferencia de servicios estatales de salud a IMSS-Bienestar que se firmó entre el Gobierno federal y el estado de Nayarit.	18/04/2022	El día 19 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de los Servicios de Salud de Nayarit para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Francisco Martinez Villegas	Persona Física	Masculino	Orientada
113	UTSAF/18/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Poliza de cheque de pago por la expropiación de tierras y bienes distintos a la tierra, pago recibido por excomisariado de bienes comunales de la Comunidad Indígena Vado de San Pedro Municipio de Ruíz Nayarit. Recibido por el expresidente Angel Gómez y/o su comitiva por la cantidad de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	20/04/2022	El día 02 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Tesorería mediante oficio no. SAF/SE/DGT/112/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	8	Medios Electronicos	Luis Fernando Alcantar Rentería	Persona Física	Masculino	Informacion total
114	180370522000096	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	SOLICITO INFORMACIÓN Y FOTOCOPIA EN FORMATO DIGITAL DEL CONVENIO LABORAL VIGENTE PARA TRABAJADORES DE BASE DE BUROCRACIA DEL PODER EJECUTIVO INCLUIDO EL PERSONAL DE ESA SECRETARÍA ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE PAGA EL SUELDO BASE Y DEMÁS PRESTACIONES (AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL , BONOS, FONDO DE AHORRO ECÉTERA) A ESOS TRABAJADORES AFILIADOS A LOS DIVERSOS SINDICATOS.	21/04/2022	El día 04 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/410/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	José Antonio Bustista Crespo	Persona Física	Masculino	Informacion total
115	180370522000097	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	LISTADO EN FORMATO ELECTRÓNICO DE PERSONAL DE CONFIANZA Y/O CONTRATO CON NÚMERO CONSECUTIVO, NUMERO DE EMPLEADO O CONTRATO, NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR, FECHA DE INGRESO A LA DEPENDENCIA, ANTIGÜEDAD COMPLETA EFECTIVA DESDE EL DÍA DE INGRESO INICIAL A LA FECHA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN ACTUAL, NOMBRE DE LA PLAZA QUE OCUPA, CARGO, MONTO BRUTO DE SUELDO BASE, MONTO BRUTO DE PRESTACIONES MENSUALES, MONTO BRUTO MENSUAL DE COMPENSACIÓN Y MONTO BRUTO MENSUAL DE OTRAS PERCEPCIONES	21/04/2022	El día 28 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita es pública y la podrá consultar ingresando a la portal oficial de Transparencia del Gobierno del Estado de Nayarit sito en https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=275&Itemid=52 , dentro de la información fundamental del Artículo 33, en el apartado Secretaría de Administración y Finanzas, donde encontrará específicamente en: Numeral 8 Remuneración bruta y neta de servidores públicos ejercicio fiscal 2022 https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=451 y el tabulador de sueldos personal de confianza https://almacen-saf.nay.gob.mx/index.php/s/wGrZoRcbWT66y2G . Numeral 11 Contrataciones de servicios profesionales, personal contratado por honorarios 2022. https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=451 , la información que solicita. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	José Antonio Bustista Crespo	Persona Física	Masculino	Informacion total
116	180370522000098	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	La versión pública y digital del proyecto ejecutivo del Proyecto Integral Islas Marias, así mismo solicito los documentos en versión pública y digital que ésta dependencia tenga en su posesión referentes al Proyecto Integral Islas Marias.	21/04/2022	El día 22 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Emiliano Fernández	Persona Física	Masculino	Orientada
117	180370522000099	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Pagos por nómina, recibos, contratos o facturas a nombre de Fancisco Javier Sandoval Blasco en los siguientes periodos: 19 de septiembre de 2011 a 19 de septiembre de 2017 19 de septiembre de 2017 a 18 de septiembre de 2021 19 de septiembre de 2021 a la fecha actua	21/04/2022	El día 29 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó el oficio de respuesta UTSAF/299/2022 de fecha 28 de abril de 2022, proporcionado a su cuenta de correo electrónico acayapan44@gmail.com en respuesta a su solicitud de información sustancialmente idéntica de fecha 23 de marzo de 2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Sandra Verence	Persona Física	Femenino	Informacion total

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
118	180370522000100	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1) el Acuerdo para la Implementación de Acciones Coordinadas para la Ampliación de la Operación del programa IMSS BIENESTAR en Nayarit firmado el pasado 07 de diciembre de 2021. 2) el acta para transferencia de servicios estatales de salud a IMSS-Bienestar el 17 de marzo de 2022, cuya firma se anunció en el enlace https://www.imss.gob.mx/archivo/prensa/202203	22/04/2022	El día 27 de abril de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que la información que solicita no obra en los archivos de la Secretaría de Administración y Finanzas, con lo que se cuenta y se pone a su disposición es el Decreto que autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, desincorpore del patrimonio del estado diversos bienes inmuebles ubicados en el Estado de Nayarit, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-BIENESTAR, el cual podrá consultar en el siguiente link http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/D%2030-1221%20(07).pdf . Por lo anterior y en base a lo que establece el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le recomienda dirigir su Solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT a la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Orientada
119	180370522000101	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito listado de las delegaciones, agencias, coordinaciones, representaciones y/u oficinas estatales ubicadas en el municipio de Bahía de Banderas, incluir: domicilio, nombre del titular o responsable, número de empleados en cada una de ellas, teléfono y horario de atención.	23/04/2022	El día 19 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/570/2022 en la cual detalla la información correspondiente a la Recaudación de Rentas de San Juan de Abajo y Bucerías ubicadas en el municipio de Bahía de Banderas. Asimismo ingresando a la página de internet oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas, en el apartado Trámites y Servicios, encontrará dentro de servicios a contribuyente, la relación de Oficinas Distritales de Registro Público de la Propiedad del Estado de Nayarit, específicamente en la liga: https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/oficinas_distritales.html . Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	18	Medios Electronicos	Lizeth N. Garza	Persona Física	Femenino	Información total
120	180370522000102	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Con fundamento en la LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT, Capítulo Quinto De la Planeación en Materia Archivística, Artículo 22, 25. Solicito; 1: El Programa Anual de Desarrollo Archivístico. 2: Informe anual 2021	29/04/2022	El día 18 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que en el año 2021 no se contaba con un sistema institucional de archivos ni con un área coordinadora de archivos en la estructura orgánica de esta Secretaría, según lo estipulado en el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas vigente en 2021, razón por lo cual no se cuenta el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Informe anual 2021. Con fecha 8 de marzo de 2022, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Decreto administrativo que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas donde se añade la Coordinación de Archivos y sus áreas operativas denominadas, Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y el Archivo de Concentración, que de manera conjunta conformarán el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Administración y Finanzas, quienes serán los responsables de generar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 y los informes correspondientes. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Carlos Jiménez	Persona Física	Masculino	Información total
121	180370522000103	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Para efectos de una investigación académica, solicito, de la manera más atenta, la siguiente a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la entidad. A saber, 1¿Cuáles fueron los apoyos/recursos económicos que se dieron a las OSCs en el ejercicio fiscal 2021 y en el presente año, 2022?	02/05/2022	El día 17 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. DGCP/253/2022-05-13. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Información total

 Lic. Amalia Kesahí Gómez García
 Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
122	180370522000104	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información laboral de la C. Margarita Adrián González según se describe en la solicitud	03/05/2022	El día 11 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DAyDP/0790/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	José Hermosillo Martínez	Persona Física	Masculino	Informacion total
123	180370522000105	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Los recursos que anualmente ha erogado la dependencia entre el 1 de enero de 2018 y el 3 de mayo de 2022 para comprar, remodelar, dar mantenimiento, construir o renovar estadios de beisbol, unidades deportivas y academias encaminadas al beisbol. En cada caso, le solicito que detalle el monto total de la inversión, el nombre del proyecto al que los recursos fueron destinados, la ubicación (calle, municipio y estado) donde se encuentra físicamente el proyecto, el nombre de la persona física o moral que recibió los recursos y la descripción del proyecto que se realizó con los recursos asignados, así como la fecha en que se asignaron los recursos	03/05/2022	El día 11 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto según oficio no. SAF/SE/DGCP/250/2022, mediante el cual comunica que no cuenta con la información solicitada por no ser competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, sugiriendo reasignar a la Secretaría de Infraestructura y al Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Orientada
124	180370522000106	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Listado de todas las personas jubiladas o pensionadas que perciben entre noventa y más de cien mil pesos mensuales por este concepto fecha en que se les otorgó la pensión relación de personas que reciben dos o más jubilaciones o pensiones indicando la fecha en la cual comenzaron a recibir cada una	04/05/2022	El día 09 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se La información que solicita es pública y la podrá consultar ingresando a la portal oficial de Transparencia del Gobierno del Estado de Nayarit sito en https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=451 , dentro de la información fundamental del Artículo 33, en el apartado Secretaría de Administración y Finanzas, donde encontrará específicamente en: Numeral 42 Jubilados y Pensionados y montos que reciben donde podrá filtrar la información que solicita ya que la misma se encuentra publicada en datos abiertos en programa excel. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Pancho Sandoval	Persona Física	Masculino	Informacion total
125	UTSAF/19/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	De nueva cuenta se me pueda proporcionar la totalidad de mis aportaciones que hice al fondo de pensiones en el lapso de tiempo que trabajé para el Gobierno del Estado de Nayarit siendo de diez (10) años con diecisiete (17) días, tal como se puede comprobar con mi último recibo de nómina que acompaño en la presente solicitud	04/05/2022	El día 17 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio DAyDP/821/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Medios Electronicos	Pedro Orozco Alvarez	Persona Física	Masculino	Informacion total
126	UTSAF/20/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se me informe y adjunte la documentación en copia simple, en relación a cuanto fue le monto total de mis aportaciones al Fondo de Pensiones que me fueron descontadas durante el periodo laboral que desempeñe bajo regimen de confianza, con número de empleado 26294, con cargo de Jefe del Departamento de Control de Recaudaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit	04/05/2022	El día 17 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio DAyDP/821/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Copia Simple	Arnulfo García Ramos	Persona Física	Masculino	Informacion total
127	180370522000107	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Que cada entidad federativa se conteste un ejemplar del cuestionario y una vez completado remitirlo por este conducto a su servidor	05/05/2022	El día 17 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que de acuerdo con el CRITERIO 3/17 expedido por el INAI No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitud de acceso a la información. Los artículos 129 y 130 parrafo cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elabora documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.	4	Medios Electronicos	Rosalio Esparza González	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
128	UTSAF/21/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Información relativa de solicitudes de amparo, pagos, número de expediente y juzgado, convenios, pagos realizados hasta la fecha y faltantes, esto a efecto de finiquitar acuerdos convenidos con la Secretaría de Administración y Finanzas y el Lic. Marco Antonio Navarro.	09/05/2022	El día 13 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante, donde se le requirió para que en un término de 10 días hábiles, contados a partir de la presente notificación, precise a que tipo de convenios se refiere a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda solicitar la información al área competente. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Marco Navarro	Persona Física	Masculino	Improcedente
129	180370522000108	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Las Actas de las reuniones celebradas por el Comité de Vigilancia del Fondo de Pensiones Para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, desde que inició sus funciones hasta nuestros días. * Los Estados Contables Mensuales del Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, desde que inició sus funciones hasta nuestros días. * Los Balances Anuales del Patrimonio del Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, desde el inicio de sus funciones hasta nuestros días. * Todos los Informes Financieros para la presentación de la Cuenta Pública, del Fondo de Pensiones para los Trabajadores del Estado de Nayarit, desde que inició sus funciones hasta nuestros días. * Nombramiento que acredita a cada miembro del Comité de Vigilancia del Fondo de Pensiones para los Trabajadores del Estado de Nayarit, tanto de los titulares como de los suplentes.	12/05/2022	El día 10 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se le comunico que la información sería enviada al correo electrónico proporcionado en la solicitud, ya que no fue posible enviarla por la PNT debido a las capacidades técnicas. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Carlos B. Fregoso	Persona Física	Masculino	Información total
130	180370522000109	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicitud de información actual, estatus de escritura pública 26,932, libro 1881, sección, I, serie A número 40 y escritura pública número 49,590, libro 2152, sección primera, serie A, bajo partida número 44	13/05/2022	El día 17 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que para que la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit esté en condiciones de proporcionar la información que solicita es necesario realizar el pago de derechos referentes, esto de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022 para el Estado de Nayarit, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Por lo anterior, deberá acudir a las oficinas ubicadas en Av. Benito Juárez no. 79-A. col. Centro, C.P. 63000 en Tepic, Nayarit, para realizar el trámite correspondiente. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Pedro Pérez Pérez	Persona Física	Masculino	Improcedente
131	180370522000110	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Alcances y obligaciones desglosadas del Fideicomiso de Bahía de Banderas, como administrador del Fraccionamiento de Nuevo Vallarta. Cantidad y calidad de agua potable que tenemos los Mexicanos de acuerdo al derecho a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable y asequible para el uso personal y doméstico. Ley de adquisiciones y contrataciones de obra, en donde se vea de acuerdo los montos a contratar, que tipo de licitación y cuantos presupuestos mínimos se requieren. Cuentas de ingresos y egresos del fraccionamiento de Nuevo Vallarta, incluyendo datos de proveedores y contratistas así copia de las licitaciones de obra, con sus comparativas	16/05/2022	El día 19 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Fideicomiso Bahía de Banderas, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Federico Cardenas Zanatta	Persona Física	Masculino	Orientada
132	180370522000111	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	En relación al servicio de elaboración de Licencias de Conducir y de Tarjeta de Circulación me permito solicitar se me informe quien proporciona actualmente los servicios al Estado de Nayarit así como copia de los fallos de la Licitaciones y de los contratos que derivaron de dichas Licitaciones.	16/05/2022	El día 14 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficio no. DRMySG/180/2022 da respuesta a lo solicitado, comunicando que a la fecha los contratos suscritos en el 2021, para la contratación de éstos servicios, han terminado su vigencia y de acuerdo a las nuevas disposiciones legales, esa responsabilidad y trámite, en la actualidad corresponde a otra instancia, por lo que se recomienda dirigir su solicitud al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Estado de Nayarit ubicado en Av. México No. 325 Col. San Antonio, correo electrónico juriconsultanoesalinas@gmail.com, teléfono oficial 311 160 67 78 y 311 210 38 55. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Ismael B	Persona Física	Masculino	Información parcial

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
133	180370522000112	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Conocer información respecto de alguna vacante laboral y se me agende un espacio para una cita o entrevista.	19/05/2022	El día 26 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DAyDP/901/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Ada Karen Guzmán Cárdenas	Persona Física	Femenino	Información total
134	180370522000113	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Una base de datos en formato electrónico (.xls, .xlsx, .csv o .txt) del parque vehicular actual del estado de Nayarit para el servicio de transporte de pasajeros (autobús, ómnibus o microbús). Favor de incluir los siguientes elementos: Marca, Submarca (Línea), Año, Modelo, Tipo de servicio (urbano, suburbano, masivo y/o colectivo, escolar y personal), ruta y concesionario por unidad.	19/05/2022	El día 27 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la Dirección General de Ingresos informo que el padrón vehicular de Gobierno del Estado se encuentra reservado por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Jessica Enriquez	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
135	180370522000114	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	En su carácter de integrantes del Comité de Bienes Asegurados, Decomisados y abandonados de la Fiscalía General de justicia del Estado de Nayarit, solicito se comparta copia del contrato de depósito celebrado el 22 de marzo de 2022 con la sociedad Unifin Financiera S.A.B. de C.V. respecto el bien mueble que a continuación transcribo: Neptuno"; Fabricante 82 Monte Fino Custom Motor yacht 2002/2003 Número Oficial: 1132430, Modelo Custom Flybridge, Motor Yacht, IMO: MFY82626G203 AÑO 2002, Length: 82'0" Draft: 5 FT 3 IN Número de Motores: 2 Tipo de Motores, Catterpillar Inboard 3404E 2002 800 HP h material Fiber Glass y con número de matrícula oficial 18022376242. Tengo información de la existencia de dicho contrato de depósito en razón del acuerdo judicial de fecha 13 de mayo de 2022 dictado en el expediente civil 354/2021 a cargo del C. Juez Tercero Civil en Bucerías, Estado de Nayarit que para mayor referencia acompaño al presente.	19/05/2022	El día 26 de mayo de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Fiscalía General del Estado, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Francisco Sánchez Lezama	Persona Física	Masculino	Orientada
136	180370522000115	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se solicita conocer cuántos recursos se han destinado para el campo en 2013, 2014, 2015, 2019, 2020 y 2021 señalando de estos cuantos son recursos federales y cuantos son recursos locales.	19/05/2022	El día 20 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio DGCP/299/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos	Juan Larson	Persona Física	Masculino	Información total
137	UTSAF/22/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada de los recibos de nómina de la C. Águeda Galicia Jiménez según se desglosa en la solicitud	24/05/2022	El día 24 de junio de 2022, se notifico al solicitante, que la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio DGCP/328/2022 comunico que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez recibido el recibo de pago se hizo entrega de la información solicitada. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Copia Certificada	Martha Sonny López Ramírez	Persona Física	Femenino	Información total
138	180370522000116	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	SABER SI LA EMPRESA CAFÉ DE ALTURA DE XALISCO NAYARIT USPR DE RL, CON NOMBRE COMERCIAL CAFE CORA PACIFICO, O ALGUNA OTRA EMPRESA CON DENOMINACION SIMILAR, EN DOMICILIO PROLONGACION HIDALGO SUR No. KM 8 COL. LA CRUZ, XALISCO, NAYARIT, C.P. 63786, A CARGO DEL INGENIERO JOSE HUGO ISIODIA LOPEZ, O ALGUN OTRO REPRESENTANTE, ES PARTE DEL PADRON DE PROVEEDORES, Y SI ES ASI CUANTAS FACTURAS HAN SIDO PAGADAS A DICHO PROVEEDOR Y POR QUE MONTOS, EN QUE RELACION DE REQUISIONES, ASI COMO COPIA SIMPLE DE CICHAS REQUISIONES	26/05/2022	El día 14 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la Dirección General de Administración mediante oficio No. DGA/503/2022 comunica que "al realizar una búsqueda exhaustiva, en los archivos pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, no se cuenta con registro alguno como parte del padrón de proveedores, por lo cual no cuenta con información al respecto, inexistencia confirmada por el Comité de Transparencia. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	María Isabe Salgado Mateos	Persona Física	Femenino	Inexistencia de información

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
139	180370522000117	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. Se requiere conocer si su Secretaría o alguna Secretaría aledaña cuenta con alguna unidad administrativa que proporcione servicios de capacitación, asesoría o consultoría que coadyuve al desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, bajo la norma ISO 9001:2015. 2. De dichas unidades administrativas, se requiere conocer ¿Cuáles son los servicios que proporciona? O ¿De qué forma contribuye al desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, bajo la norma ISO 9001:2015? Pudiera ser que los servicios no se proporcionan directamente por la unidad administrativa; sino que se contratan externamente. 3. También se requiere conocer: • Cuentan con alguna otra actividad respecto a la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad, por ejemplo: foros estatales, concursos, premios, reconocimientos, eventos estatales o dentro de dicha unidad administrativa. • Si se cuenta con información en línea acerca de los servicios que ofrecen.	27/05/2022	El día 22 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Secretaría de Administración y Finanzas no cuenta con lo solicitado ya que no se tiene una unidad administrativa u organismo adscrito a este sujeto obligado que sea la responsable de la administración de certificaciones del ISO 9001:2015. Asimismo se verificó que en las unidades administrativas de este sujeto obligado, no existen procesos certificados por esta norma, pudiendo ser que en otras dependencias lo tengan, por lo que con fundamento en el artículo 145 de la ley de la ley en la materia, esta Secretaría de Administración y Finanzas es incompetente dentro del ámbito aplicación para informar cuales son las dependencias y organismos de la administración pública estatal que cuentan con procesos certificados por cada una de ellas. Así mismo ingresando al portal oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas, específicamente en: https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/tramites2.html , encontrará el apartado de Trámites y Servicios donde se cuenta con todos los servicios que se ofrecen a los contribuyentes. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	Blanca Sánchez Trejo	Persona Física	Femenino	Información total
140	180370522000118	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	BUSCO LEYES Y REGLAMENTOS SOBRE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LOS ESTADOS, PARA LA MATERIA DE DERECHO COMPARATIVO. YA QUE SE ME ES DE MI CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS ESTADOS DE LA REPUBLICA CUENTA CON UN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTATAL	27/05/2022	El día 02 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Sistema de Administración Tributario SAT Nayarit, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Carlos Ricardez Hernández	Persona Física	Masculino	Orientada
141	180370522000119	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	¿Cuentan con un sistema, aplicación o herramienta informática para gestionar las contrataciones de bienes, servicios, arrendamientos y de obra pública? • En caso de que la respuesta sea positiva indicar lo siguiente: ¿ La naturaleza de dicho sistema, aplicación o herramienta informática es de origen comercial o fue desarrollada "in-house". ¿ Indicar la fecha en la cual entró en operación. ¿ En el supuesto que sea una aplicación comercial favor de proporcionar su nombre con el cual se le conoce y el esquema bajo el cual opera (On Premise, IaaS, PaaS, SaaS, etc.). ¿ En caso de que sea un desarrollo "in-house" favor de indicarnos la plataforma bajo la cual fue desarrollado, base de datos que utiliza y esquema bajo la cual opera (On Premise, IaaS o alguna otra). ¿ Cantidad de usuarios que actualmente soporta (número de compradores-aprobadores y por otra parte el número de licitantes o proveedores registrados en el sistema, aplicación o herramienta informática). ¿ Módulos o funcionalidades generales con las que cuenta y una descripción genérica de los mismos. ¿ Número de procedimientos en modalidad presencial, electrónico y mixto al año que se realizan con el apoyo del sistema, aplicación o herramienta informática con la cual operan. • En caso de que la respuesta sea negativa indicar si se está planeando a futuro adquirir, contratar o desarrollar algún sistema, aplicación o herramienta informática para tal efecto	29/05/2022	El día 13 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/504/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Medios Electronicos	Eric Ochoa Campuzano	Persona Física	Masculino	Información total
142	UTSAF/23/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Información del tabulador de plaza y remuneraciones netas y brutas con el puesto de trabajo de perito (A) Topógrafo (A) según se describe en la solicitud	30/05/2022	El día 13 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto al presente la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio No. DAyDP/1047/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Medios Electronicos	Carlos Albeto González del Villar	Persona Física	Masculino	Información total
143	UTSAF/24/2023	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada de los pagos realizados, tales como facturas, spei y/o transferencias relativos a la obra "Proyecto ejecutivo para la construcción y mantenimiento de hospital general de 120 camas de Tepic, Nayarit, con número de contrato DGCM-LM-IP-2020-060 ejecutado por la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nayarit, durante el ejercicio fiscal 2020	31/05/2022	El día 08 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio DGCP/305/2022 da respuesta a lo solicitado, por lo que una vez acreditado el pago de derechos de las certificaciones solicitadas, se hizo entrega de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Copia Certificada	Eduardo Castañeda Arciniega	Persona Física	Masculino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
144	180370522000120	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NÚMERO L.P.N.-INAPS-01/2022 llevada a cabo por el INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT requiero lo siguiente en formato digital PDF simple a recibir por correo electrónico: - Versión pública del Estudio de mercado. - Bases de licitación y sus formatos respectivos (modelo de contrato, bases, catálogos de conceptos). Versión pública de Minuta de junta de aclaraciones en caso de haberse realizado. - Versión pública de Acta de apertura de proposiciones - Versión pública de Dictámenes generados para la elaboración del fallo respectivo. - Versión pública del Acta y dictamen de fallo - Versión pública de la propuesta ganadora - En caso de haberse declarado desierta el acta o dictamen respectivo y se me informe si procedió una segunda convocatoria. - Versión pública del contrato respectivo En caso de no contar con la información solicitada se me informe a qué dependencia la puedo solicitar	31/05/2022	El día 02 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Estado de Nayarit ubicado en Av. México No. 325 Col. San Antonio, correo electrónico jurisconsulto@salinas@gmail.com, teléfono oficial 311 160 67 78 y 311 210 38 55. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Rodolfo López Peraza	Persona Física	Masculino	Orientada
145	180370522000121	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Como parte del cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RRA. 2456/2022 emitida por el INAI, la Secretaría de Hacienda Federal otorgó acceso a las cuentas que fueron registradas por las entidades federativas para la recepción de los fondos de Ramo 33. Al respecto, solicito: 1. Saldos promedio mensuales (mes a mes) del periodo enero-mayo 2022, 2. Tasa de interés mensual por cada una de las cuentas (productividad), precisando tasa bases (TIIE, CETE o cualquier otra). 3. Rentabilidad -intereses pagados por cada una de las cuentas.-	31/05/2022	El día 27 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, anexando las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Recursos Federales, mediante oficio SAF/SSI/DGRF/560/2022, de la Dirección de Contabilidad oficio No. 997/2022 y de la Dirección General de Tesorería según oficio SAF/SE/DGT/158/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	Adán Nájera Martínez	Persona Física	Masculino	Informacion total
146	180370522000122	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	A través de este medio, pido un listado de todos los contratos, convenios, concesiones o cualquier otro acto jurídico celebrado entre el sujeto obligado y/o alguna dependencia del gobierno del Estado y las empresas siguientes, desde el año 2006 hasta la fecha de recepción de la presente solicitud de información: - Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple (y cualquier otra razón social que incluya el nombre de Banco Azteca) - Grupo Elektra, (y cualquier otra razón social que incluya el nombre de Elektra) - TV Azteca, SAB (y cualquier otra razón social que incluya el nombre de TV Azteca) - Seguros Azteca (y cualquier otra razón social que incluya el nombre de Seguros Azteca) - ADN 40 - Adamantium Seguridad Privada - Grupo Salinas (o cualquier razón social que incluya el nombre Grupo Salinas) - Fundación Azteca, AC - Ciudad de las Ideas, AC - Poder Cívico, AC - Operadora Unefon, S.A. de C.V. - Grupo Dragón o REM Regeneración Eléctrica Mexicana, S.A. de C.V. - Total Play Comunicaciones (y cualquier otra razón social que incluya el nombre Total Play o Totalplay) - Mercadotecnia y Servicios Avanzados, S.A. de C.V. - Jeshom Publicidad y Mercadotecnia, S.A. de C.V. - UPAX GS, S.A. de C.V. - UPAXER, S.A. de C.V. - Corporación RBS, S.A. de C.V. - IMIDE Construcciones, S.A. de C.V. - TTY Design, S.A. de C.V. - Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V. Pido que la lista me sea entregada con número del acto jurídico, fecha de la celebración, título del acto jurídico, monto de recursos que implica y, de ser posible, un hipervínculo para acceder al mismo. De ser posible por vía electrónica, pido que se me proporcione copia de todos los actos jurídicos aquí solicitados	03/06/2022	El día 20 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, anexando al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficios nos. DGA/518/2022 y SAF/DRMYSG/193 /2022 respectivamente. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Medios Electronicos	Mathieu Pierre Olivier Tourliere	Persona Física	Masculino	Informacion total
147	180370522000123	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	A través de este medio, pido un listado de todos los contratos, convenios, concesiones o cualquier otro acto jurídico celebrado entre el sujeto obligado y/o alguna dependencia del gobierno del Estado y la empresa Televisión Azteca, SAB de CV, así como cualquier otra razón moral cuyo nombre incluya Televisión Azteca, TV Azteca o Novelas Azteca, desde el año 2006 hasta la fecha de recepción de la presente solicitud de información: Pido que la lista me sea entregada con número del acto jurídico, fecha de la celebración, título del acto jurídico, monto de recursos que implica y, de ser posible, un hipervínculo para acceder al mismo. De ser posible por vía electrónica, pido que se me proporcione copia de todos los actos jurídicos aquí solicitados	03/06/2022	El día 20 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, anexando al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante oficios nos. DGA/519/2022 y SAF/DRMYSG/194/2022 respectivamente. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Medios Electronicos	Mathieu Pierre Olivier Tourliere	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
148	UTSAF/25/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del expediente técnico o cualquier expediente aperturado por la creación de una nueva zona escolar del nivel educativo de primarias, u por ende una nueva plaza de supervisión, derivado de la solicitud realizada por el Secretario de Educación del Estado de Nayarit a la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento de Gobierno del Estado de Nayarit, mediante oficio no. SE/00046/2018 de fecha 18 de mayo de 2018	06/06/2022	El día 13 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, anexando al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio No. DGCP/307/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Copia Certificada	Edgar Vargas Martínez	Persona Física	Masculino	Información total
149	UTSAF/26/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del expediente técnico o cualquier expediente aperturado por la creación de una nueva zona escolar del nivel educativo de primarias, u por ende una nueva plaza de supervisión, derivado de la solicitud realizada por el Secretario de Educación del Estado de Nayarit a la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento de Gobierno del Estado de Nayarit, mediante oficio no. SE/00046/2018 de fecha 18 de mayo de 2018	06/06/2022	El día 13 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, anexando al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio No. DGCP/306/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Copia Certificada	Eva Dignora Rodríguez Carrillo	Persona Física	Femenino	Información total
150	180370522000124	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se solicita documento que avale el cumplimiento satisfactorio derivado del servicio "Consultoría para la implementación del modelo de monitoreo estratégico del gobierno del estado de Nayarit, para la Secretaría General de Gobierno." Datos complementarios: Número de contrato: S.A.F.D.G.A. 013/2019 Servicio: Consultoría para la implementación del modelo de monitoreo estratégico del gobierno del Estado de Nayarit, para la Secretaría General de Gobierno. Prestador de Servicios: Institute For Executive Education S.C.	07/06/2022	El día 10 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría General de Gobierno, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Orientada
151	180370522000125	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Deseo conocer cuanto dinero tiene de saldo el fondo de pensiones, y el estado de cuenta de los últimos 6 meses, así como los movimientos de depósitos y retiros de los últimos 6 meses del fondo de pensiones.	08/06/2022	El día 07 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remitió en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio No. FP/1210/2022 y debido a que el volumen de la información sobrepasa las capacidades técnicas de la plataforma, fue enviada a su cuenta de correo ivan_03_kbh@hotmail.com. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	19	Medios Electronicos	Felipe de Jesús Rodríguez Rodríguez	Persona Física	Masculino	Información total
152	180370522000126	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Me gustaría saber el total del presupuesto del estado, así como el total de dinero que se gasta en sueldos y salarios del personal de base separado por sindicatos y también el total de dinero que se destina al pago de nómina del personal de confianza, contrato, lista de raya y otros que no sean de base	08/06/2022	El día 20 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, anexando al presente la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. SAF/DGCP/314/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	8	Medios Electronicos	Felipe de Jesús Rodríguez Rodríguez	Persona Física	Masculino	Información total
153	UTSAF/27/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada de todo lo actuado y practicado dentro de crédito fiscal número OFS/063/2012.	08/06/2022	El día 20 de junio de 2022, se notifico al solicitante, que la Dirección General de Ingresos mediante oficio DGI/693/2022 comunicó que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que a la fecha del presente informe no se recibió recibo de pago. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	8	Copia Certificada	Efraín Kichik Ceja	Persona Física	Masculino	Información total
154	180370522000127	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Requiero copia de la nómina timbrada en versión pública de: AGUEDA GALICIA JIMENEZ OSCAR FLAVIO CEDANO SAUCEDO FERMIN ELOY AHUMADA MENDIA IBIS GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ ROCIO VILLALOBOS SORIA LIZDEIKA LISETTE MEDINA LOPEZ IVAN ALTAMIRANO GOMEZ del mes de diciembre de 2021 ,marzo 2022 y Abril 2022, no quiero las remuneraciones ni tabuladores. Requiero la nómina que incluya todas las percepciones, bonos, estímulos, aguinaldo, vacaciones etc. Lo anterior lo requiero en digital a la brevedad posible por ser información que ya está generada y no requiere procesamiento, en un plazo de cinco días de conformidad al artículo 139 de la Ley de Transparencia que dice: Artículo 139. Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días. favor de no remitirme a hipervínculos, requiero la información documental en digital	10/06/2022	El día 27 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, anexando la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio DAyDP/1097/2022 y del Director General del Fondo de Pensiones según oficio DFP/1139/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos	Luis Rosas	Persona Física	Masculino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
155	180370522000128	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Me refiero a Mario Javier Figueroa Betancourt fecha de ingreso lugar de adscripción nombramiento horario laboral salario y compensación mensual vehículos a su cargo número de personas que laboran bajo su mando o en el área asignada nombres de las personas bajo su mando, salario, compensación y horario laboral.	10/06/2022	El día 08 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales mediante Oficio No. DPESP/SE/071/2022 y por el Departamento de Administración de Personal mediante Oficio No. DAyDP/1186/2022. Así mismo respecto a los horarios de labores y vehículos asignados a su cargo, se comunicó que no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT de la Secretaría General de Gobierno para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	18	Medios Electronicos	Pancho Sandoval	Persona Física	Masculino	Información parcial
156	UTSAF/28/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	En alcance a la solicitud folio UTSAF/26/2022 respuesta otorgada mediante oficio DGCP/306/2022 solicita la información certificada detallada en los 3 puntos que precisa en la solicitud.	14/06/2022	El día 24 de junio de 2022, se notificó al solicitante, que la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio DGCP/328/2022 comunicó que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que a la fecha del presente informe no se recibió recibo de pago. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Copia Certificada	Eva Dignora Rodríguez Carrillo	Persona Física	Femenino	Información total
157	UTSAF/29/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	En alcance a la solicitud folio UTSAF/25/2022 respuesta otorgada mediante oficio DGCP/307/2022 solicita la información certificada detallada en los 3 puntos que precisa en la solicitud.	14/06/2022	El día 24 de junio de 2022, se notificó al solicitante, que la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio DGCP/328/2022 comunicó que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez recibido el recibo de pago se hizo entrega de la información solicitada. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Copia Certificada	Edgar Vargas Martínez	Persona Física	Masculino	Información total
158	180370522000129	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Deseo conocer planos de la colonia las cabras, localidad de paraíso escondido, municipio de Compostela Nayarit y los propietarios de la misma. Datos complementarios: ejido de la peñita de Jaltemba-Iprovinay y fideicomisos tienen información al respecto.	15/06/2022	El día 15 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	José Luis Zambrano Valdivia	Persona Física	Masculino	Orientada
159	180370522000130	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Derivado de la respuesta a la solicitud 330026322001517 emitida por la Secretaría de Hacienda Federal otorgó acceso a las cuentas que fueron registradas por las entidades federativas para la recepción de los fondos de los Ramo 23 y 28, así como el monto de las dispersiones que se realizaron en los meses de enero a abril de 2022. Al respecto, solicito: 1. Saldos promedio mensuales (mes a mes) del período enero-mayo 2022. 2. Tasa de interés mensual por cada una de las cuentas (productividad), precisando tasa bases (TIIE, CETE o cualquier otra). 3. Rentabilidad -intereses pagados por cada una de las cuentas.	15/06/2022	El día 13 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto la respuesta proporcionada por la Dirección General de Tesorería mediante Oficio No. SAF/SE/DGT/180/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Adán Nájera Martínez	Persona Física	Masculino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
160	180370522000131	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Proporcionar copia del documento o documentos donde conste el gasto total anual, realizado para la manutención, mantenimiento o funcionamiento de las denominadas Casas de Gobierno o inmuebles propiedad del gobierno estatal que se proporcionan al gobernador o gobernadora en turno para que resida (junto con su familia, de ser el caso) en estos inmuebles durante su respectiva gestión al frente del gobierno estatal. Para mayor precisión en la pregunta requiero copia de los documentos donde se asiente la siguiente información de cada una de las Casas de Gobierno o inmuebles estatales con la citada función: Ubicación y fecha de apertura de cada una de las Casas de Gobierno o inmuebles propiedad del gobierno estatal, que se proporcionan al gobernador o gobernadora en turno para que resida durante su respectiva gestión. - Dimensiones de estos inmuebles, detallar su superficie en metros cuadrados y superficie construida en metros cuadrados. Anexar el valor catastral de cada inmueble. - Gasto anual realizado durante la actual administración (desglosar el gasto anual por cada año de la administración y por cada inmueble o Casa de Gobierno existente, incluyendo el gasto parcial en el caso del año no concluido). Detallar la partida presupuestal de la cual se financia este gasto. - Detallar si el citado o citados inmuebles son propiedad del gobierno estatal o se rentan. - Detallar el gasto anual (desglosar por cada año de la actual administración y el año no concluido, por cada uno de los citados inmuebles) realizado en cada uno de estos inmuebles por servicios personales, servicios generales, y materiales y suministros, también detallar los gastos de luz, agua, telefonía e internet. - Justificación legal para que el gobernador o gobernadora en turno pueda utilizar (junto con su familia, de ser el caso) estos inmuebles durante su respectivo periodo de gobierno. De no existir justificación, proporcionar la argumentación de la negativa o ausencia de información. - Actividades o tareas oficiales que se realizan en los citados inmuebles</p>	16/06/2022	<p>El día 27 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que durante la presente administración estatal ningún inmueble, propiedad de Gobierno del Estado o arrendado a cargo, es utilizado para la finalidad a que se refiere en su solicitud "que se proporcionan al gobernador o gobernadora en turno para que resida (junto con su familia, de ser el caso) en estos inmuebles durante su respectiva gestión al frente del gobierno estatal", el inmueble denominado Casa Nayarit. Cabe señalar que dicho inmueble en el cual se desarrollan las actividades relacionadas con las artes, para la reivindicación social y se encuentra a cargo del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. Por lo anterior la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. DGCP/327/2022 proporciona el gasto ejercido para el ejercicio fiscal 2021 y el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	7	Medios Electronicos	Enrique Gómez Ordoñez	Persona Física	Masculino	Informacion total
161	180370522000132	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>1- Con cuantas aeronaves cuenta el estado de Nayarit? 2- Bitácoras de vuelo de las aeronaves en el año 2021? 3- Proporcionar el total de horas de vuelo por nave del año 2021?</p>	17/06/2022	<p>El día 14 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Administración mediante Oficio No. DGA/578/2022 y por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante Oficio No. DGCP/326/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	19	Medios Electronicos	Karla Jiménez Castro	Persona Física	Femenino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
 Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
162	180370522000133	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	saber información respecto la C. Gabriela Beatriz Rodríguez Navarrete, respecto al puesto que ostenta en su carácter de servidora pública como SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA así como también como RECTORA DE LA UC UNIVERSIDAD CONTINENTAL ubicada en Boulevard Nayarit No.1 B, La Jarretadera, México, con número telefónico: 322 113 4006 con correo electrónico: ucuniversidadcontinental@gmail.com, lo cual se puede corroborar en el siguiente link: https://www.facebook.com/photo/fbid=468029035326971&set=a.253180343478509 , se solicita el fundamento jurídico que permita a un servidor público, laborar en dos entes distintos, el horario, así como días y jornada de trabajo de dicha servidora pública en las instalaciones del DIF, así como los días, así como días y jornada de trabajo en donde la servidora pública acude a dicha universidad en su carácter de RECTORA. si el actuar de dicha servidora pública contraviene la política de trabajo que pregona el C. Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, de prohibir dobles empleos, por parte de los servidores públicos. Se solicitan los ingresos del PARQUE LA LOMA durante el presente año, es decir de enero de 2022 a junio de 2022, el total, así como el desglose de los mismos, mes por mes, en el mismo sentido, solicito a donde fueron destinados dichos ingresos. de la Secretaría de Educación Pública, requiero saber si la UNIVERSIDAD CONTINENTAL UC con sede en bahía de banderas, ubicada en Boulevard Nayarit No.1 B, La Jarretadera, México, con número telefónico: 322 113 4006 con correo electrónico: ucuniversidadcontinental@gmail.com, cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE's), de resultar el caso, solicito el expediente así como el reconocimiento hecho a dicha institución.	21/06/2022	El día 21 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, Secretaría de Educación y/o Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Gabriel Camarena	Persona Física	Masculino	Orientada
163	180370522000134	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicitud de copias de los acusos de recibido de los oficios firmados por el director general de administración, el M.A.P. José Manuel Martínez Sánchez; del número DGA/250/2022 al número DGA/400/2022, solicito que la información sea entrega de manera digital, por lo que se deberán entregar con certificación digital.	21/06/2022	El día 16 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante Oficio No. DGA/643/2022 mediante el cual proporciona la información disponible en formatos PDF en virtud de que no se utiliza la certificación digital y debido a que la información disponible que se proporciona sobrepasa las capacidades técnicas de la plataforma, se envío al correo electrónico franciscotoledo170740@gmail.com. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	28	Medios Electronicos	Francisco Toledo	Persona Física	Masculino	Informacion total
164	180370522000135	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Descripción de la solicitud: Informar acerca de los pilotos, copilotos o cualquier nomenclatura, nombramiento u cargo dedicado en pilotear los siguientes conceptos: 1- Sueldo 2- Las prestaciones económicas que tienen y reciben de manera nominal? (Detallar por cada uno de los conceptos) 3- Conocer cuánto perciben de aguinaldo así como su equivalencia en días? Datos complementarios: La información que se pide es antes de impuestos (bruto)	23/06/2022	El día 28 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, anexando la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante oficio DAyDP/1169/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Karla Jiménez Castro	Persona Física	Femenino	Informacion total
165	180370522000136	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Versión pública del Acuerdo para la implementación de acciones coordinadas para la ampliación de la operación del Programa IMSS-BIENESTAR en el Estado de Nayarit, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, y el Gobierno del Estado de Nayarit, el 07 de diciembre de 2021, que incluya todos sus anexos. 2. Versión pública de acuerdos suscritos y actos jurídicos derivados del mencionado Convenio, con sus respectivas documentales, relativos a: 2.1. Transferencia de infraestructura de las unidades de salud 2.2. Recursos financieros 2.3. Personal adscrito a las unidades de salud. 2.4. Versiones públicas relativas a acuerdos marco, acuerdos para mesas de transición, convenios y memorándum específico suscritos, derivados del Convenio marco referido en el numeral 1.	27/06/2022	El día 27 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-BIENESTAR, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Nuria Marrugat Mendoza	Persona Física	Femenino	Orientada

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
166	UTSAF/30/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se informe y adjunte la documentación en copia simple, relación a cuanto fue el monto total de mis aportaciones al fondo de pensiones que me fueron descontadas durante el periodo laboral según se describe en la solicitud anexa.	27/06/2022	El día 04 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal mediante Oficio No. DAyDP/1194/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	Dahir Ismael Acosta Martínez	Persona Física	Masculino	Informacion total
167	180370522000137	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Base de datos (formato csv o xlsx) con información de todos los contratos de compras públicas realizados por las dependencias de la administración pública del estado en los años 2020, 2021 y 2022, como se contempla en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ALMACENES DEL ESTADO DE NAYARIT. Por favor, incluir en la base de datos por lo menos la siguiente información: identificador del contrato, nombre de la dependencia contratante, nombre del contrato, fecha de la contratación, tipo de contratación (licitación pública, invitación o adjudicación directa), tipo de presupuesto ejercido (federal o estatal), monto/importe del contrato, nombre del proveedor/contratista, RFC del proveedor/contratista. Asimismo, solicito el padrón de proveedores de la entidad para los años 2020, 2021 y 2022, en el que se incluya el RFC de cada uno de estos. Por favor también compartir esta información en formato csv o xlsx.	29/06/2022	El día 30 de junio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita para los años 2020 y 2021 es pública y se encuentra a su disposición publicada en la página oficial del Gobierno del Estado dentro del Apartado Transparencia Fiscal, en el bloque costos operativos, adjudicación de licitaciones, adquisiciones, Secretaría de Administración y Finanzas, donde encontrará los contratos celebrados correspondiente a los años 2020, 2021 específicamente en los siguientes link: https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/des/2_costos_operativos/adquisiciones/sa/contratos_2020.pdf https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/des/2_costos_operativos/adquisiciones/sa/INFORME%20CONTRATOS%20ENERO%20A%20DICIEMBRE%202021.pdf Asimismo encontrará el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios Públicos actualizado al 31 de Diciembre de 2021: https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/des/2_costos_operativos/padron_proveedores/adquisiciones/Catalogo_de_Oferentes_al_31_de_Diciembre_2021.pdf . Respecto a la información que solicita correspondiente a 2022, no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Estado de Nayarit, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Nuria Marrugat Mendoza	Persona Física	Femenino	Informacion parcial
168	UTSAF/31/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia de certificada de los recibos de nómina de la C. Agueda Galicia Jiménez.	27/06/2022	El día 04 de julio de 2022, se notifico al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Copia Certificada	Martha Sonny López Ramírez	Persona Física	Femenino	Informacion total
169	180370522000138	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito el listado de todas las sesiones ordinarias, extraordinarias o por cualquier motivo del Comité de Adquisiciones y Servicios del Gobierno del Estado de Nayarit. Copias de todas las actas anteriormente señaladas con fecha de septiembre 2017 a octubre 2021	01/07/2022	El día 03 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se remito en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio No. DGA/617/2022 y debido a que la información que se proporciona sobrepasa las capacidades técnicas de esta plataforma, le comunico que la misma le será enviada a su cuenta de correo marcosemiliano200@gmail.com. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Marcos Emiliano Ulloa Sandoval	Persona Física	Masculino	Informacion total
170	180370522000139	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito la información referente al número de personas que están en las diferentes nóminas del gobierno del estado, así como el total de dinero que se gasta en ellas, las nóminas a las que me refiero son: Burocracia, Magisterio estatal, Confianza, Contrato, Lista de raya, Telebachillerato estatal.	06/07/2022	El día 21 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales mediante Oficio No. SAF/SE/DPESP/074/2022 y por el Departamento de Administración de Personal mediante Oficio No. DAyDP/1286/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	8	Medios Electronicos	Felipe de Jesús Rodríguez Rodríguez	Persona Física	Masculino	Informacion total
171	180370522000140	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Periodo en el cual José Antonio Serrano Guzmán fungió Secretario General de Gobierno. Si solicitó alguna licencia con goce o sin goce de salario para separarse del cargo mientras era Secretario General de Gobierno. Salario, compensación, y cualesquier cantidad de dinero por cualquier concepto que recibió de enero a septiembre del 2021, esto incluye gastos de representación, viáticos, fondo de ahorro, reintegro de gastos, fondo revolvente	08/07/2022	El día 19 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante Oficio No. DGCP/357/2022, por la Dirección de Contabilidad mediante Oficio No. 1150/2022, por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales mediante Oficio No. SAF/SE/DPESP/073/2022 y por el Departamento de Administración de Personal mediante Oficio No. DAyDP/1287/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Pancho Sandoval	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
172	UTSAF/32/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del oficio y de la documentación proporcionada por el área de recursos humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que me fue entregada mediante oficio UTSAF/155/2022 folio UTSAF/09/2022 de fecha 7 de marzo de 2022	08/07/2022	El día 11 de julio de 2022, se notifico al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Copia Certificada	Otoniel Reyes Álvarez	Persona Física	Masculino	Información total
173	UTSAF/33/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del oficio y de la documentación proporcionada por el área de recursos humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que me fue entregada mediante oficio UTSAF/156/2022 folio UTSAF/10/2022	08/07/2022	El día 11 de julio de 2022, se notifico al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Copia Certificada	Luis Manuel Osuna Guzmán	Persona Física	Masculino	Información total
174	UTSAF/34/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del oficio y de la documentación proporcionada por el área de recursos humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que me fue entregada mediante oficio UTSAF/423/2022 folio UTSAF/30/2022 de fecha 4 de julio de 2022	08/07/2022	El día 11 de julio de 2022, se notifico al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Copia Certificada	Dahir Ismael Acosta Martínez	Persona Física	Masculino	Información total
175	UTSAF/35/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del oficio y de la documentación proporcionada por el área de recursos humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que me fue entregada mediante oficio UTSAF/191/2022 folio UTSAF/005/2022	08/07/2022	El día 11 de julio de 2022, se notifico al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Copia Certificada	Cesar Octavio García Corona	Persona Física	Masculino	Información total
176	UTSAF/36/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del oficio y de la documentación proporcionada por el área de recursos humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que me fue entregada mediante oficio UTSAF/152 y 335/2022 folio UTSAF/14 y 20/2022	08/07/2022	El día 11 de julio de 2022, se notifico al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Copia Certificada	Arnulfo García Ramos	Persona Física	Masculino	Información total
177	180370522000141	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Pido se me proporcione los contratos de adjudicación que se dieron a las empresas de aplicaciones móviles para el uso y localización rápida de cajones de estacionamiento. También requiero los contratos de adjudicación que se dieron a las empresas encargadas de la administración y aplicación de los parquímetros.	10/07/2022	El día 11 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Dirección General de Administración comunica que al realizar una búsqueda exhaustiva, en los archivos pertenecientes a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, no existen contratos de adjudicación para dichas empresas, por el Comité de Transparencia confirmo la inexistencia de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	14	Medios Electronicos	Luz	Persona Física	Femenino	Inexistencia de información
178	180370522000142	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito la siguiente información de estas personas: Situación laboral, lugar de adscripción, salario, compensaciones, fecha de alta como trabajadores e historial laboral. Nombres: Mónica Herrera Aragón Norma Angélica Medina Fong Diego Rodríguez Domínguez Luis Carlos Domínguez Rodríguez	12/07/2022	El día 22 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo las respuestas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales mediante Oficio No. SAF/SE/DPESP/072/2022 y por el Departamento de Administración de Personal mediante Oficio No. DAyDP/1355/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	Pancho Sandoval	Persona Física	Masculino	Información total
179	180370522000143	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se solicita de la manera más atenta, en formato Excel, integración de salarios por nivel tabular y descripción de puesto, no se requieren nombres de funcionarios, incluir salarios, compensaciones, pagos extraordinarios, remuneraciones especiales y prestaciones adicionales, de las dependencias que integran el Poder Ejecutivo	12/07/2022	El día 22 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta otorgada por el Departamento de Administración de Personal mediante Oficio No. DAyDP/1358/2022. De igual manera, la información que solicita es pública y la podrá consultar en la página de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Nayarit, en el siguiente link https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacion/costos_operativos.asp Sueldos de Funcionarios de Primer y Segundo Nivel 2022, donde encontrará los tabuladores mensuales de los trabajadores al servicio del Estado y las categorías que lo integran. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	Leo	Persona Física	Masculino	Información total
180	180370522000144	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. Convenio celebrado con plataformas digitales que ofrecen servicios de hospedaje para la recaudación del impuesto sobre hospedaje. 2. Monto recaudado por impuesto de hospedaje a las plataformas digitales que ofrecen servicios de hospedaje.	14/07/2022	El día 10 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/935/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Jesús	Persona Física	Masculino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
181	180370522000145	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0954-06-004 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 954 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 136,411.99 pesos (ciento treinta y seis mil cuatrocientos once pesos 99/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 24 pagos a 1 trabajador con la categoría de puesto B24622, la cual no se registró en el catálogo autorizado de categorías y puestos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción VI y 42". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el Gobierno de Nayarit o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció	14/07/2022	El día 15 de julio de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Vianey Moncada	Persona Física	Femenino	Orientada
182	180370522000146	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	PERIODO DE REFERENCIA 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2021. Solicito a esta dependencia cuánto ha sido la cantidad en cada año del periodo de referencia respecto a los ingresos que recibió el Estado a través de la recaudación de impuestos de los eventos taurinos celebrados en el Estado.	14/07/2022	El día 10 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/931/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Arturo Berlanga	Persona Física	Masculino	Información total
183	180370522000147	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito se me proporcione la información respectiva, con fundamento en los artículos 2º y 48 de la Ley de Disciplina Financiera, 20 y 21 el Reglamento de Sistema de Alertas, lo siguiente: ¿El sistema de aguas del estado está centralizado? ¿La información ha sido transferida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público? ¿Cuál es la situación financiera del ente público del agua? y ¿El servicio se encuentra concesionado? En caso de que sí, ¿a quienes?	15/07/2022	El día 02 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT al Municipio de Tepic o bien a cada uno de los municipios del Estado de Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Edmundo Chávez Gómez	Persona Física	Masculino	Orientada
184	180370522000148	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informen si el predio ubicado en 63173, Av. Aguamilpa 1157, Vistas de La Cantera, Tepic, Nayarit, con coordenadas 21°29'38.0"N 104°49'46.0"W, es propiedad del Gobierno del Estado de Nayarit o del Ayuntamiento de Tepic, en cuyo caso, informe la Entidad, Secretaría, Organismo, o cualquier figura gubernamental, a la que se cuenta adjudicado. Asimismo, informe la utilidad que se le da a dicho predio, medio por el cual se adquirió, superficie, el cargo del funcionario bajo el cual se encuentra a resguardo de dicho predio. Por último, proporcione copia simple o electrónica o en caso de proceder versión pública del formato de resguardo o documento análogo que ampare dicho predio a cargo de gobierno estatal o local.	15/07/2022	El día 16 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/640/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Rosario Romero	Persona Física	Femenino	Información total
185	180370522000149	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informen si el predio ubicado en Av. Aguamilpa, Vistas de La Cantera, 63173 Tepic, Nayarit, con coordenadas 21°29'20.2"N 104°49'59.0"W, es propiedad del Gobierno del Estado de Nayarit o del Ayuntamiento de Tepic, en cuyo caso, informe la Entidad, Secretaría, Organismo, o cualquier figura gubernamental, a la que se cuenta adjudicado. Asimismo, informe la utilidad que se le da a dicho predio, medio por el cual se adquirió, superficie, el cargo del funcionario bajo el cual se encuentra a resguardo de dicho predio. Por último, proporcione copia simple o electrónica o en caso de proceder versión pública del formato de resguardo o documento análogo que ampare dicho predio a cargo de gobierno estatal o local.	15/07/2022	El día 16 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/640/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Rosario Romero	Persona Física	Femenino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
186	180370522000150	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informen si el predio ubicado en Av. Aguamilpa, Vistas de La Cantera, 63173 Tepic, Nayarit, con coordenadas 21°29'20.3"N 104°49'58.9"W, es propiedad del Gobierno del Estado de Nayarit o del Ayuntamiento de Tepic, en cuyo caso, informe la Entidad, Secretaría, Organismo, o cualquier figura gubernamental, a la que se cuenta adjudicado. Asimismo, informe la utilidad que se le da a dicho predio, medio por el cual se adquirió, superficie, el cargo del funcionario bajo el cual se encuentra a resguardo de dicho predio. Por último, proporcione copia simple o electrónica o en caso de proceder versión pública del formato de resguardo o documento análogo que ampare dicho predio a cargo de gobierno estatal o local.	15/07/2022	El día 16 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/640/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Rosario Romero	Persona Física	Femenino	Informacion total
187	180370522000151	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informen si el predio ubicado en Av. Aguamilpa 847, Tepic, C.P. 63173, Nayarit, con coordenadas 21°29'32.5"N 104°49'50.9"W, es propiedad del Gobierno del Estado de Nayarit o del Ayuntamiento de Tepic, en cuyo caso, informe la Entidad, Secretaría, Organismo, o cualquier figura gubernamental, a la que se cuenta adjudicado. Asimismo, informe la utilidad que se le da a dicho predio, medio por el cual se adquirió, superficie, el cargo del funcionario bajo el cual se encuentra a resguardo de dicho predio. Por último, proporcione copia simple o electrónica o en caso de proceder versión pública del formato de resguardo o documento análogo que ampare dicho predio a cargo de gobierno estatal o local.	15/07/2022	El día 16 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/640/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Rosario Romero	Persona Física	Femenino	Informacion total
188	180370522000152	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informen si el predio ubicado en Av. Aguamilpa 871, Tepic, C.P. 63173, Nayarit, con coordenadas 21°29'32.9"N 104°49'51.1"W, es propiedad del Gobierno del Estado de Nayarit o del Ayuntamiento de Tepic, en cuyo caso, informe la Entidad, Secretaría, Organismo, o cualquier figura gubernamental, a la que se cuenta adjudicado. Asimismo, informe la utilidad que se le da a dicho predio, medio por el cual se adquirió, superficie, el cargo del funcionario bajo el cual se encuentra a resguardo de dicho predio. Por último, proporcione copia simple o electrónica o en caso de proceder versión pública del formato de resguardo o documento análogo que ampare dicho predio a cargo de gobierno estatal o local.	15/07/2022	El día 16 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/640/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Rosario Romero	Persona Física	Femenino	Informacion total
189	180370522000153	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informen si el predio ubicado en Av. Aguamilpa 368-A, Ejidal, Tepic, C.P. 63173, Nayarit, con coordenadas 21°29'26.3"N 104°49'54.9"W, es propiedad del Gobierno del Estado de Nayarit o del Ayuntamiento de Tepic, en cuyo caso, informe la Entidad, Secretaría, Organismo, o cualquier figura gubernamental, a la que se cuenta adjudicado. Asimismo, informe la utilidad que se le da a dicho predio, medio por el cual se adquirió, superficie, el cargo del funcionario bajo el cual se encuentra a resguardo de dicho predio. Por último, proporcione copia simple o electrónica o en caso de proceder versión pública del formato de resguardo o documento análogo que ampare dicho predio a cargo de gobierno estatal o local.	15/07/2022	El día 16 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/640/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Rosario Romero	Persona Física	Femenino	Informacion total
190	180370522000154	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informen si el predio ubicado en Av. Aguamilpa y Topacio, C.P. 63173 Tepic, Nayarit, con coordenadas 21°29'17.9"N 104°50'03.0"W, es propiedad del Gobierno del Estado de Nayarit o del Ayuntamiento de Tepic, en cuyo caso, informe la Entidad, Secretaría, Organismo, o cualquier figura gubernamental, a la que se cuenta adjudicado. Asimismo, informe la utilidad que se le da a dicho predio, medio por el cual se adquirió, superficie, el cargo del funcionario bajo el cual se encuentra a resguardo de dicho predio. Por último, proporcione copia simple o electrónica o en caso de proceder versión pública del formato de resguardo o documento análogo que ampare dicho predio a cargo de gobierno estatal o local.	15/07/2022	El día 16 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración mediante oficio no. DGA/640/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Rosario Romero	Persona Física	Femenino	Informacion total
191	180370522000155	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Esta solicitud va dirigida al OFICIAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT, oficina que depende del Instituto Catastral y Registral de Nayarit, que a su vez se desprende de la Secretaría de Administración y Finanzas	16/07/2022	El día 03 de agosto de 2022, se notifico al solicitante vía PNT, que con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit, se le requiere para que en un término de hasta diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, precise que información necesita en virtud de que no lo sita en su solicitud ni anexa documento alguno. Lo anterior, con el fin de que esta Unidad de Transparencia pueda solicitar la información en el área competente de esta Secretaría. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la citada Ley.	2	Medios Electronicos	Ronaldo Guillermo Hernández	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia



Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
192	180370522000156	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0954-06-004 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 954 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 136,411.99 pesos (ciento treinta y seis mil cuatrocientos once pesos 99/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 24 pagos a 1 trabajador con la categoría de puesto B24622, la cual no se registró en el catálogo autorizado de categorías y puestos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción VI y 42". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	18/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
193	180370522000157	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0954-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 954 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,524,930.75 pesos (cinco millones quinientos veinticuatro mil novecientos treinta pesos 75/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2019 de plazas no autorizadas, pagos superiores al tabulador autorizado, pagos a personal por honorarios sin contar con el contrato respectivo, pagos superiores a lo estipulado en el contrato de honorarios y conceptos de pago sin autorización, a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42 y del Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben la Secretaría de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit, cláusula vigésima cuarta; del Contrato de prestación de servicios profesionales de apoyo a la educación impartida en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit, cláusulas cuarta y quinta, y el tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo, técnico y manual (base y confianza) y personal docente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del ejercicio fiscal 2019".</p> <p>En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál</p>	18/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
194	180370522000158	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0947-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 947 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 728,904.00 pesos (setecientos veintiocho mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por destinar recursos del FASSA 2019 para realizar pagos de remuneraciones por concepto "E400 Compensación por laborar en comunidades de bajo desarrollo" a 3 servidores públicos que se encuentran laborando en comunidades que no están consideradas como de bajo desarrollo, de conformidad con la normativa; y a 4 servidores públicos, de los cuales no se presentó evidencia de los oficios de autorización por parte de la Secretaría de Salud, ni el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del personal beneficiado, en incumplimiento de los Lineamientos Generales Bajos los Cuales se deberá regir el programa de Estímulos al personal que labora en Localidades Geográficamente Dispersas o de Bajo Desarrollo, numerales III, VII, VIII, del apartado de "Compromiso que deberá asumir el personal". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	18/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
195	180370522000159	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0954-06-005 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 954 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 258,625.09 pesos (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinticinco pesos 09/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar montos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos por concepto de sueldos y compensación garantizada superiores a los autorizados por código de puesto, así como por no acreditar la entrega de los cheques a 2 trabajadores y reintegro de los rendimientos financieros, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción V; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 42 y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	18/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
196	180370522000160	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0939-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 939 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 13,850,032.08 pesos (trece millones ochocientos cincuenta mil treinta y dos pesos 08/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar a 192 trabajadores quienes también ocuparon una plaza en la nómina educativa pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2019 por la Secretaría de Educación Pública y a 10 trabajadores incorporados en la sección sindical 49, en incumplimiento de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080, numeral 24". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	18/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion
197	180370522000161	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0955-06-005 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 955 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 928,273.92 pesos (novecientos veintiocho mil doscientos setenta y tres pesos 92/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2019 a 16 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafo primero, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numeral 25.3". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	18/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
198	180370522000162	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0954-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 954 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 933,395.49 pesos (novecientos treinta y tres mil trescientos noventa y cinco pesos 49/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no acreditar las entregas de los materiales de impresión al proveedor "ABAD Computación, S.A. de C.V.", en incumplimiento Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, artículo 71". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	18/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Información total
199	180370522000163	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-1462-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 1462 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 943,408.73 pesos (novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos ocho pesos 73/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago de un concepto de obra con recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2019, en el contrato DGCM-LO-918004999-E4-2019, que no cumple con las especificaciones establecidas en el contrato, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 55, párrafo segundo; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 118, párrafo último, y del Contrato de Obra Pública DGCM-LO-918004999-E4-2019, cláusulas Primera y Quinta, párrafo último". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	18/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
200	180370522000164	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0955-06-006 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 955 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 181,654.10 pesos (ciento ochenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 10/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2019, a tres trabajadores después de su fecha de baja de la dependencia y a cuatro trabajadores después de su defunción, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I, 26, 26-A y 49, párrafo primero; del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación Pública, numerales 9.10, 20.9.2, 20.9.9 y 25.3, y de las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina, numerales 19 y 21". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	18/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
201	180370522000165	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0946-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 946 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 664,274.11 pesos (seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos setenta y cuatro pesos 11/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos a 11 asesores externos especializados quienes también ocuparon una plaza en la nómina educativa de la entidad federativa, pagada por la Secretaría de Educación Pública con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2019, de los cuales 1 asesor estuvo adscrito al programa de Escuelas de Tiempo Completo, en incumplimiento de los Lineamientos de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el Ejercicio Fiscal 2019, numeral 3.4, párrafo tercero, y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, cláusula tercera, inciso E". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	18/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
202	180370522000166	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0945-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 945 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,053,612.94 pesos (un millón cincuenta y tres mil seiscientos doce pesos 94/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagos improcedentes a personal que no se encontró incorporado en el programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, en incumplimiento del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4, párrafos 5 y 6". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	19/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia



Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
203	180370522000167	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0945-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 945 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 403,543.35 pesos (cuatrocientos tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 35/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo del ejercicio fiscal 2019 y los rendimientos financieros no pagados al 31 de marzo de 2020, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 54, tercer párrafo; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4.1.3". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	19/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
204	180370522000168	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0945-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 945 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 954,077.99 pesos (novecientos cincuenta y cuatro mil setenta y siete pesos 99/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por destinar recursos a los conceptos de conservación y mantenimiento de patio de juego, colocación de juegos infantiles y mantenimiento de instalación sanitaria, los cuales no cumplieron con los fines y objetivos del programa, en incumplimiento del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto) y Criterios para el Ejercicio de los Rubros del Gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, apartado de criterios para la aplicación del recurso de Servicios de Alimentación, párrafo VIII, fracción III". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	19/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
205	180370522000169	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0940-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 940 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal [en el caso de entes públicos federales, señalar que el daño o perjuicio es al patrimonio de esas entidades] por un monto de \$1,017,833,357.57 (UN MIL DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.), por concepto de Ingresos Excedentes que sin la autorización por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado se ejercieron en Gasto Corriente y rebasaron el 5.0% permitido en la normativa, además de no presentar la autorización para la aplicación de los recursos, en incumplimiento de los artículos 14 y Noveno Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 46, 51 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	19/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion
206	180370522000170	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0955-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 955 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 309,450.34 pesos (trescientos nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 34/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2019 a dos trabajadores estatales adscritos en dos centros de trabajo que no se identificaron en el catálogo autorizado, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26, 26-A y 49". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	19/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
207	180370522000171	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0955-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 955 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,090,126.35 pesos (un millón noventa mil ciento veintiséis pesos 35/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2019 a siete trabajadores estatales que contaron con licencia por comisión sindical, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26, 26-A y 49, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numeral 25.3". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	19/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
208	180370522000172	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0952-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 952 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,061,127.59 pesos (dos millones sesenta y un mil ciento veintisiete pesos 59/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2019 y los rendimientos financieros no pagados al 31 de marzo de 2020, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, párrafos segundo y tercero". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	19/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
209	180370522000173	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0952-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 952 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,061,127.59 pesos (dos millones sesenta y un mil ciento veintisiete pesos 59/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2019 y los rendimientos financieros no pagados al 31 de marzo de 2020, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, párrafos segundo y tercero". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	19/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
210	180370522000174	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-1420-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 1420 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 55,249,975.33 pesos (cincuenta y cinco millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 33/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido con los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, a cargo de 4 ejecutores, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y III". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	19/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
211	180370522000175	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-1420-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 1420 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 109,944.88 pesos (ciento nueve mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por recursos sin ejercer y que permanece en las cuentas bancarias, en incumplimiento de las Reglas de Operación del PROAGUA, artículos 7.8 y Anexo III". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	19/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
212	180370522000176	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-1462-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 1462 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 967.59 pesos (novecientos sesenta y siete pesos 59/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago con recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2019, de insumos de herramienta que no guardan congruencia con el procedimiento constructivo de un concepto de obra pagado en el contrato DGCM-LO-918004999-E4-2019, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 55, párrafo segundo; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 187, y del Contrato de Obra Pública DGCM-LO-918004999-E4-2019, cláusula Quinta, párrafo último". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	19/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
213	180370522000177	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0953-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 953 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 28,146.03 pesos (veintiocho mil ciento cuarenta y seis pesos 03/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019, no pagados al 31 de marzo de 2020, pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 7, párrafo primero". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	19/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
214	UTSAF/37/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del oficio y de la documentación proporcionada por el área de recursos humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que me fue entregada mediante oficio UTSAF/212 y 334/2022 folio UTSAF/11 y 19/2022.	19/07/2022	El día 25 de julio de 2022, se notifico al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información, Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Copia Certificada	Pedro Orozco Álvarez	Persona Física	Masculino	Información total
215	UTSAF/38/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Solicitar a estado historial de nómina como trabajadora burócrata de la Fiscalía General del Estado de Nayarit del periodo comprendido desde el año 2012 al presente año que transcurre, donde laboré por 32 años, teniendo el número de empleado 5907, puesto Agente Administrativo(A) nombramiento 03110075.	20/07/2022	El día 26 de julio de 2022, se notifico al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información, Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Copia Simple	Yuridia Guadalupe Becerra Jiménez	Persona Física	Femenino	Información total
216	UTSAF/39/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Que identifique la existencia del pago por la cantidad de \$12,677.99 (doce mil seiscientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.) realizado el día 05 de julio del año 2022, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la institución bancaria Banorte, pudiendo identificarse dicho pago según la boleta para pago señalada para dicha institución bancaria, línea de captura 6743626041735383218 y No. CEP 29991, tal como se desprende del comprobante bancario anexo a esta solicitud.	20/07/2022	El día 10 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DGI/932/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	8	Copia Simple	Maxim Roman Ruiz y Carlos Arturo Amador	Persona Física	Masculino	Información total
217	180370522000178	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito la nomina timbrada del periodo octubre a diciembre de 2021 por el concepto de jubilación de Jose Antonio Placito, no requiero que me envíen tabuladores, ni tampoco hipervinculos con información, la requiero de manera digital y timbrada. Con fundamento en el art 139 de nuestra ley de transparencia en el termino de 5 días. anexo captura de informacion para una busqueda rapida y eficiente.	20/07/2022	El día 11 de agosto de 2022, se notifico al solicitante vía PN, que el Departamento de Administración de Personal, solicita ampliación de datos, ya que para acceder a la información del timbrado que es anual, es necesario el RFC completo (con homoclave), número de empleado, nómina a la que pertenece y el nombre completo del interesado. Por lo anterior y con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit. Se le requiere para que en un término de hasta diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, precise lo solicitado con el fin de que esta Unidad de Transparencia pueda solicitar la información en el área competente de esta Secretaría. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Luis Rosas	Persona Física	Masculino	Improcedente

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
218	180370522000179	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>OFICINAS DE GOBIERNOS ESTATALES Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0958-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 958 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 6,268.96 pesos (seis mil doscientos sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.), más la actualización correspondiente hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos rendimientos financieros generados de la Cuota Social y la Aportación Solidaria Federal 2019 que no fueron comprometidos o, en su caso, reintegrados a la Tesorería de la Federación, al 31 de diciembre de 2019, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	20/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
219	180370522000180	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0948-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 948 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,032,918.05 pesos (ocho millones treinta y dos mil novecientos dieciocho pesos 05/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta del Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas, por no disponer de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto financiado con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas 2019 a cargo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I y II, y del Acuerdo por el que se da a conocer las Reglas y Lineamientos de Operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), numeral 5.2". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	20/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
220	180370522000181	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0944-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 944 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242) por un monto de 1,407,328.22 pesos (un millón cuatrocientos siete mil trescientos veintiocho pesos 22/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Distribución de Recursos No. 2242 (FIDEICOMISO 2242), por la falta de amortización de los anticipos otorgados, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 46, fracción VIII, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 143". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	20/07/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
221	180370522000182	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-1462-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 1462 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,484.99 pesos (cuatro mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 99/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los conceptos de obra pagados con recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2019, en la obra con número de contrato DGCM-LO-918004999-E4-2019, que no fueron ejecutados, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 55, párrafo segundo; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2019, numeral 12, y del Contrato de Obra Pública DGCM-LO-918004999-E4-2019, cláusula Quinta, párrafo último". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	20/07/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
222	180370522000183	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Quisiera conocer las cuentas públicas desde 1990 a 1999, ya que en su página de internet no están disponibles, ¿Podrían facilitarme la información? ¿Cuál sería la manera de hacerlo?	21/07/2022	El día 12 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección de Contabilidad mediante oficio No.1547/2022 y que dedido a que la infrmación sobrepasa las capacidades técnicas de la PNT la información fue enviada al correo electrónico nel.jimenez.cam@gmail.com. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	30	Medios Electronicos	Noel Jiménez	Persona Física	Masculino	Informacion total
223	180370522000184	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Deseo conocer: ¿Cuanto dinero se gastó de enero a marzo en la renta de salones para eventos del gobierno del estado? Y ¿A que empresas se contrató?	24/07/2022	El día 11 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio No. DGCP/401/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Aarón García González	Persona Física	Masculino	Informacion total
224	UTSAF/40/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Información relacionada con recategorizaciones de personal según se describe en los puntos 1 y 2 de su solicitud	25/07/2022	El día 08 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la jefa del Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DAyDP/1455/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Medios Electronicos	Elena Jaqueline Parkinson Loreto	Persona Física	Femenino	Informacion total
225	UTSAF/41/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Información relacionada con recategorizaciones de personal según se describe en los puntos 1 y 2 de su solicitud	25/07/2022	El día 08 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la jefa del Departamento de Administración de Personal mediante oficio no. DAyDP/1456/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	10	Medios Electronicos	Jaqueline Herrera Parkinson	Persona Física	Femenino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
226	UTSAF/42/2023	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Copia certificada del oficio y de la documentación proporcionada por el área de recursos humanos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, que me fue entregada mediante oficio UTSAF/152 y 335/2022 folio UTSAF/14 y 20/2022	27/07/2022	El día 09 de agosto de 2022, se notificó al solicitante, que la información se encuentra disponible previo pago de derechos por la certificación solicitada, por lo que una vez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Copia Certificada	Roberto Rosales Ponce	Persona Física	Masculino	Información total
227	180370522000185	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito toda la información que obre en sus archivos sobre los sueldos de funcionarios del Poder Ejecutivo en el Estado. ¿Cuál es la percepción económica mensual del Gobernador de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero al año 2022? Especificar por mes, el desglose del sueldo mensual bruto, el sueldo mensual neto, las bonificaciones y el concepto de las mismas. Así como las deducciones al salario por impuestos y otros conceptos. ¿Cuál ha sido el salario mensual de los gobernadores de los últimos 3 sexenios en Nayarit? Hacer un desglose que especifique el sueldo mensual bruto, el sueldo mensual neto, las bonificaciones y el concepto de las mismas. Así como las deducciones al salario por impuestos y otros conceptos.	27/07/2022	El día 29 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales mediante oficio no. DPESP/084/2022 y por el Departamento de Administración y Desarrollo de Personal mediante oficio DAyDP/1496/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Eduardo Lara	Persona Física	Masculino	Información total
228	180370522000186	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	En el marco de la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2008, se estipuló que los recursos económicos de la Federación, los estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y deberán estar orientados a atender los objetivos para los que fueron destinados, cuyos resultados serían evaluados. Además, con la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las modificaciones en 2013, se sentaron las bases para que la administración pública en las entidades federativas cuente con sistemas de seguimiento y evaluación del desempeño mediante indicadores, con base en las metodologías y las directrices necesarias para evaluar planes, políticas y programas gubernamentales (artículos 46, 54,61, 64, 79 y 80). Con base en lo anterior, solicito información respecto a la existencia, características y funcionamiento del sistema(s) de monitoreo (seguimiento) y evaluación del desempeño, con base en los 6 puntos que se detallan en el archivo adjunto.	29/07/2022	El día 03 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos	Mariana Sánchez Ramírez	Persona Física	Femenino	Orientada
229	180370522000187	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	PROGRAMA DE AUDITORÍAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022 MENCIONANDO LA RECAUDACIÓN OBTENIDA POR DICHAS AUDITORIAS.	30/07/2022	El día 26 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto la respuesta proporcionada por la Dirección de Auditoría Fiscal mediante oficio no. OP-0542/22 y por el Departamento de Auditoría de Impuestos Estatales según oficio no. AIE/817/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Armando Varela González	Persona Física	Masculino	Información total
230	180370522000188	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	DAVID LÓPEZ RIVERA, mexicano, mayor de edad, en pleno uso y goce de mis derechos y autorizando para recibir notificaciones y respuestas tanto física como escaneada (sin generar ningún costo) a la dirección de correo electrónico lic.dave.corporation@gmail.com respetuosamente comparezco ante usted como sujeto obligado en Tepic, Nayarit, para E X P O N E R: Que por mi propio derecho y con fundamento en los artículos 1, 6, 8 y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me de respuesta de ¿Por que no se me ha pagado las becas estudiantiles a quienes soy merecedor en SUTSEN?, ¿Cómo va la situación jurídica referente al tema? y ¿Hasta cuando se pagarían en su totalidad las mismas? y en su oportunidad resoluciones de la autoridad competente donde venga mi nombre motivando dicha petición invocando el principio de máxima publicidad, por tratarse de información pública y de información la cual vienen registrados mis datos personales (Derechos ARCO). Por lo fundado y motivado en el cuerpo del presente escrito S O L I C I T O: ÚNICO. Dar respuesta a lo peticionado por estar apegado a la moral y a derecho.	31/07/2022	El día 11 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que el Departamento de Capacitación, Desarrollo de Personal y Becas comunico que una vez revisado sus archivos se encontró que el solicitante becario cumple con los requisitos establecidos en el Convenio Colectivo laboral vigente, para ser acreedor a una beca económica respecto a su solicitud presentada, por lo que se turnó a la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal para que a través del Departamento de Administración de Personal aplique los movimientos para la realización de nómina y emisión de cheque para su pago. Actualmente no existe expediente jurídico al respecto. El pago de las becas dependerá de que la Secretaría de Administración y Finanzas cuente con suficiencia presupuestal para programar la erogación y fije fecha, lugar y hora para la entrega de dicho beneficio. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Eduardo Lara	Persona Física	Masculino	Información total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
231	UTSAF/43/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Información laboral a nombre de Jessy Tavita Santana Perez, quien estuvo laborando en el área de la Recaudación de Rentas de Tepic, Nayarit en Palacio de Gobierno de Régimen de Contrato a partir del 01 de abril al 31 de noviembre del 2010 por motivos informativos para trámite personal	02/08/2022	El día 16 de agosto de 2022, se notificó al solicitante vía PNT, que la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales, solicito ampliación de datos, (se anexa oficio). Por lo anterior se le requiere para que en un término de hasta diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, precise que información personal laboral requiere, por lo que es conveniente se precise y delimite si lo que pide es documental o un informe que avale la condición laboral de la persona de quien se solicita información, con el fin de que esta Unidad de Transparencia pueda solicitar la información en el área competente de esta Secretaría. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	12	Medios Electronicos	Jessy Tavita Santana Pérez	Persona Física	Femenino	Improcedente
232	180370522000189	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	La información de Jimena Ortiz Villalva en cuanto a montos de facturas por prestación de servicios y/o su alta en cualquier nómina de la entidad solicitada	02/08/2022	El día 11 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales y el Departamento de Administración de Personal comunican que una vez revisado sus archivos de manera exhaustiva no se encontraron antecedentes laborales y no se localizó información con respecto a facturas por prestación de servicios a nombre de Jimena Ortiz Villalva, por el Comité de Transparencia confirmo la inexistencia de la información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	7	Medios Electronicos	Jimena Ortiz Villalva	Persona Física	Femenino	Inexistencia de informacion
233	180370522000190	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	documento que avale el cumplimiento satisfactorio derivado del servicio "Consultoría para la implementación del modelo de monitoreo estratégico del gobierno del estado de Nayarit, para la Secretaría General de Gobierno." Datos complementarios: Número de contrato: S.A.F.D.G.A. 013/2019 Servicio: Consultoría para la implementación del modelo de monitoreo estratégico del gobierno del estado de Nayarit, para la Secretaría General de Gobierno. Prestador de Servicios: Institute For Executive Education S.C.	03/08/2022	El día 04 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría General de Gobierno. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Orientada
234	UTSAF/44/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Con fundamento en la LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT, Capítulo Quinto De la Planeación en Materia Archivística, Artículo 22, 25. Solicito: 1: El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022.	03/08/2022	El día 11 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que actualmente la Secretaría de Administración y Finanzas no cuenta con un Sistema Institucional de Archivos, con fecha 8 de marzo de 2022, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Decreto administrativo que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas donde se añade la Coordinación de Archivos y sus áreas operativas denominadas, Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y el Archivo de Concentración, que de manera conjunta lo conformarán, por lo tanto no se ha generado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 y los informes correspondientes. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Rafael Rosas	Persona Física	Masculino	Orientada
235	180370522000191	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De conformidad al artículo 6 y 8 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, vengo a solicitar la siguiente información: 1. De lo establecido en el artículo 41, fracción x del reglamento interior de la secretaría de administración y finanzas, solicito saber ¿cuales fueron los programas ejecutados por parte del departamento de notificación y ejecución fiscal para recuperar adeudos a favor del fisco estatal para la obtención de recursos económicos a favor del estado de nayarit del 2018 al 2021?	05/08/2022	El día 24 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección de Cobro Coactivo mediante oficio no. DCC/0370/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	18	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Informacion total
236	180370522000192	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De conformidad con lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de enero de 2013, en donde establece que la clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento, solicito las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos de cada uno de los Entes Públicos del Estado al mayor nivel de desagregación, así como los criterios empleados para la asignación de Fuentes de Financiamiento por Ente público.	08/08/2022	El día 18 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. DGCP/412/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
237	180370522000193	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De conformidad con lo establecido en el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de enero de 2013, en donde establece que la clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento, solicito las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos de cada uno de los Entes Públicos del Estado al mayor nivel de desagregación, así como los criterios empleados para la asignación de Fuentes de Financiamiento por Ente público.	08/08/2022	El día 18 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. DGCP/412/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Informacion total
238	180370522000194	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Cualquier facturación realizada durante el periodo 2017-2021 en las dependencias solicitadas a nombre de la persona moral "Radio-televisión digital de Nayarit S.A de C.V	08/08/2022	El día 18 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto mediante oficio no. DGCP/408/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	9	Medios Electronicos	Oscar Ramírez	Persona Física	Masculino	Informacion total
239	180370522000195	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	FAVOR DE INFORMAR EL CARGO QUE OSTENTÓ EN ESA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LA CIUDADANA AIDÉ HERRERA SANTANA EN LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021, ASÍ COMO SUS EMOLUMENTOS MENSUALES QUE PERCIBÍA, SEPARADOS POR CONCEPTO DE SUELDO Y COMPENSACIÓN, EN SU CASO. DEBIENDO PRECISAR LOS PERIODOS EN QUE SE DESEMPEÑÓ EN ESA SECRETARÍA Y EL TIPO DE CONTRATACIÓN	08/08/2022	El día 15 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo las respuestas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales mediante oficio no. SAF/SE/DPESP/085/2022 y por el Departamento de Administración de Personal según oficio no. DAyDP/1498/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Oscar Ramón	Persona Física	Masculino	Informacion total
240	180370522000196	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0947-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 947 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,134,288.26 pesos (un millón ciento treinta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho pesos 26/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por destinar recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2019 para realizar pagos de remuneraciones a 4 servidores públicos que no acreditaron el perfil del puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2019, que se integran por 278,136.21 pesos (doscientos setenta y ocho mil ciento treinta y seis pesos 21/100 M.N.), que corresponden a un servidor público que no proporcionó cédula profesional en licenciatura en enfermería para desempeñar el puesto de "Enfermera General "A" Titulada"; 578,859.65 pesos (quinientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 65/100 M.N.), que corresponden a dos servidores públicos que no acreditaron contar con cédula profesional en licenciatura en enfermería para ocupar el puesto de "Jefe de Enfermeras "A"; y 277,292.40 pesos (doscientos setenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.), que corresponden a un servidor público que no acreditó contar con título profesional de trabajador social para desempeñar el puesto de "Trabajadora Social en Área Médica "A", en incumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículos 9, fracción VI, y 10; y del Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín, requisitos académicos de los códigos de puesto M03005, M02035, CF41024 y M02040". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de qué fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de	09/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
241	180370522000197	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0955-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 955 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,855,481.32 pesos (ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y un pesos 32/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no reintegrar los recursos no pagados al 31 de marzo de 2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2019 y los rendimientos financieros, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	09/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
242	180370522000198	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0939-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 939 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 557,572.31 pesos (quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y dos pesos 31/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no aplicar las penas convencionales por la entrega extemporánea de útiles escolares y uniformes escolares de hasta 102 días de retraso, pagados con recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, artículo 57, y de los contratos números S.A.F.D.G.A.120/2019 y S.A.F.D.G.A.121/2019, cláusula décima primera". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	09/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
243	180370522000199	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0957-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 957 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 38,297.03 pesos (treinta y ocho mil doscientos noventa y siete pesos 03/100 M.N.), más los intereses generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no presentar la documentación original que compruebe el gasto de los recursos del FISE 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42, fracción II; y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, artículo 37, fracción XXVIII". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	09/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
244	180370522000200	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0949-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 949 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 277,937,856.96 pesos (doscientos setenta y siete millones novecientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 96/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en las cuentas bancarias de las Participaciones Federales, debido a que el ejecutor denominado Universidad Autónoma de Nayarit, no reportó el destino del gasto con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I y III; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9 párrafos primero, segundo y sexto y 47". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	09/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
245	180370522000201	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0951-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 951 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 21,789,299.26 pesos (veintiún millones setecientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 26/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, ya que la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit no los ministró a los Servicios de Salud de Nayarit, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su recepción, junto con los rendimientos financieros que se generaron, en incumplimiento del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del programa "Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Nayarit, cláusulas segunda, párrafo cuarto; y séptima, fracción IX; y de los Criterios de Operación del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral para el ejercicio fiscal 2019, numerales 9 y 31". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	09/08/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
246	180370522000202	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0953-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 953 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,210,945.00 pesos (tres millones doscientos diez mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no disponer de la documentación justificativa y comprobatoria del gasto financiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2019, correspondiente a los ejecutores denominados Municipio de Ahuacatlán y Municipio de Santa María del Oro, ambos del Estado de Nayarit, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I, II y III; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, artículos 9, párrafos primero, segundo y sexto, y 47". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	09/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion
247	180370522000203	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0955-06-004 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 955 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 881,617.25 pesos (ochocientos ochenta y un mil seiscientos diecisiete pesos 25/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2019 a cinco trabajadores estatales durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26, 26-A y 49, y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numeral 25.3". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	09/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1º, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
248	180370522000204	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Con fundamento en la LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE NAYARIT, Capítulo Quinto De la Planeación en Materia Archivística, Artículo 22, 25. Solicito; 1: El Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022	09/08/2022	El día 11 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que actualmente la Secretaría de Administración y Finanzas no cuenta con un Sistema Institucional de Archivos, con fecha 8 de marzo de 2022, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el Decreto administrativo que tiene por objeto reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas donde se añade la Coordinación de Archivos y sus áreas operativas denominadas, Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y el Archivo de Concentración, que de manera conjunta lo conformarán, por lo tanto no se ha generado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 y los informes correspondientes. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Rafael Rosas	Persona Física	Masculino	Informacion total
249	UTSAF/45/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Que identifique la existencia del pago descrito en los antecedentes y una vez identificado, se informe el monto y fecha de pago a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit	09/08/2022	El día 15 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DG/961/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Copia Simple	Maria Dolores Mitre Salcedo	Persona Física	Femenino	Informacion total
250	UTSAF/46/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Que identifique la existencia del pago descrito en los antecedentes y una vez identificado, se informe el monto y fecha de pago a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit	09/08/2022	El día 15 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo en anexo la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante oficio no. DG/962/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Copia Simple	Adilene Gómez Aldaco	Persona Física	Femenino	Informacion total
251	180370522000205	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-1409-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 1409 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 102,892.39 pesos (ciento dos mil ochocientos noventa y dos pesos 39/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no aplicar las garantías de vicios ocultos por las deficiencias detectadas en la obra, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 64 y 66, y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 113". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	10/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
252	180370522000206	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0954-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 954 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 678,229.50 pesos (seiscientos setenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 50/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no acreditar la aportación estatal del 50% que se otorga a planteles de nueva creación, en incumplimiento del Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica que suscriben las Secretarías de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Estado de Nayarit.". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	10/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion
253	180370522000207	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0957-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 957 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 320,482.16 pesos (trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 16/100 M.N.), más los intereses generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no realizar los reintegros en los plazos previstos en la normativa de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019, comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, y del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 7, párrafo primero". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	10/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6º, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificacion

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
254	180370522000208	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0957-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 957 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 297,251.88 pesos (doscientos noventa y siete mil doscientos cincuenta y un pesos 88/100 M.N.), más los intereses que se hubieran generado desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por la contratación de personal por honorarios con recursos del FISE 2019, que no cumplió con los conocimientos técnicos necesarios para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realizaron, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos a que se refiere el fondo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, fracción II; de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014; del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de septiembre de 2017, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019, numeral 2.4 y anexo A.I.2". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.</p>	10/08/2022	<p>El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento.</p> <p>Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
255	180370522000209	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito que la Secretaría General de Gobierno de Nayarit, la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2019-A-18000-19-0945-06-004 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 945 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2019. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,031,237.32 pesos (dos millones treinta y un mil doscientos treinta y siete pesos 32/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagos correspondientes a otro ejercicio fiscal, de los cuales no se acreditó que estuvieran considerados dentro del porcentaje que permite la normativa y pagos superiores al tabulador autorizado en el rubro "Apoyo Económico y Fortalecimiento del Modelo de Tiempo Completo", en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 12, y del Acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4, y de los Criterios para el Ejercicio de los Rubros del Gasto del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2019, apartado criterios para la Aplicación del Apoyo Económico, incisos b y c". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia de todos los documentos que sustenten dicha aclaración en originales o en versión pública. En caso de que esté "en seguimiento", pido se adjunte el documento o versión pública del mismo mediante el cual el ente fiscalizado o las dependencias que recibieron esta solicitud ciudadana fueron informados sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informe las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	10/08/2022	El día 17 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PN, que el Departamento de Auditores Internos y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF, informan que los pliegos de observaciones descritos en las solicitudes citadas forman parte de las auditorías que está llevando a cabo la Auditoría Superior de la Federación, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada en sesión celebrada el pasado 12 de agosto de 2022 por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 1°, 6°, artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 7 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; Artículos 65, 79 fracciones XI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; y artículo 41 de su Reglamento. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Laura	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
256	180370522000210	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito se me entregue a través de PNT o correo electrónico (bigfish0379@protonmail.com) 1. El listado general (incluyendo no nombre completo, adscripción y fecha jubilación o pensión en su caso) de los afiliados al Fondo de Pensiones (Activos, Jubilados y Pensionados) que pertenecen a: a) Burocracia Base b) Burocracia Confianza c) Magisterio 2. De acuerdo al artículo 11 de la Ley de Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, es de mi conocimiento que esa Entidad entera al Fondo de Pensiones las aportaciones y retenciones que realiza quincenalmente vía nomina a sus trabajadores, activos, jubilados y pensionados de burocracia régimen confianza y régimen base adscritos a las diferentes áreas, así como de magisterio, por lo que solicito se me especifique cada una de las prestaciones salariales de nomina que son sujetas a grabar para el cálculo de la retención al trabajador, así como el cálculo de la aportación patronal al Fondo de Pensiones incluyendo en cada una de ellas el acumulado dentro del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2011 al 2021 y de 01 de enero de 2022 a la fecha de la presente solicitud. 3. Los estados financieros del patrimonio del Fondo de Pensiones de los ejercicios 2011 al 2021 y del 01 de enero de 2022 a la fecha de la presente solicitud. 4. Estados contables mensuales de los ejercicios 2011 al 2021 y del 01 de enero de 2022 a la fecha de la presente solicitud. 5. Informe del destino que se da al patrimonio que integra al Fondo de Pensiones dentro de los periodos de los ejercicios fiscales a partir del 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y del 01 de enero de 2022 a la fecha de la presente solicitud.	15/08/2022	El día 12 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante oficio No.FP/1228/2022 y por el Departamento de Administración y Desarrollo de Personal y que dedido a que la información sobrepasa las capacidades técnicas de la PNT la información fue enviada al correo electrónico bigfish@protonmail.com Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	José Luis Montes de Oca	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
257	180370522000211	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Por medio de la presente establezco la solicitud a las dependencias antes mencionadas, para dar conocimiento a la suscrita sobre el catálogo de COBADAEN, de la temporalidad del año 2018 al año 2021. Así mismo, solicito el estado que encuentra este catálogo desde enero al mes de julio del 2022, es decir, de la actual administración. Mi solicitud se basa conforme al REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT	22/08/2022	El día 30 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la Dirección de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, informa que los bienes asegurados, decomisados o abandonados enlistados en dicha base de datos, se encuentra información contenida dentro de diversas carpetas de investigación de hechos que la ley señala como delitos y se tramitan ante el Ministerio Público, las cuales no han causado estado, encontrándose en proceso de investigación y seguimiento. Por lo anterior, la información solicitada se encuentra reservada por el Comité de Transparencia. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Julia Amoros	Persona Física	Femenino	Negada por clasificación
258	180370522000212	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información relacionada con el Plan de Desarrollo Estatal y el Presupuesto Aprobado, Devengado y Pagado.	28/08/2022	El día 02 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección de General Contabilidad y Presupuesto mediante oficio No. DGCyP/424/2022, así mismo en cuanto lo relacionado con el Plan Estatal de Desarrollo se comunico que no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT de la Secretaría de Desarrollo Sustentable para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	5	Medios Electronicos	Araceli Chávez Ávila	Persona Física	Femenino	Información parcial
259	180370522000213	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información sobre los montos de gastos de viáticos (gasolina, transporte, gastos de hospedaje, alimentación, etc.) otorgados a Mario Javier Figueroa Betancourt, director general de imagen gubernamental, durante su estancia en la feria de Nayarit en California 2022.	31/08/2022	El día 31 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría General de Gobierno. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Ricardo Rodolfo Figueroa Betancourt	Persona Física	Masculino	Orientada
260	180370522000214	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información sobre los montos de gastos de viáticos (gasolina, transporte, gastos de hospedaje, alimentación, etc.) otorgados a Ricardo Rodolfo Figueroa Betancourt, durante su estancia en la feria de Nayarit en California 2022.	31/08/2022	El día 31 de agosto de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría General de Gobierno. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Ricardo Rodolfo Figueroa Betancourt	Persona Física	Masculino	Orientada
261	180370522000215	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Busco los fallos de las licitaciones de este año (2022) así como también de dos años anteriores (2020, 2021) de uniformes escolares, calzado escolar y útiles/mochilas escolares. Donde se muestre el monto adjudicado y unidades que se solicitaron.	31/08/2022	El día 08 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, remitiendo la respuesta proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante Oficio No. SAF/DRMySG/301/2022, por conducto de la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DGA/712/2022 (anexos), con la respuesta a su solicitud de información. Respecto a la información que solicita correspondiente a 2022, no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que en base a lo que establece el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le recomienda dirigir su Solicitud al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Estado de Nayarit con su titular Mtro. Noé Guadalupe Salinas Flores Director General, en su domicilio ubicado en Av. México No. 325 Col. San Antonio, correo electrónico juriconsultonoosalinas@gmail.com, teléfono oficial 311-160-67-78 y 311-210-38-55, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Maria Fernanda Cárdenas Hernández	Persona Física	Femenino	Información parcial
262	180370522000216	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	En mi derecho ciudadano de acceder a información pública, así como conocer el destino de recursos que son públicos, se solicita amablemente se me proporcione la cantidad de personal basificado que se encuentra en la Dirección General de la Unidad de Inversión dentro de la Secretaría de Desarrollo Sustentable que cuenta con nivel 7, que función desempeñan con ese nivel y además solicito se me informe la cantidad de personas con nivel 7 o no, que reciben una cantidad adicional a su sueldo neto, como retribución compensatoria, a cuánto ascienden esos pagos extra y cuáles son las funciones y actividades que justifican esa compensación.	01/09/2022	El día 02 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Nayari Ponce Medina	Persona Física	Femenino	Orientada

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
263	180370522000217	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito información de cuantas personas sindicalizadas activas existen actualmente	07/09/2022	El día 13 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración y Desarrollo de Personal, mediante Oficio No. DAyDP/1722/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	Jaime	Persona Física	Masculino	Informacion total
264	180370522000218	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. Solicito se me proporcione la información respecto al monto que el titular de este Sujeto Obligado por conceptos de: a) Sueldo y Salario b) Compensaciones: a. Ordinarias, y b. Extraordinarias c) Aportaciones de seguridad social d) Percepción extraordinaria: a. Premios b. Recompensas c. Bonos d. Reconocimientos e. Estímulos f. Pago de horas de trajo extraordinarias y g. Demás asignaciones de carácter excepcional e) Aguinaldo f) Gratificación g) Dieta h) Haberes i) Percepción en especie De lo anterior, solicito se me indique su periodicidad y el fundamento legal de cada percepción. 2. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción ordinaria de manera anual percibe el titular de este Sujeto Obligado y que conceptos implican estos. 3. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción extraordinaria de manera anual percibe el titular de este Sujeto Obligado y que conceptos implican estos. 4. Solicito se me proporcione la información del monto total que por percepción ordinaria y extraordinaria de manera anual percibe el titular de este Sujeto Obligado y que conceptos implican estos.	08/09/2022	El día 21 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DAyDP/1784/2022 y por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales, mediante Oficio No. SAF/SE/DPESP/098/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	7	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Informacion total
265	180370522000219	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	En virtud de lo señalado en los artículos 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y los artículos 23, 24, 26, numeral 1, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, solicito a este sujeto obligado los dictámenes y las observaciones que haya recibido, en los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y emitidos por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, agregando lo que compruebe como se los hicieron llegar y en que fecha.	09/09/2022	El día 06 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que adjunto al presente encontrará la respuesta proporcionada por esta Unidad de Transparencia, mediante Oficio No. UTSAF/635/2022.Solicitud dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Nación Transparente	No Disponible	No Disponible	Informacion total
266	UTSAF/47/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Certificación de oficios y de contrato de servicios .	12/09/2022	El día 20 de septiembre de 2022, se notifico al solicitante, que la información esta disponible previo al pago de derechos por la certificación correspondiente, por lo que unavez acreditado dicho pago, se hizo entrega de la información. Solicitud dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Copia Certificada	Basilio Vera Covarrubias	Persona Física	Masculino	Informacion total
267	180370522000220	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito información sobre los bienes inmuebles asegurados que ya están bajo propiedad de COBADAEN y adscritos como lo mencionan en el reglamento. Señalando que en su página de internet Sí muestran hasta vehículos en remate, es decir, si existen bienes e inmuebles con término de juicio y por tanto esta información deberá ser pública totalmente. Con base a esta petición solicito la información y aclarando que lo que se requiere es sobre los bienes inmuebles asegurados que ya no tienen vigente un proceso legal por parte de ninguna dependencia jurídica.	09/09/2022	El día 05 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que adjunto al presente encontrará la respuesta proporcionada por la Dirección de Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados, mediante Oficio COBADAEN/362/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Medios Electronicos	Julia amoros	Persona Física	Femenino	Informacion total
268	180370522000221	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	CUANTOS NIVELES 7 PROFESIONALES se encuentran activos actualmente en el poder ejecutivo	13/09/2022	El día 23 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que adjunto al presente encontrará la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DAyDP/1817/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Jaime M. Zúñiga Pérez	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
269	180370522000222	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	<p>Que se informe, si existe o no concesión o petición de concesión zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) que colinde con las Parcelas 667 Z-8 P1/1, 668 Z-8 P1/1 y 669 Z-8 P1/1, del Ejido Sayulita, Bahía de Banderas, Nayarit</p> <p>Que se informe, si en la delimitación oficial de zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) del Ejido Sayulita, Bahía de Banderas, Nayarit, existe o no superficie concesionable frente las Parcelas 667 Z-8 P1/1, 668 Z-8 P1/1 y 669 Z-8 P1/1 de dicho Ejido.</p> <p>Que se informe, si la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, recibe pago de derechos por concepto de uso (cualquier modalidad) de zona federal marítimo terrestre (ZOFEMAT) correspondiente a las Parcelas 667 Z-8 P1/1, 668 Z-8 P1/1 y 669 Z-8 P1/1, del Ejido Sayulita, Bahía de Banderas, Nayarit</p> <p>Se haga llegar, vía electrónica, información (LAMINAS) sobre la delimitación oficial de la zona federal marítimo terrestre que colinda tanto con el Ejido de Sayulita como con el Ejido Higuera Blanca. del municipio de Bahía de Banderas Nayarit.</p>	13/09/2022	<p>El día 23 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico Me permito remitir en anexo las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Recursos Federales mediante Oficio No. DGRF/879/2022 y por la Dirección General de Ingreso, mediante Oficio No. DGI/1102/2022.</p> <p>Derivado de lo anterior, se le comunica que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que en base a lo que establece el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le recomienda dirigir su Solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para su debida atención a través de la ZOFEMAT.</p> <p>Con el presente, se tiene por atendida su solicitud dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	6	Medios Electronicos	Pedro Tapia	Persona Física	Masculino	Informacion parcial
270	180370522000223	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Cuanto es el sueldo mensual bruto de Agueda Galicia Jimenez	14/09/2022	<p>El día 13 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que adjunto al presente encontrarán respuestas proporcionadas por la Dirección General del Fondo de Pensiones, mediante Oficio No. FP/1864/2022 y por el Departamento de Administración de Personal, mediante Oficio No. DAyDP/1782/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Adjunto al presente encontrará</p>	19	Medios Electronicos	Jaime M. Zúñiga Pérez	Persona Física	Masculino	Informacion total
271	180370522000224	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Cuantos agremiados activos tienen cada sindicato en el poder ejecutivo?	14/09/2022	<p>El día 23 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que adjunto al presente encontrará la respuesta proporcionada por la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DAyDP/1818/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	5	Medios Electronicos	Decre Zúñiga Pérez	Persona Física	Masculino	Informacion total
272	180370522000225	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se solicita la totalidad de "Criterios o reglas de carácter general" que se emiten para determinar el procedimiento llevado a cabo por la UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DEL ESTADO, desde el inicio (denuncia o reporte de la persona física o moral ante la Unidad de Inteligencia Financiera), plazos y tiempos otorgados a las personas físicas y morales para desvirtuar, desahogar pruebas, realizar manifestaciones etc., hasta culminar con la denuncia de hechos presentada ante el Ministerio Público	14/09/2022	<p>El día 20 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que una vez revisada de manera exhaustiva la información solicitada, la Secretaría de Administración y Finanzas no cuenta con una Unidad de Inteligencia Financiera, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Fiscalía General del Estado. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	3	Medios Electronicos	El Mamon	No Disponible	No Disponible	Orientada
273	180370522000226	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	TODAS LAS FACTURAS Y MONTOS A LA EMPRESA "OS FILMS PRODUCTORA MEXICO S.A. DE C.V	20/09/2022	<p>El día 04 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjunto la respuesta proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante Oficio No. DRMySG/325/2022, por conducto de la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DGA/756/2022, con la respuesta a su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	10	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Inexistencia de informacion
274	180370522000227	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informacion relacionada con personas desaparecidas	22/09/2022	<p>El día 23 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Fiscalía General del Estado. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.</p>	1	Medios Electronicos	Irene Adler	Persona Física	Femenino	Orientada

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
275	180370522000228	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Con fundamento en los derechos de acceso a la información y de petición que están contenidos en los artículos 6 apartado A fracciones I,III, IV, V y VI, y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respectivamente. Así como los artículos 4 y 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) que establece que toda la información en posesión de los sujetos obligados es pública y que el Estado deberá garantizar el acceso a la información que cualquier autoridad, órgano y organismo posean, solicito en formato electrónico la siguiente información: El número total de procesos de compra pública realizados por esta institución durante 2021. Esto incluye los procesos de compra realizados a través de licitaciones públicas, invitaciones restringidas, adjudicaciones directas y otro tipo de procedimientos de compra pública. También favor de incluir el importe total gastado (en pesos mexicanos SIN IVA) por la institución en compras públicas durante 2021.	25/09/2022	El día 30 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que la información que solicita está disponible públicamente y la podrá consultar ingresando al Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, específicamente en la liga: https://transparencia.nayarit.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=451 28. RESULTADOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, Fracción XVIIIa Procedimientos de Licitación Pública e Invitaciones Restringidas 2021 y XVIIIb Procedimientos de Adjudicaciones Directas 2021 de esta Secretaría de Administración y Finanzas. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Información total
276	180370522000229	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Total de facturación realizada durante el periodo 2017-2021 y lo que va del 2022 a nombre de la persona moral "Radio-Televisión Digital de Nayarit S.A de C.V.	26/09/2022	El día 19 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante Oficio No. DRMySG/336/2022, por conducto de la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DGA/807/2022 y por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, mediante Oficio No. DGCP/497/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	José Martínez Gómez	Persona Física	Masculino	Inexistencia de información
277	180370522000230	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito carga horaria y sueldo mensual del Trabajador Lic. José Tomás Páez Ramírez	27/09/2022	El día 07 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que adjunto al presente encontrará la respuesta proporcionada por Departamento de Administración de Personal, mediante Oficio no. DAyDP/1987/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	8	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Información total
278	180370522000231	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Cuántas agencias de calificación de riesgo ha contratado su estado durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que va de 2022? Desglosar cuales fueron contratadas por cada año. Cuáles fueron las calificaciones en los años donde hubo evaluación? Desglosar los resultados por año, trimestre y semestre.	28/09/2022	El día 21 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Subsecretaría de Ingresos, mediante Oficio No. SSI/946/2022 y por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante Oficio No. DRMySG/335/2022, por conducto de la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DGA/811/2022; así mismo, debido a que la información que se proporciona sobrepasa el peso máximo de MB de esta plataforma, le comunico que la misma le será enviada al correo electrónico sofia.gonzgarcia@gmail.com proporcionado en su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	Sofía González García	Persona Física	Femenino	Información total
279	180370522000232	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito Información del Horario Laboral y sueldo del Licenciado Pedro Ernesto Sánchez Anaya quien actualmente se desempeña como Profesor en la Escuela Estatal de Bellas Artes de Nayarit	28/09/2022	El día 30 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Consejo Estatal para la cultura y las Artes de Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Orientada

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022
Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
280	180370522000233	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Que por mi propio derecho y con base en el artículo 6to fracción VIII, 26 inciso b de la carta magna, la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos , así como en la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Nayarit en sus artículos 10 ,11 ,12,13,17,18,147,150,154 FRACCIÓN II,V,VI,XIII, 192 FRACCIÓN IV,V,VIII,XI,XII,XIII, Y XV. SOLICITO LO SIGUIENTE 1.-Si el C.Samir Rafael Nolasco Lopez y el C. Hernan Fernando Rodríguez Rentería tiene alguna relacion laboral con esta institucion. 2.-De ser afirmativo el primer inciso, se desea conocer, el puesto, cargo o nombramiento, así como copia del nombramiento, desde cuando existe esa relacion laboral, en que horario se desempeña esa relacion laboral y cuanto es lo que se percibe por esa relacion laboral. 3.Si no existe, una relacion laboral, y existe una contraprestacion economica por un servicio, cual es ese servicio, donde se desempeña, y la evidencia fisica de ese servicio. 3.- Si existe un contrato publico y donde puede verificarse las condiciones de ese contrato, para los incisos anteriores. 4.-Si es que existe evidencia fisica de que se cumple el horario laboral que desempeña. 5.- Si existe una evaluacion de desempeño.	28/09/2022	El día 07 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales, mediante Oficio No. SAF/SE/DPESP/110/2022 y por el Departamento de Administración de Personal, mediante Oficio no. DAyDP/1991/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	7	Medios Electronicos	María Isabel Salas	Persona Física	Femenino	Informacion total
281	180370522000234	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito información referente al número y detalle de licitaciones de los últimos 6 meses en materia de educación, para obras de infraestructura y/o equipamiento de escuelas	30/09/2022	El día 30 de septiembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Estado de Nayarit con su titular Mtro. Noé Guadalupe Salinas Flores Director General, en su domicilio ubicado en Av. México No. 325 Col. San Antonio, correo electrónico jurisconsultoinesalinas@gmail.com , teléfono oficial 311 160 67 78 y 311 210 38 55, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Ernestina López López	Persona Física	Femenino	Orientada
282	UTSAF/48/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se identifique la existencia del pago descrito en la solicitud anexa y una vez identificado, se informe el monto y fecha de pago a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit.	30/09/2022	El día 19 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía correo electrónico, donde se adjunto la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante Oficio No. DGI/1153/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Bertha Irene Parra Jaime	Persona Física	Femenino	Informacion total
283	UTSAF/49/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Se identifique la existencia del pago descrito en la solicitud anexa y una vez identificado, se informe el monto y fecha de pago a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit.	30/09/2022	El día 19 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía correo electrónico, donde se adjunto la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante Oficio No. DGI/1152/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	13	Medios Electronicos	Eder Jonathan Mejía Rosas	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
284	180370522000235	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información relacionada con la erogación e inversión FORTAMUN	01/10/2022	El día 06 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, respecto al punto número 1, se adjunto al presente Oficio No. SAF/SE/DGT/335/2022, proporcionado por la Dirección General de Tesorería, así mismo comunico que el archivo editable Excel será enviado al correo electrónico inves.cdmx@gmail.com proporcionado en su solicitud. Respecto a los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de su solicitud, se le comunica que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que en base a lo que establece el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se le recomienda dirigir su Solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT de los sujetos obligados Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit con su titular Lic. Joel Esau Cedano Bernal, en su domicilio ubicado en calle Emiliano Zapata No. 146 Col. Centro, correo electrónico enlacetransparencia@gmail.com teléfono oficial 311-212-6074 y/o Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva con su titular C. Paola Xitali Villegas Carrillo, en su domicilio ubicado en Av. Insurgentes No. 1121, interior 34C/35C, correo electrónico bienestar.transparencia@nayarit.gob.mx teléfono oficial 311-217-7909 para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	Investigación documental 1	No Disponible	No Disponible	Información parcial
285	180370522000236	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Marca y modelo de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de Nayarit derivado del financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022. 2. Ficha técnica de los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de Nayarit derivado de su financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda para los años de 2017 a 2022. 3. De los diversos calentadores solares otorgados a habitantes dentro del estado de Nayarit derivado de un financiamiento, fondeo o cofinanciamiento como parte de un programa social o de vivienda, ¿cuál es su garantía y vida útil? 4. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales del estado de Nayarit para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 5. Base de datos en archivo editable de Excel de los Programas Operativos Anuales generales de los municipios del estado de Nayarit para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 6. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de los proyectos de estado de Nayarit en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 7. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de Nayarit en materia de energía solar para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 8. Base de datos en archivo editable de Excel del registro de la inversión del estado de Nayarit en cuanto a calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 9. Base de datos que contenga el nombre de las poblaciones atendidas derivado de los programas del estado de Nayarit en materia de calentadores solares de agua para los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	01/10/2022	El día 04 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT de los sujetos obligados Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit con su titular Lic. Joel Esau Cedano Bernal, en su domicilio ubicado en calle Emiliano Zapata No. 146 Col. Centro, correo electrónico enlacetransparencia@gmail.com teléfono oficial 311-212-6074 y/o Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva con su titular C. Paola Xitali Villegas Carrillo, en su domicilio ubicado en Av. Insurgentes No. 1121, interior 34C/35C, correo electrónico bienestar.transparencia@nayarit.gob.mx teléfono oficial 311-217-7909 para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Investigación documental 1	No Disponible	No Disponible	Orientada
286	180370522000237	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Por medio del presente solicito lo siguiente: Solicito que la Secretaría de Finanzas y Administración de cada uno de los Estados de la República Mexicana, me informe si los C.C. Ma. Socorro Álvarez Tostado Zaldivar y Hugo Sánchez Cervantes, se encuentran representando a alguna Persona moral, en algún procedimiento de contratación señaladas en el artículo 26 de la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, con la Administración Pública (Centralizadas, Descentralizadas y Paraestatales) durante el periodo comprendido del mes de enero — octubre -2022, en caso positivo, proporcione los poderes notariales con los que hayan acreditado personalidad y sus domicilios de los C.C. Ma. Socorro Álvarez Tostado Zaldivar y Hugo Sánchez Cervantes. Agradezco la atención otorgada a la presente	04/10/2022	El día 05 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Estado de Nayarit con su titular Mtro. Noé Guadalupe Salinas Flores Director General, en su domicilio ubicado en Av. México No. 325 Col. San Antonio, correo electrónico juriconsultonoosalinas@gmail.com, teléfono oficial 311 160 67 78 y 311 210 38 55, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Eduardo Marentes	Persona Física	Masculino	Orientada

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
287	180370522000238	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito el horario de trabajo, lugar de adscripción, antigüedad laboral, salario, compensaciones, aguinaldo y/o prestaciones de septiembre 2021 a la fecha, de Blanca Yadira Salazar Gómez	08/10/2022	El día 31 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales, mediante Oficio No. SAF/SE/DPSP/123/2022 Y por el Departamento de Administración de Personal, mediante Oficio DAyDP/2039/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	16	Medios Electronicos	Marcos	Persona Física	Masculino	Informacion total
288	180370522000239	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito de la manera más atenta la información respecto al gasto del gobierno estatal en materia de salud del año 2010 al 2021, diferenciado por recursos de origen (transferencias federales o ingreso propio)	08/10/2022	El día 10 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de los Servicios de Salud de Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Adrian Ramirez Ruiz	Persona Física	Masculino	Orientada
289	180370522000240	Sistema Infomex/ PNT	Derechos ARCO	Monto quincenal de las retenciones realizadas al C. Julio Cesar Creano Vallejan, por concepto de "Pensión Alimenticia", derivado de los CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUJETOS AL PAGO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS, que celebro el C. Julio Cesar Creano Vallejan y el Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte en el periodo correspondiente del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2022. Solicito cualquier documento (escaneado) comprobante que refleje dichas retenciones	12/10/2022	El día 12 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no le puede ser entregada, en razón de que ésta corresponde a información numérica concerniente al patrimonio de quien se trate. En ese sentido se trata de información confidencial relativa a la vida de una persona, cuya privacidad está protegida por lo establecido por los artículos 3 fracción IV y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y artículo 66 fracción II de su Reglamento. Así mismo, me permito manifestar que no se requerirá el consentimiento de las personas para proporcionar los datos personales, cuando exista una orden judicial, con fundamento en el Artículo 85 numeral 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Negada por clasificacion
290	180370522000241	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito versión electrónica de los siguientes Estados de cuenta: 012560001179189253 021560040661277395 072560011658074084 072560011658073234 072560011658072662 072560011658073690 072560011658072578 072560011658073506 072560011658073328 072560011658073412 072560011658072756 072560011658072840 072560011658073056 072560011658073784 072560011722399954 Lo anterior, para el periodo enero-septiembre de 2022	13/10/2022	El día 04 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección de Contabilidad, mediante Oficio No. 1793/2022, asimismo, debido a que la información que se proporciona sobrepasa el peso máximo de MB de esta plataforma, le comunico que la misma le será enviada al correo electrónico lkyachar@gmail.com proporcionado en su solicitud de información. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Adán Nájera Martínez	Persona Física	Masculino	Informacion total
291	180370522000242	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Testamentaria	16/10/2022	El día 17 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit. Se le requiere para que en un término de hasta diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, precise que información necesita en virtud de que no lo sita en su solicitud ni anexa documento alguno. Lo anterior, con el fin de que esta Unidad de Transparencia pueda solicitar la información en el área competente de esta Secretaría. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Emilia Esmeralda López Alvarado	Persona Física	Femenino	Improcedente
292	180370522000243	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Operativo Anual	16/10/2022	El día 17 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, Con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit. Se le requiere para que en un término de hasta diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, precise que información necesita en virtud de que no lo sita en su solicitud ni anexa documento alguno. Lo anterior, con el fin de que esta Unidad de Transparencia pueda solicitar la información en el área competente de esta Secretaría. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Bryan Adan Delgado Bata	Persona Física	Masculino	Improcedente

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
293	180370522000244	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Programa Anual de Evaluación 2022 conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	17/10/2022	El día 18 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Luis Vivas Abrego	Persona Física	Masculino	Orientada
294	180370522000245	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Programa Anual de Evaluación 2022 conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	17/10/2022	El día 18 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de Desarrollo Sustentable. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Valery Ramírez García	Persona Física	Masculino	Orientada
295	180370522000246	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito información del c. Ignacio Alonso Langarica Ávalos: Salario, compensación, aguinaldo, desde septiembre 2021 a la fecha. Cargos, funciones, plazas que ya haya desempeñado, cuántas licencias con o sin goce de sueldo ha presentado. Además, pensión y/o jubilación, los montos pagados desde que se le fue otorgado. Copia del dictamen en el que se le otorgó la pensión o jubilación y de la documentación que soporta tal beneficio. Sí ha solicitado la suspensión del otorgamiento de la pensión o jubilación, con qué fecha la presentó y por cuánto tiempo. Copias de tales solicitudes y el acuerdo que recayó en ellas.	18/10/2022	El día 17 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección General del Fondo de Pensiones, mediante Oficio No. FP/2164/2022, por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales, mediante Oficio No. SAF/SE/DPESP/120/2022 y por el Departamento de Administración de Personal, mediante Oficio No. DAyDP/2177/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	21	Medios Electronicos	Marcos	Persona Física	Masculino	Informacion total
296	180370522000247	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Necesito las bases y fallos de las licitaciones que se realicen para la adquisición tanto de uniformes como calzado o bota táctica para los cuerpos de seguridad, las que se hayan realizado en este año (2022)	19/10/2022	El día 20 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Gobierno del Estado de Nayarit con su titular Mtro. Noé Guadalupe Salinas Flores Director General, en su domicilio ubicado en Av. México No. 325 Col. San Antonio, correo electrónico juriconsultioesalinas@gmail.com, teléfono oficial 311 160 67 78 y 311 210 38 55, para su debida atención. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Fernanda Cárdena Hernández	Persona Física	Femenino	Orientada
297	180370522000248	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información relacionada con la cantidad de sentencias y dinero devuelto por inconstitucionalidad en derechos de inscripción	21/10/2022	El día 22 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección General Jurídica, mediante Oficio No. DGJ/409/2022 y por la Dirección de Egresos, mediante Oficio No. 523/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Enrique Garibay	Persona Física	Masculino	Informacion total
298	180370522000249	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito se me informe la cantidad total recaudada para la cruz roja, desde que se estableció en las leyes de ingresos para el estado de nayarit de ser posible desglosado por ejercicio. además solicito copia digitalizada de las transferencias hechas a la cruz roja o al legalmente facultado para recibirlas, o bien copia digitalizada de los documentos que acrediten la entrega de dichos importes recaudados y referente a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que vaya de 2022.	21/10/2022	El día 22 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Ingresos, mediante Oficio No. DGI/1253/2022 y por la Dirección de Egresos, mediante Oficio No. 522/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Enrique Garibay	Persona Física	Masculino	Informacion total
299	180370522000250	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Sueldo base más compensación del funcionario José Alberto Martínez Sánchez, director general de comunicación social	21/10/2022	El día 31 de octubre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales, mediante Oficio No. SAF/SE/DPSP/123/2022 y por el Departamento de Administración de Personal, mediante Oficio DAyDP/2173/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	José Alberto Martínez Sánchez	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite			Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta	
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante		Genero del Solicitante
300	180370522000251	Sistema Infomex/ PNT	Derechos ARCO	Solicito que se me proporcione copia de los comprobantes de pago de nómina que se hayan expedido a mi favor en los cuales se me haya aplicado la retención para el fondo de pensiones. Comprobantes de pago de nómina expedida a favor del c. Luis Jacinto Ponce Rivera	21/10/2022	El día 22 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por el Departamento de Administración de Personal, mediante oficio No. DAyDP/2253/2022; asimismo la Dirección General del Fondo de Pensiones, mediante Oficio No. FP/2243/2022, pone a su disposición la documentación solicitada previa acreditación (INE, pasaporte o licencia de conducir), de conformidad con lo establecido en los artículos 58 numeral II, 59 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit y el criterio 01/18 del INAI. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	José Alberto Martínez Sánchez	Persona Física	Masculino	Informacion total
301	180370522000252	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Que acciones se han desarrollado tanto en términos de normas, como de acciones implementadas en las instituciones públicas de la entidad, para hacer posible el Sistema de Control Interno Institucional, establecido en el "Marco Integrado de Control Interno para el Sector Publico", el cual es promovido en el ámbito del Sistema Nacional Anticorrupción, así como del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción? Favor de proporcionar documentos relativos a: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación; y Supervisión y Mejora Continua. Favor de al menos, proporcionar la documentación correspondiente a: 1. Marco Normativo de Control de Interno 2. Programa Anual de Control Interno 3. Programa Anual de Administración de riesgos 4. Procesos y/o procedimientos desarrollados.	04/11/2022	El día 05 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunico que de conformidad con lo estipulado en los artículos 9 y 11 del ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, se encuentran establecidas las Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, así como la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en donde podrá consultar cada uno de los puntos descritos en su solicitud. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Cesar	Persona Física	Masculino	Informacion total
302	180370522000253	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Por medio de la presente quisiera solicitar en caso de existir la información sobre contratos de seguro contraídos por el órgano correspondiente con empresas del sector privado	06/11/2022	El día 28 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante Oficio No. SAF/DRMYSG/372/2022, por conducto de la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DGA/922/2022 (anexos). Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	15	Medios Electronicos	Tomas alejandro Apan Alonso	Persona Física	Masculino	Informacion total
303	180370522000254	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Solicito la fecha de cambio de adscripción y la dependencia, instituto o secretaría a la que fue cambiado el trabajador de base Julio Cesar Creano Vallejan, así como, el área de adscripción, departamento al que pertenece y puesto	07/11/2022	El día 11 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntaron las respuestas proporcionadas por la Dirección de Pago Electrónico de Servicios Personales, mediante Oficio No. SAF/SE/DPSP/125/2022 y por el Departamento de Administración de Personal, mediante Oficio DAyDP/2314/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	11	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Informacion total
304	UTSAF/50/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Infomacion Publica	Copia simple de los documentos que contengan los resultados de todas las auditorías públicas y privadas practicadas al Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, desde su creación en la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, el 30 treinta de julio de 1997 mil novecientos noventa y siete, hasta la fecha. Copia simple de todos los estudios actuariales realizados al Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, desde su creación en la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado, el 30 treinta de julio de 1997 mil novecientos noventa y siete, hasta la fecha.	08/11/2022	El día 07 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía correo electrónico, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección General del Fondo de Pensiones mediante Oficio No. FP/2304/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Medios Electronicos	Juan Manuel Seceña Navarro	Persona Física	Masculino	Informacion total
305	180370522000255	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Infomacion Publica	Cantidad de becas o apoyos económicos otorgados a alumnos que cursan en escuelas privadas o colegios particulares dentro de la ciudad de Tepic en el periodo escolar 2021 -- 2022 y lista de nombres de las personas que les fueron otorgados dichos beneficios	08/11/2022	El día 28 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal y Becas, mediante Oficio No. DCDPB/762/22, por conducto de la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DGA/923/2022 (anexos). Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	14	Medios Electronicos	Pedro Joel Gómez	Persona Física	Masculino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
306	180370522000256	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Cantidad de becas o apoyos económicos otorgados a alumnos que cursan en escuelas privadas o colegios particulares dentro de la ciudad de Tepic en el periodo escolar 2021 -- 2022 y lista de nombres de las personas que les fueron otorgados dichos beneficios	08/11/2022	El día 28 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por el Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal y Becas, mediante Oficio No. DCDPB/762/22, por conducto de la Dirección General de Administración, mediante Oficio No. DGA/923/2022 (anexos). Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	14	Medios Electronicos	Pedro Joel Gómez	Persona Física	Masculino	Informacion total
307	UTSAF/51/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	Información de lotes 14,15 y 16 col valle de matatipac.	11/11/2022	El día 13 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección General de Catastro y Registro Público, mediante Oficio No. 1931/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	20	Copia Simple	Benito Alcala Arellano	Persona Física	Masculino	Informacion total
308	180370522000257	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se solicita por favor en formato Excel, la integración de sueldos por nivel tabular y puesto del ejercicio fiscal 2022, que incluya salarios, prestaciones, compensaciones, pagos extraordinarios, remuneraciones especiales y prestaciones adicionales, de las dependencias que integran el Poder Ejecutivo.	14/11/2022	El día 14 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración de Personal, mediante Oficio DAyDP/2332/2022. Asimismo, la información que solicita está disponible públicamente y la podrá consultar en la página de Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de Nayarit, sito en https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacionfiscal/default.asp siguiente ruta: Bloque III.COSTOS OPERATIVOS - Sueldos de Funcionarios de Primer y Segundo Nivel 2022, Personal de Confianza https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacionfiscal/des/2_costos_operativos/sueldos_funcionarios/2022/personal_confianza_2022.pdf y Personal de Base Burocracia https://www.nayarit.gob.mx/transparenciainformacionfiscal/des/2_costos_operativos/sueldos_funcionarios/2022/personal_burocracia_2022.pdf Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Ali Agut Garcia	Persona Física	Masculino	Informacion total
309	180370522000258	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito los contratos y anexos de contrato de los créditos de largo plazo vigentes en el Estado.	16/11/2022	El día 09 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que la información que se solicita esta reservada por el Comité de Transparencia; aun con lo anterior, con lo que se cuenta y se pone a su disposición es con la información que se tiene publicada en la página oficial de esta Secretaría, sito en: https://www.hacienda-nayarit.gob.mx/informes.html , donde podrá consultar (al final del link) la información correspondiente a contratación de financiamientos. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	José Avendaño Cruz	Persona Física	Masculino	Negada por clasificacion
310	180370522000259	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Solicito conocer si los créditos de largo plazo que tiene el Estado cuentan con contratos de cobertura (swaps o caps)	16/11/2022	El día 22 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección General de Recursos Federales, mediante Oficio No. SSI/DGRF/1009/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	4	Medios Electronicos	José Cruz	Persona Física	Masculino	Informacion total
311	UTSAF/52/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	a) Sujeto obligado de la Dirección General de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit. b) Se identifique la existencia del pago por la cantidad de \$12,677.99 (doce mil seiscientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.), realizado el día 28 de octubre del año 2022, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, a través de la institución bancaria Banorte, pudiendo identificarse dicho pago según la boleta para pago que señala para dicha institución bancaria, línea de captura 7841626041736563231 y No. CEP 29991, tal como se desprende del comprobante bancario anexo a esta solicitud. c) Se identifique la existencia del pago por la cantidad de \$12,677.99 (doce mil seiscientos setenta y siete pesos 99/100 M.N.), realizado el día 28 de octubre del año 2022, en favor de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, a través de la institución bancaria Banorte, pudiendo identificarse dicho pago según la boleta para pago que señala para dicha institución bancaria, línea de captura 6699926041736563223 y No. CEP 29991, tal como se desprende del comprobante bancario anexo a esta solicitud. d) Una vez identificada la existencia de los pagos referidos en los incisos "b" y "c" informe el monto monetario de cada uno de ellos	16/11/2022	El día 28 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección General de Ingresos mediante Oficio No. DGI/1333/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	8	Medios Electronicos	Veronica Ruiz Quezada	Persona Física	Femenino	Informacion total

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Informe Anual correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
312	180370522000260	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1.- ¿Cuántos convenios modificatorios han sufrido los contratos de crédito de Largo Plazo contratados por el Estado? En los casos en los cuáles algún o algunos contratos de crédito tengan convenios modificatorios, solicito todos y cada uno de los convenios.	18/11/2022	El día 19 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que la información que se solicita esta reservada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	José Avendaño Cruz	Persona Física	Masculino	Negada por clasificación
313	180370522000261	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	respetuosamente le solicito la siguiente información sobre niños y niñas en casas hogar: Cuantas casas hogar existen o tienen registradas o tienen conocimiento de su existencia en el ámbito de su competencia territorial sea estatal o municipal y cuáles son? Cuantos niños y niñas tienen institucionalizados al día de respuesta? Que presupuesto destina ese sujeto obligado para cada una de las casas hogar? y en caso de que se tenga solicito informe de desglose del gasto ejercido. Para estos supuestos pido la información de los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Que acciones o apoyos han dado a cada una de las casas hogar en caso de que no tengan destinado presupuesto En caso de que no exista presupuesto solicito a ese sujeto obligado me informe como es que como autoridad corrobora o vigila que en la casas hogar los menores tienen todo lo necesario para cubrirles necesidades básicas. Qué plan o programa o acción tienen considerado para aquellas niñas y niños que no son o no han sido adoptados o integrados a una familia y donde se encuentra contenido? (Es decir está en el plan de desarrollo, programa operativo anual o similar)	19/11/2022	El día 22 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del sujeto obligado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Enrique Garibay	Persona Física	Masculino	Orientada
314	180370522000262	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Informen si han sido expedidas, a favor de Oscar Plascencia Esparza, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones o cualquier otra figura que permita el uso y/o explotación y/o prestación del servicio público de taxi y/o taxi ejecutivo y/o cualquier otro vehículo de transporte público, incluyendo licencias tipo C, C1, C2 y cualquier otra que permita el transporte de pasajeros. Lo anterior del año 2010 a la fecha. En caso de respuesta afirmativa solicito se informe el tipo de autorización otorgada, para qué vehículos, en qué zonas y se remita copia digital de la referida licencia, permiso, autorización, concesión, etc	19/11/2022	El día 22 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del sujeto obligado de la Secretaría General de Gobierno. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Roberto Paz Rodríguez	Persona Física	Masculino	Orientada
315	180370522000263	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. Solicito saber el adeudo total que tiene el Gobierno de Nayarit a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, derivado del contrato SAFDGA 066/2015 con la persona moral RHODE&SCHWARZ DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. 2. Los montos y fechas de los pagos que ha realizado del contrato contrato SAFDGA 066/2015 3. Cuál es el fundamento legal, o justificación de porque a esta fecha la Secretaría de Administración y Finanzas no ha cumplido con el pago a la persona moral RHODE&SCHWARZ DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., y cuando dará cumplimiento a la contraprestación de pago. El contrato fue firmado por la Dirección General de Administración adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas	21/11/2022	El día 20 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que la información que se solicita esta reservada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	José Oliver Galeana Merchand	Persona Física	Masculino	Negada por clasificación
316	180370522000264	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1. Solicito saber el adeudo total que tiene el Gobierno de Nayarit a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, derivado del contrato SAFDGA 165/2016 con la persona moral DICIMEX S.A. DE C.V. 2. Los montos y fechas de los pagos que ha realizado del contrato contrato SAFDGA 165/2016 3. Cuáles el fundamento legal, o justificación de porque a esta fecha la Secretaría de Administración y Finanzas no ha cumplido con el pago a la persona moral DICIMEX S.A. DE C.V., y cuando dará cumplimiento a la contraprestación de pago.	21/11/2022	El día 20 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que la información que se solicita esta reservada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	17	Medios Electronicos	José Oliver Galeana Merchand	Persona Física	Masculino	Negada por clasificación
317	180370522000265	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	El 11 de diciembre del 2021 en el Estadio Santa Teresita se llevó a cabo el partido de futbol Clásico de Leyendas, quiero saber cómo apoyó el gobierno de Nayarit para la celebración de este juego. Y en caso de que exista un contrato, convenio o documento firmado para que este partido se llevara a cabo, pido se me facilite a través del Portal Nacional de Transparencia. También quiero saber la razón social o el nombre de la persona física o moral con quien se organizó y se llevó a cabo este partido de futbol.	25/11/2022	El día 28 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del sujeto obligado Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte (INCUFID). Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Pedro Picapiedra	Persona Física	Masculino	Orientada
318	180370522000266	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información relacionada contra el trafico de totoaba.	25/11/2022	El día 28 de noviembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del sujeto obligado Fiscalía General del Estado. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Albinson Linares	Persona Física	Masculino	Orientada

Lic. Amalia Kesahí Gómez García
Titular de la Unidad de Transparencia

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
319	180370522000267	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	En mi pleno derecho a la información pública. Solicito saber la estadística de cuantos juicios civiles, laborales, administrativos y penales están vigentes en su organismo público.	29/11/2022	El día 07 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección General Jurídica, mediante Oficio No. DGJ/DJC/SAF/2033/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Información total
320	UTSAF/53/2022	Personal/Escrito	Acceso a la Información Pública	1. Informe, en qué fecha, se realizará el pago del adeudo de publicidad, sobre imagen gubernamental, del periodo del año 2016, específicamente sobre el adeudo de las facturas electrónicas emitidas en este periodo, adeudo apasivado por la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno anterior inmediato, sobre el adeudo de su antecesor, y aun no pagadas, por esta administración actual, por lo que remito en anexo al presente los datos específicos de los FOLIOS, UUID, RFC, CLIENTE, TIPO DE CFDI, SERIE, MONTO, FECHA, ESTADO DE PAGO Y ESTATUS DE PAGO.	29/11/2022	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Medios Electronicos	Norman Leyva Benitez	Persona Física	Masculino	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.
321	180370522000268	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	De la manera más atenta solicito la siguiente información: ¿A cuánto ascienden los recursos que erogó el Gobierno del Estado de Nayarit, en el traslado de servidores públicos del Gobierno del Estado a la Ciudad de México, con motivo de la "Marcha por la Transformación" que encabezó el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en la Plaza de la Constitución el domingo 27 de noviembre de 2022? De antemano muchas gracias por sus respuestas.	30/11/2022	El día 08 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por la Dirección General de Contabilidad y Presupuesto, mediante Oficio No. DGCP/644/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	6	Medios Electronicos	Rivelino Rueda	Persona Física	Masculino	Información total
322	180370522000268	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información relacionada con algún permiso ya sea de construcción, sanidad o cualquier otro trámite necesario para la apertura de un negocio tipo "cantina" o "restaurante bar"	05/12/2022	El día 05 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT del Ayuntamiento de Tepic. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Mayeutica Bendita	No Disponible	No Disponible	Orientada
323	180370522000269	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Información relacionada con el Contrato celebrado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, entre la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit, a través de la Dirección de Administración, y la persona moral denominada GRUPO EMEQUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	06/12/2022	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.
324	180370522000270	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Conforme al oficio DJC/DGJ/SAF/2029/2022 del Director General Jurídico de la Secretaría de Administración y Finanzas, a nombre de la Dirección General de Administración, ambos adscritos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de Nayarit, requiero saber la fecha programada de pago a mi representada por los pagos no efectuados del convenio firmado el 27 de octubre a la fecha, y si serán cumplidos en tiempo y forma los pagos prometidos para el ejercicio 2023	07/12/2022	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.
325	180370522000271	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Conforme al oficio DJC/DGJ/SAF/2030/2022 del Director General Jurídico de la Secretaría de Administración y Finanzas, a nombre de la Dirección General de Administración, ambos adscritos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de Nayarit, requiero saber la fecha programada de pago a mi representada por los pagos no efectuados del convenio firmado el 27 de octubre a la fecha del 04 de noviembre y 02 de diciembre, y si serán cumplidos en tiempo y forma los pagos prometidos para el ejercicio 2023.	07/12/2022	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.

Concentrado de Solicitudes de Información (Solicitudes ARCO y Acceso a la Información)

No.	Folio	Medio de Presentación	Tipo de Solicitud	Información Solicitada	Trámite				Datos del Solicitante			Sentido en que se emite la respuesta
					Recepción	Respuesta	Duración	Modalidad de Respuesta	Nombre del solicitante	Tipo de Solicitante	Genero del Solicitante	
326	180370522000272	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XIX, 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y 19 fracción X de la Ley del Registro Público del Estado de Nayarit, le solicito amablemente en copia simple y de forma escaneada a mi correo electrónico: Constancia que acredite el Registro PÚBLICO de la Propiedad ubicada en calle Turín 50, Ciudad del Valle, con Código Postal 63157 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.	07/12/2022	El día 09 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se comunicó que para que la Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Nayarit esté en condiciones de proporcionar la información que solicita, es necesario realizar el pago de derechos referentes a la verificación y búsqueda de datos, esto de conformidad con el artículo 20 fracción XL de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2022, artículo 104 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Nayarit y el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	2	Medios Electronicos	Violeta Moran	Persona Física	Femenino	Improcedente
327	180370522000273	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Se solicita respetuosamente los gastos de ese sujeto obligado por concepto de servicios de Calificaciones pagados a las Instituciones Calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, desde el año 2016 hasta la fecha en que se conteste la presente solicitud. Se solicita amablemente que la información sea entregada por medios electrónicos en formato Excel y desglosada de conformidad con las siguiente columnas. 1.-Año 2.-Concepto(Calificación al Estado, Calificación de crédito, Calificación de estructura o fideicomiso, Calificación de emisión bursátil, Calificación de otro concepto) 3.- Especificación de otro concepto (Sólo si en la columna 2 se puso "Calificación de otro concepto", especificar cual) 4.- Identificador (Si en la columna dos corresponde a Calificación de crédito o estructura o emisión, especificar el identificador del crédito, estructura, fideicomiso o emisión) 5.-Gasto (Monto en pesos que se gastó en el Año correspondiente por el servicio del Concepto) 6.- Nombre de la Institución Calificadora que brindó el servicio. Gracias.	09/12/2022	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.	Medios Electronicos	Violeta Moran	Persona Física	Femenino	Solicitud que al 31 de diciembre se encontraba en trámite de respuesta.
328	180370522000274	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	Padron de Motocicletas, Por Estado , Por Ciudad, Por Año, Por Modelo, Por Marca, Por Cilindraje Anexo Archivo muestra de la solicitud	15/12/2022	El día 15 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, que la información que solicita no es competencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se recomienda dirigir su solicitud a través de la PNT de la Secretaría de movilidad. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	1	Medios Electronicos	Ignacio Zuñiga Rocha	Persona Física	Masculino	Orientada
329	180370522000275	Sistema Infomex/ PNT	Acceso a la Información Pública	1.- Solicito informe cuántos son los días de aguinaldo se le paga de aguinaldo a los trabajadores del gobierno del estado. 2.- Como se realiza el cálculo para saber cuánto le corresponde de aguinaldo al trabajador. 3.- A qué trabajadores les resultan aplicables estas disposiciones. 4.- Cuántos días de aguinaldo recibió cada una de las secretarías que forman parte del gobierno de Estado de Nayarit.	16/12/2022	El día 21 de diciembre de 2022, se dio respuesta al solicitante vía PNT, donde se adjuntó la respuesta proporcionada por el Departamento de Administración y Desarrollo de Personal, mediante Oficio No. DAyDP/2632/2022. Solicitud atendida dentro del plazo establecido en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.	3	Medios Electronicos		No Disponible	No Disponible	Información total